



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA DESDE LA CULTURA Y EL ARTE EN EL MARCO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

El documento contiene seis capítulos que se articulan dentro de un proceso hasta lograr hacer propuestas concretas desde las voces de organizaciones de víctimas, para una política pública desde el arte y la cultura.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

República de Colombia

Ministerio de Cultura

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA

Ministra de Cultura

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Viceministra de Cultura

ENZO RAFAEL ARIZA AYALA

Secretario General

MOISÉS MEDRANO BOHÓRQUEZ

Director de Poblaciones

MARITZE TRIGOS TORRES

Consultora, coordinación, redacción y revisión de contenidos

MIGUEL ANGEL CALDERÓN

FELIPE CARO

CAMILO FAGUA

DELIA SOLARTE

ORLANDO NARANJO B

LUCÍA QUINTERO

Grupo de apoyo en el desarrollo de contenidos

RODRIGO GRAJALES

JESÚS ABAD COLORADO

Fotografías

RENATA CABRALES

Revisión técnica de presentación y estilo

TERESITA CANO G

CLAUDIA GIRÓN

FRANCISCO BUSTAMANTE

Apoyo en el desarrollo del proceso de trabajo

LUIS FORERO

Impresión y empastado

Cualquier visión u opinión expresada en este documento no refleja necesariamente la posición o políticas del Ministerio de Cultura

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Contenido

PROLOGO.....	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO I.....	12
VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA PERIODO 1985-2010.....	12
1. DE LA VIOLENCIA QUE SOSLAYA LA EXISTENCIA DE VÍCTIMAS EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.....	12
1.1 Sobre los actores armados	13
1.2 Guerrillas y Paramilitares como actores principales en la escena de la barbarie.....	13
1.3 El Estado, tristemente, un actor más en la escena de la vejación.....	18
1.4. Sicariato y bandas criminales: los nuevos actores perpetradores de violencia.....	21
2. EL ENTRAMADO POLÍTICA-ECONOMÍA-VIOLENCIA: DE UNA GUERRA DE TRES BANDOS A UNA GUERRA DE CUATRO BANDOS, Y MÁS	22
3. EL GUIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA.....	22
4. MULTINACIONALES, EMPRESARIOS Y TERRATENIENTES EN LAS ZONAS DE CONFLICTO..	28
5. CONSECUENCIAS PARA EL TEJIDO SOCIAL: DAÑOS CULTURALES	31
BIBLIOGRAFÍA	33
CAPITULO II	36
SITUACION ACTUAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	36
CASOS EMBLEMATICOS.....	36
1. COMUNIDADES INDÍGENAS.....	36
1.1 Generalidades	36
1.2 Nariño.....	37
1.2.1 Generalidades.....	37
1.2.2 Violación a Derechos Humanos	37
1.2.3 Casos ocurridos en el año 2011.....	40
La paz sólo llegará a Colombia:.....	41
2- COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES	43
2.1 Generalidades	43
2.2 Violación de sus derechos	44





2.3 Fumigaciones	48
3 .COMUNIDADES DESPLAZADAS.....	49
4-COMUNIDADES URBANAS	52
4.1 Caso de Soacha y Altos de Cazucá	52
4.2 Población Urbana en Antioquia	55
5. JOVENES Y ARTISTAS JOVENES	59
6- POBLACION INFANTIL VICTIMA DE LA VIOLENCIA	61
6.1 Generalidades	61
6.2 Casos en algunos Departamentos	62
6.2.1 Cauca	62
6.2.2 Costa Atlántica	63
6.2.3 Arauca.....	63
6.2.4 Sucre.....	64
7- MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.....	65
7.1 Violación de derechos:	65
7.2 Las mujeres ante la militarización	67
8. MOVICE-MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO	69
ANEXOS AL CAPITULO II.....	71
PRONUNCIAMIENTO DE NIÑOS Y JOVENES	71
COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA DIOCESIS DE BUENAVENTURA.....	73
Introducción.....	73
1- Los desplazamientos “Un hecho de la historia”	73
2- Homicidios selectivos	73
3- Desapariciones.....	74
4- Confinamiento.....	74
5- Mujeres, jóvenes, niñas y niños los más victimizados	74
Conclusión.....	74
BIBLIOGRAFIA	76
CAPITULO III.....	77



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO77

1. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO77

 1.1 Generalidades77

 1.2 Acercamiento del problema desde lo cuantitativo y su significado78

 1.3 Consideraciones sobre el desplazamiento81

2. LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO82

 2.1 Generalidades82

 2.2 Diferentes formas de violencia contra las mujeres83

 2.3 Acercamiento cuantitativo de la violencia contra las mujeres85

 2.4 Algunas consideraciones sobre el problema de violencia contra la mujer87

3. LOS AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS, PUEBLOS EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO88

 3.1 Generalidades88

 3.2 Los Afros ante la legislación89

 3.3 Los afrodescendientes en medio del conflicto armado y su territorio90

4. PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO92

 4.1 Generalidades92

 4.2 Pueblos indígenas frente a la legislación93

 4.3 Pueblos indígenas frente a su territorio.....95

5. POBLACION LGBTI Y VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS.....97

6. JOVENES, NIÑAS Y NIÑOS99

BIBLIOGRAFIA104

CAPITULO IV106

ARTE , CULTURA Y MEMORIA, REALIZACIONES ACTUALES DESDE LAS VICTIMAS:
RESISTENCIAS Y SUEÑOS,DUELOS Y DIGNIFICACIÓN106

 4.1 La Memoria histórica en lenguajes culturales107

GALERIAS DE MEMORIA112

COMUNICACION AUDIO-VISUAL114

MONUMENTOS:115

NARRATIVA - BANCO DE DATOS-CENTROS DE DOCUMENTACION116

OBJETOS SIMBÓLICOS:116



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





ARTESANIAS:.....	117
EXPOSICIONES.....	117
MARCHAS Y PLANTONES SIMBÓLICOS.....	118
CONMEMORACIONES Y EXPRESIONES RELIGIOSAS.....	118
OBRAS DE TEATRO.....	119
ANEXOS CAPITULO IV.....	121
POEMAS.....	121
Colección de poemas de Maritze Trigos Torres, dedicados a la Memoria de las víctimas de crímenes de lesa humanidad.....	121
DESAPARECIDOS SIEMPRE VIVOS.....	121
OSARIOS DE VIDA Y ESPERANZA.....	122
EXCAVANDO LA TIERRA, BUSCANDO RAICES.....	123
REALIZACIONES FILMICAS CON RELACION A LAS VICTIMAS Y EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	124
BIBLIOGRAFIA.....	126
CAPITULO V.....	127
EL ARTE Y LA CULTURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN UN CONTEXTO DE CONFLICTO ARMADO.....	127
1. LA MEMORIA FRENTE AL PASADO.....	127
2. EL ARTE Y LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION DE MEMORIA SOBRE LA VIOLENCIA Y EL CONFLICTO ARMADO.....	132
2.1 El arte y la cultura como escenarios de visibilidad, denuncia, y resignificación del pasado.....	132
2.2 El arte como testimonio de lo indecible.....	137
2.3 El arte y la cultura como procesos de resistencia y elaboración colectiva del duelo.....	140
2.4 A MANERA DE CONCLUSIONES.....	142
BIBLIOGRAFIA.....	144
CAPITULO VI.....	145
HACIA UNA POLITICA PUBLICA DESDE LA CULTURA EN EL MARCO DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.....	145
6.1 Posiciones, sentires y exigencias.....	145
6.2 Población víctima, sujetos de derechos.....	148



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

6.3 Principios y criterios.....	148
6.4 Proceso de concertación	150
6.4.1 Estrategias	150
6.4.2 Fases.....	150
6.4.3 Enfoques.....	151
6.5 Algunas realizaciones prácticas.....	151
BIBLIOGRAFIA	155
ANEXO AL CAPITULO VI.....	156
RELATORIA DEL ENCUENTRO EN BOGOTA.....	156
Relatoría grupo No. 1	156
Grupo No 2.....	161
CONCLUSIONES.....	164
ANEXOS GENERALES.....	166
CRITERIOS:.....	168
REALIZACIONES PRÁCTICAS:.....	168
ANEXO SOBRE NORMATIVIDAD.....	170
NORMATIVIDAD A NIVEL GENERAL PARA POBLACION VICTIMA.....	170
POBLACION AFROCOLOMBIANA.....	171
POBLACION INDIGENA	172
LOS DERECHOS DE LOS INDIGENAS EN LA NUEVA CONSTITUCION.....	172
POBLACION NIÑEZ Y JUVENTUD.....	174
Objeción de conciencia	175
POBLACIÓN DESPLAZADA	175
MUJERES.....	177
POBLACIÓN LGTB.....	178
PROYECTO DE LEY HUNDIDO:.....	179



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROLOGO

Tal vez, sólo tal vez, quisiéramos dormir para no pensar en el horror que rodeó su partida;
y si pensamos, quisiéramos pensar que no ocurrieron;
quisiéramos decir que no fue a ellos, no a nosotros, no a mí;
quisiéramos soñar con que fue un mal sueño;
quisiéramos despertarnos prontamente y encontrarnos
con que no se necesita
ni recordar, ni olvidar, porque simplemente no pasó.

Tal vez, simplemente, si ignoramos lo ocurrido,
si hacemos de cuenta como que no fue,
entonces deja de ser.
Tal vez porque duele demasiado,
o porque simplemente no se quiere que duela,
se llega a pensar que mejor es no volver sobre los hechos;
pues si caminamos sobre nuestros pasos y damos una mirada atrás,
puede ser que ya no sepamos cómo levantarnos de la caída del pasado,
porque entonces sabremos que a lo mejor
nunca nos hemos levantado;
Y tal vez, simplemente no sintamos la necesidad
de conocer esos horribles sucesos,
porque la sangre que el sol y la luna vieron correr
no fue en casa donde corrió,
no fue en nuestra tierra, fue en otro pueblo, no en el nuestro.

Esa noche la luna salió en otro mundo distinto,
pues bien podemos recordar que
la luna que esa noche contemplamos
brillaba blanca y resplandeciente, o justo no salió;
que el sol de aquel día destelló, brindó su calor sin quemarnos, sus reflejos fueron caricias a
nuestra piel, o a lo mejor estaba escondido tras las nubes y la lluvia;
así que no necesitamos reflexionar sobre esa luna,
enrojecida por el reflejo sangriento de lo que veía;
o sobre ese sol enardecido por la ira
y el intenso dolor del terror que bajo él se desataba,
porque, aquí, no fue...

Olga Lucía Quintero

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO9/3221



Certificado CO9/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INTRODUCCIÓN

“Se ve en él un ángel, al parecer, en el momento de alejarse de algo sobre lo cual clava la mirada. Tiene los ojos desorbitados, la boca abierta y las alas tendidas. El ángel de la historia debe tener ese aspecto. Su rostro está vuelto hacia el pasado. En lo que, para nosotros aparece como una cadena de acontecimientos, él ve una catástrofe única, que arroja a sus pies ruina sobre ruina, amontonándolas sin cesar. El ángel quisiera detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo destruido (...)¹

El texto literario que inicia el documento está basado en un cuadro de Klee que se titula Angelus Novus y, es Walter Benjamín, quien le hace la interpretación. En el presente documento, de manera intencional, el texto no termina ya que, para el interés del mismo, plantear desde el Ministerio de Cultura una Política Pública, en el marco del conflicto armado en Colombia, desde el arte y la cultura, reconociendo a las víctimas como sujetos de derechos y constructores de la Memoria como resistencia, es de nuevo el ángel de hoy con su figura desorbitada como clamando justicia. Es de nuevo el ángel optando por las víctimas de la catástrofe de la violencia, que busca recoger la Memoria Histórica, la historia del pasado en su compromiso de *“despertar a los muertos y recomponer lo destruido”* y, sobre las ruinas, iniciar algo nuevo, exigir Verdad, Justicia, Reparación integral y Garantías de no repetición de los hechos.

El gran humanista, Guillermo Hoyos, refiriéndose a esta alegoría del ángel, dice *“Se trata pues de una historia de personas y colectividades, no de hechos, instituciones y resultados. Y esta relación con las personas es sobre todo una relación con las víctimas, con los perdedores, con los que su memoria nos reclama seguir luchando por una forma de hacer política sin violencia”²*

Desde este enfoque, el Ministerio de Cultura propone la construcción de una política pública para la población víctima del conflicto armado, desde el arte y la cultura, en la construcción de Memoria histórica.³

El documento contiene seis capítulos que se articulan dentro de un proceso hasta lograr hacer propuestas concretas desde las voces de organizaciones de víctimas, para una política pública desde el arte y la cultura.

¹ BENJAMIN, Walter, “Uber den Begriff der Geschichte” , en Walter Benjamín, Gesammelte Schriften, 1,2, ed. De Rolf Tiedelmann y Schweppenhauser, Frankfurt, 1991

Traducciones del internet, traducción de Bolívar Echeverría, Walter Benjamín Tesis sobre la historia y otros fragmentos, <http://www.bolivare.unam.mx/traduccion.pdf>.

² HOYOS, Guillermo, “Las ideas políticas en Colombia”, en Revista Anthropos No.230, 2010, pags 49-70

³ “Ministerio de Cultura da cumplimiento a la implementación del Sistema Nacional de Cultura, especialmente la puesta en marcha de las políticas de diversidad formuladas durante 2009 por la Dirección de Poblaciones, así como desarrollar las acciones previstas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 4827 de 2008, mediante el cual se le encomiendan al Ministerio de Cultura en cabeza de la Dirección de Poblaciones, asesorar y coordinar con las instituciones responsables de la atención a grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad y en condición de vulnerabilidad la implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de estos grupos poblacionales y acompañar a los pueblos indígenas y consejos comunitarios de poblaciones negras para la articulación de los planes de vida y de manejo con los planes de desarrollo de las entidades territoriales” Términos de referencia “para realizar un estudio sobre población víctimas del conflicto para el sistema nacional de cultura que orienten lineamientos de política pública”

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

En el primer capítulo se hace un análisis de la violencia y el conflicto armado en Colombia. Se incluye además, el estudio de los diversos actores del conflicto armado y las variables que inciden en los hechos, como por ejemplo, la economía conformada por empresas extranjeras que se benefician de las mismas víctimas. En forma somera, también se hace eco de las respuestas de resistencia de organizaciones y Movimientos sociales. Este capítulo, además, demuestra la degradación del conflicto armado con sus graves consecuencias de violación al Derecho Internacional Humanitario (DIH)

y a los Derechos Humanos. Estas consecuencias son: crímenes de lesa humanidad, desapariciones forzadas, secuestros, desplazamientos, tomas de territorios, reclutamientos de menores, operación limpieza, amenaza y represión a la oposición política. Crímenes que, en gran medida, quedan en la impunidad.

El segundo capítulo da cuenta del estado actual de la situación de violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano y, además, se enfoca en algunos casos emblemáticos de la población de víctimas que ha sido elegida en el presente proyecto.

Esos casos emblemáticos hacen visible los rostros de la población víctima que ha sufrido el crimen, el desplazamiento, la tortura, la amenaza. Es un capítulo que conmueve ante el sufrimiento ajeno, que nos hace penetrar el dolor y gritar ante tanta injusticia. Un capítulo que incita a mantener una posición ética y política en vista a la exigibilidad de derechos.

El tercer capítulo hace una caracterización de la población víctima basada en los hechos ocurridos, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo.

Es un capítulo muy significativo, ya que nos coloca en frente de aquéllos que han sufrido los efectos de la violencia y del conflicto armado. Estas víctimas de la violencia, a pesar de las consecuencias sufridas, se sienten sujetos de derechos y asumen una actitud de resistencia en un nuevo proyecto de vida.

El cuarto capítulo centra su interés en respuestas culturales, que desde las organizaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos, se han concretado, adelantado, creado y realizado desde sus opciones políticas, socio-religiosas, creencias diversas y culturales.

Estas propuestas formuladas desde el arte y la cultura, giran en torno a la construcción de Memoria, a través de conmemoraciones, actos públicos y simbólicos, recreando los hechos ocurridos en diferentes lenguajes culturales y artísticos, tales como: la música, la narrativa, los monumentos, la escultura, la pintura, Galerías de Memoria, etc. El capítulo confirma, también, la resistencia de las víctimas, su compromiso en la construcción de Memoria, sus sueños y esperanzas y la dignificación de sus seres queridos, a quienes el pueblo no olvida y, quienes, asimismo, claman justicia.

El quinto capítulo es sobre “Arte, Memoria y Cultura en un contexto de conflicto armado” y configura un marco conceptual y teórico sobre el tema, asimismo, abre perspectivas en las prácticas estéticas y artísticas con el fin de volver al pasado, recrear el presente y lanzar al futuro nuevos desafíos en relación a la Memoria histórica de las víctimas.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Este capítulo analiza, además, la violencia de una forma muy profunda desde el lenguaje artístico. Se hace visible, en esta parte, la denuncia a la violación de los derechos humanos y se resignifica dicha violación, contribuyendo en la elaboración de duelos. De esta forma se busca trascender el dolor en rituales artísticos y formas de belleza, con el fin de liberar a las víctimas de toda opresión y lograr convertirlas en seres libres y dignos.

El sexto capítulo tiene como base el proceso llevado de los cinco capítulos anteriores, no nace de la nada, surge como exigencia al buscar construir una política pública desde la cultura para la población víctima del conflicto armado en Colombia.

En este capítulo se proponen criterios, principios, lineamientos y acciones concretas para una política pública desde la cultura. El material sugerido es la memoria de los encuentros de organizaciones de víctimas y de organizaciones de derechos humanos acompañantes de poblaciones afectadas, quienes se han reunido mostrando gran interés en la construcción y logro de este objetivo.

La conclusión manifiesta una postura crítica de la degradación del conflicto armado y de la impunidad, pero también el sueño de un nuevo país que se preocupa por el respeto a las diferencias, por el reconocimiento de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Un Nuevo país sin impunidad y con la correcta aplicación de la justicia. “Otro mundo es posible”, según el lema de los foros sociales, y es de esperarse que esta Política Pública, desde la cultura, para la población víctima del conflicto armado, se haga en concertación y se tengan en cuenta los aportes elaborados por las mismas víctimas. También se busca que incida políticamente en cambios de estructuras socio-políticas.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





CAPITULO I

VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA PERIODO 1985-2010

1. DE LA VIOLENCIA QUE SOSLAYA LA EXISTENCIA DE VÍCTIMAS EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

*El-uno-para-el-otro en tanto que el uno-guardián-de-su-hermano, en tanto que el-uno-responsable-del-otro. Entre el uno que soy yo y el otro del cual respondo, se abre una diferencia sin fondo, que es también la no-in-diferencia de la responsabilidad, significancia de la significación, irreductible a cualquier sistema. No in-diferencia que es la proximidad misma del prójimo, por la cual sólo se perfila el fondo de la comunidad entre el uno y el otro, la unidad del género humano, debida a la fraternidad de los hombres.*⁴

Harto se ha dicho ya sobre la existencia real de un conflicto armado de larga data en Colombia. Múltiples han sido los esfuerzos y estrategias por soterrar las violencias y los actos vejatorios que han dejado innumerables víctimas de violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales. Durante varios años se negó la existencia de dicho conflicto y se usó un lenguaje estratégico que orientaba a un post-conflicto no existente, cuya consecuencia inmediata fue la implementación de prácticas cotidianas del olvido, y del discurso amigo-enemigo, que profundizó, aún más, la polarización de la sociedad colombiana en sus diferentes regiones y niveles sociales.

A lo largo de la historia de este conflicto se ha tenido una larga serie de experiencias de reivindicación y defensa de las víctimas –no suficientemente reconocidas y estudiadas aún, pero sin duda presentes-. Estas reivindicaciones tienen características tanto universales como particulares, ya que por ejemplo, desde lo universal, las prácticas del terror de los sectores en pugna derivan en por lo menos un elemento común: todas y cada una de las personas que han sido afectadas han tenido que enfrentar-se al dolor intenso de la pérdida, la tortura y la desaparición. El envilecimiento físico, emocional y moral de la persona humana ha tenido lugar en muchas formas, y ha contado con un agravante aún mayor: no sólo han tenido que vivir el vejamen, sino que han tenido que ver –inermes- el daño físico y moral al que fueron expuestos sus seres amados; esto cuando han tenido la “oportunidad” de saber por sí mismos de ese daño, pues en muchas ocasiones su ser amado fue simplemente desarraigado de su lado, sin conocimiento real de su rumbo y su destino.

Entre las particularidades, hay que recordar que en Colombia se ha vivido una diáspora de situaciones límite a lo largo y ancho del territorio nacional. Situaciones perpetradas por múltiples actores armados, y auspiciadas por diversas formas políticas arraigadas al poder, con relaciones económicas que ponen en escena una realidad más de este conflicto: la existencia de múltiples intereses por el control económico y político –no necesariamente legal-, tanto a nivel local como regional y nacional. Esta realidad dibuja diferencias entre las

⁴ LEVINAS, Emmanuel. Humanismo del otro hombre, Siglo XXI Editores. México. 1976. p. 12
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





formas violentas, los actores que las ejercen y las dinámicas de dominio que se dan en uno y otro espacio humano y geográfico.

Adicionalmente, en Colombia, a diferencia de otros países con experiencias similares, se tiene que ejercer reivindicación en el marco de un conflicto continuado, con actores armados organizados y violencias sistemáticas frecuentes; lo que da lugar a la posibilidad tangible de revictimización, así como a la generación de nuevas víctimas.

Si bien en 1993 el Estado colombiano asume mediante dicha ley la existencia de una confrontación armada, durante por lo menos 8 años se vivió una negación abierta por parte del largo gobierno de turno. El reciente reconocimiento de la existencia del conflicto, por parte del Gobierno actual, es un peldaño importante en materia de reconocimiento de las víctimas, más en modo alguno es la solución al conflicto mismo, y menos aún, la garantía de no repetición que a los estados se les confiere y habrán de procurar.

En este contexto, este apartado busca analizar las relaciones existentes entre los diferentes actores armados, los actores que les financian, las diversas formas de la violencia y las consecuencias de su ejercicio en la existencia de víctimas. Así como también en la fragmentación del tejido social local, regional y nacional, como un primer punto de partida para pensarse, desde las realidades vividas por las víctimas, posibilidades de políticas que orienten a reconstrucción de las identidades personales y colectivas. Así mismo, como al reconocimiento, a la significación y la resignificación del lugar de ese otro víctima que –si bien en el momento de la vejación estuvo inerte ante la violencia contra sí ejercida- bien puede convertirse en uno de los pilares de la construcción y reconstrucción de una sociedad, que ha sido también afectada por el trauma de la guerra.

1.1 Sobre los actores armados

La sanguinaria escena de la realidad colombiana de las últimas tres décadas tiene actores armados diversos que, desde sus distintas posturas e intereses, han derramado sangre inocente de hombres y mujeres no participantes del conflicto armado. Hablar de tales actores en el marco de una política pública de cultura implica la necesaria diferenciación de los mismos, el reconocimiento de sus prácticas atroces y la identificación de las implicaciones que sus acciones tuvieron, y aún tienen, para las víctimas.

1.2 Guerrillas y Paramilitares como actores principales en la escena de la barbarie

Guerrillas y paramilitares mantendrán enfrentados hasta hoy. Justificándose mutuamente en su existencia, busquen generar zonas de influencia y control en las que se les reconozca o en su defecto -cuando la vía de la persuasión hablada no lleve a los destinos por ellos esperados- se les tema y se confiese lealtad y obediencia. Sus confrontaciones, bien pueden darse en zonas boscosas o selváticas del país, en donde la afección a la población civil es mínima o quizás nula; pero también, y es lo que aquí más interesa, estos actores pueden jugar su “juego” de guerra en municipios, cabeceras urbanas o pequeñas zonas urbano-regionales. Un juego en el que los daños a la sociedad civil han sido concebidos por los actores armados como “daños colaterales”, consecuencias naturales de la guerra.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Pero hay que aclarar que las guerrillas iniciales no son las mismas de hoy, así como tampoco lo son los grupos paramilitares, entre otras porque durante el Gobierno Uribe se hizo un desarme de estos⁵. Los ideales políticos que movilizaban a las primeras fueron entramándose con formas de financiación y autofinanciación que atentan de manera directa contra los derechos fundamentales: tal es el caso del secuestro en sus distintas vertientes. De las vacunas a los terratenientes, ganaderos y empresarios del campo, se pasó al rapto de los mismos o de sus familiares. De la lucha por la tierra, como derecho de quien la trabajaba, se pasó al desplazamiento forzado como consecuencia de los enfrentamientos armados en los que la población civil se veía envuelta y huía para, al menos, salvar sus vidas. De la persuasión discursiva se pasó al uso convencional de cilindros de gas, como bombas de gran impacto para acabar con el “enemigo”, aunque de paso se acabara con una población entera, porque, justamente, era allí donde el enemigo estaba.

Del lado de los grupos paramilitares queda claro que su objetivo no ha cambiado en lo esencial: la procura de la defensa de los bienes y capitales de la oligarquía sigue en firme, la defensa de los intereses “comunes”, aunque habría que especificar que lo común se refiere al nosotros, que incluye a la clase política y económica dominante y, a aquellos, que con ella se identifican (para el caso: los paramilitares). En connivencia con la existencia de las guerrillas, los grupos paramilitares han actuado siempre de manera violenta durante el Conflicto. No han cambiado su forma, aunque sí, la crueldad de sus prácticas: las diferentes masacres, su perfeccionamiento y aumento en número y dimensión a lo largo del tiempo, evidencian también el aumento y tecnificación de dicha crueldad.

“Guerrillos” y “paracos”, como se les conoce entre pobladores de diferentes zonas, tienen una lista larga de atrocidades en sus haberes. Desde 1985 hasta la fecha, se registran (y en muchos casos aún no se denuncian) un sinnúmero de graves violaciones a los Derechos Humanos, de los y las colombianos y colombianas, por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias–Ejército del Pueblo (FARC-EP), la Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que son los grupos armados al margen de la ley más representativos en este conflicto.

El siguiente relato de los hechos ocurridos en Bojayá⁶ en el año 2002 es sólo una muestra de los muchos sucesos de este conflicto armado y permite empezar a avizorar las redes relacionales entre los bandos en pugna, en las cuales quedan enredados los habitantes de los lugares en donde ocurren:

Sabiendo que sus comunicaciones de radio estaban interceptadas, el comandante guerrillero se dirigió al comandante paramilitar para darle un plazo de media hora para reunir sus fuerzas y entregarse, pero este último respondió con el desafío de entrar abiertamente en combate. Esta forma de comunicación entre los contendores se extendería durante los 7 días que duraron los combates, intercambiando

⁵ Dicho desarme no ha sido tal en la práctica, si bien las estructuras paramilitares existentes hasta el Gobierno Uribe, no pueden encontrarse hoy en su forma original. No hubo un desarme completo y muchos de los frentes reconfiguraron su forma, persistiendo aún en la criminalidad aunque con otras caretas que retomaremos aquí posteriormente.

⁶ El registro completo de masacres no ha sido aún posible, por lo que se hace necesario volver sobre experiencias traumáticas hasta ahora documentadas. Se aclara que los casos que aquí se tomarán no son los únicos y sus realidades no responden del todo a las realidades de todas las vejaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, pero sí permiten dibujar una panorámica de lo ocurrido



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

desafíos verbales e incluso acordando las horas para enfrentarse, que oscilaron entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde.

Al principio el intercambio de disparos se dio de una orilla a otra del Atrato, (...) La distribución de fuerzas se mantuvo así hasta la mañana del 2 de mayo, cuando la guerrilla se impacientó por no poder replegar aún más a los paramilitares, y entonces su comandante ordenó el uso de cilindros bomba. El primer lanzamiento destruyó una vivienda del centro de la cabecera municipal. El segundo artefacto lanzado cayó un poco más lejos, detrás del centro de salud, pero no explotó. La tercera pipeta destruyó el techo del templo parroquial y estalló en el interior del mismo, luego de impactar contra el alta (...) El combate se detuvo sólo unos cuantos minutos (...) Los combates entre guerrilla y paramilitares se prolongaron hasta el 6 de mayo en la mañana.⁷

El asolamiento guerrillero y paramilitar, en las diferentes latitudes del país, trajo consigo el aumento desmedido del desplazamiento forzado, con lo que al daño físico, moral y simbólico, propio de la vejación y la muerte o desaparición de los seres queridos, se le suma el desarraigo del lugar y de la cultura de las víctimas; así como la ruptura de las relaciones sociales conocidas. Aunque con frecuencia se acudiese al pueblo más cercano como lugar de refugio, la oleada de atrocidades con características expansionistas por parte de los diferentes actores irregulares hacían que las personas tuviesen que desplazarse de un lugar a otro, cada vez más lejano del punto de origen.

En el 2005, haciendo un análisis del proceso de elecciones del 2002, la revista Semana⁸ mostraba como:

Según estadísticas del Observatorio del Programa Presidencial de DD. HH. y DIH, Vicepresidencia de la República, entre 1998 y el 2000-2001 en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Magdalena César y La Guajira, zonas de fuerte control paramilitar, las masacres crecieron 140%. Pero de ellas, las presuntamente cometidas por los paramilitares crecieron 664% (...) Del total de masacres registradas en esos departamentos entre 1998 y el 2003, el 37% fue presuntamente cometido por los paramilitares, quienes serían responsables del 41% de las víctimas. El resto fue presuntamente cometido por la guerrilla, que respondió a la ofensiva paramilitar con igual barbarie⁹.

⁷ Pacífico Colombia, Septiembre 19 de 2010. *Reseña de Bojayá, la guerra sin límites*. Documento disponible en <http://www.pacificocolombia.org/novedades/resena-de-bojaya-la-guerra-sin-limites/227> Última consulta 08/11/2011

⁸ Se encontrarán en este apartado constante referencias a reportajes publicados en la Revista Semana, y será, de hecho, la principal fuente de evidencia de los sucesos que se tomarán aquí. No se desconocen otros medios de comunicación impresos que, desde diferentes vertientes políticas e ideológicas, también han venido denunciando la violencia del conflicto. El criterio de selección de este medio periodístico responde a una necesidad metodológica de recordar lo que ha ocurrido. A lo largo del documento completo que aquí se presenta, se propenderá por dar lugar a las distintas voces implicadas en los procesos implícitos en la reparación a víctimas del conflicto armado colombiano. Se aclara que tampoco será la única fuente aquí retomada para la denuncia.

⁹ Revista Semana, Domingo 11 de Septiembre de 2005. *Votaciones atípicas en las elecciones del congreso del 2002*. <http://www.semana.com/on-line/votaciones-atipicas-elecciones-congreso-del-2002/89704-3.aspx>.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Apenas dos años después, la misma revista realizaba una investigación periodística en la que se consultaba a diferentes expertos y se analizaba la historia de vida en el paramilitarismo de dos altos mandos de este sector armado ilegal; como se expone en el artículo, la barbarie y la crueldad de los paramilitares superaba en mucho, aunque no por ello justificó en modo alguno, las acciones bélicas contra civiles llevadas a cabo por las guerrillas. Esto en virtud del odio y la sevicia que las ejecuciones de los “paracos” entrañaron¹⁰.

En el caso de los paramilitares se llega a hablar de características como la “sistematización de las matanzas”, debido a que estos grupos convirtieron la muerte barbárica del otro diferente, en la cotidianidad de la guerra; bien por venganza, bien por aleccionamiento o por relaciones supuestas con las guerrillas (no se necesitaba tener certeza alguna de tales relaciones, pues se era culpable de sospecha).

Los modos de la guerra en la mente paramilitar oscilaron entre el fusilamiento y el descuartizamiento iniciado en vida, pasando por la violación y los vejámenes sexuales, entre otras formas de cruenta tortura. Las versiones libres de los diferentes ex-paramilitares entregados bajo el gobierno de Uribe, son una clara muestra de dicha sistematización. La frialdad con que se dice “la verdad” –bajo la cortina del derecho de las víctimas, pero más como fruto de un conveniente acuerdo, que como respuesta consciente frente a dicho derecho–, el regocijo y orgullo con el que han llegado a justificar su maldad, bajo el imaginario de haber realizado acciones heroicas, en defensa del “colombiano de bien” y en procura de una sociedad “limpia”, complementan la serie de evidencias de una concepción de la muerte tortuosa del otro, como un fin en sí mismo.

Así mismo, la acción paramilitar sistematizó el cómo borrar el rastro del hecho violento, aunque no por ello del daño: fosas comunes cavadas en lugares profundos y con frecuencia “olvidados” por quienes las cavaron, cuerpos arrojados a ríos, desplazamiento forzado y expropiación de tierras (entre muchas otras). Este tipo de acciones constituyeron un caldo de cultivo para limpiar el futuro de las zonas dominadas sobre la base del desarraigo y ruptura de las relaciones sociales, e intergeneracionales, que podrían anclar la memoria de lo ocurrido.

La injustificación de la barbarie paramilitar asoló a hombres y mujeres de todas las edades; sin distinción de color, raza, etnia, filiación política o religiosa. “Las personas que fueron blanco del odio paramilitar (y que siguen siéndolo de grupos emergentes y de la guerrilla) fueron opositores políticos; imaginarios o reales colaboradores de la guerrilla; personas que a los ojos del sistema autoritario paramilitar no merecían vivir: el ladrón, el drogadicto, el homosexual”¹¹. Es decir, la persona diferente.

Por supuesto, las masacres no son sólo un acto de los paramilitares, también las diferentes guerrillas han hecho su parte en la panorámica de vejación nacional. El punto es que –tal como se expone citas más arriba– la gran mayoría de las masacres en Colombia acaecen bajo el auge y consolidación del poderío paramilitar. Sin

¹⁰ Revista Semana, 12 de Agosto de 2007. *La barbarie que no vimos en Colombia*. Informe Especial. Documento disponible en <http://www.ddhh-colombia.org/html/noticias%20ddhh/labarbariequenovimosdciembre82007.pdf>

¹¹ *Ibíd.*



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





embargo, no es posible desconocer el impacto nocivo de las actuaciones guerrilleras, que ha dejado también muchas víctimas en esta guerra.

Verbigracia, en 1998 uno de los frentes del ELN dinamitó “el oleoducto Colombia a la altura del corregimiento de Machuca en Segovia, Antioquia. (...) casi cien personas murieron incineradas y más de 30 quedaron gravemente heridas”¹². En el caso de Bojayá, como otro ejemplo más, el informe de la Comisión Nacional de Reparación –CNRR- denuncia como:

Allí se quebrantaron, en efecto, todas las normas de protección o salvaguarda de la población civil frente a peligros y vulneraciones procedentes de operaciones militares en medio del conflicto – reguladas particularmente por el derecho internacional humanitario-, no sólo por parte de las FARC sino también de los paramilitares¹³.

Esto como un ejemplo de las consecuencias de las actuaciones guerrilleras, y como este otro sinnúmero de episodios de daño individual y colectivo. En las más de las ocasiones, la existencia delictiva de las guerrillas, su accionar extorsivo a grandes potentados económicos y políticos –entre otras-, se convierte en la justificación de las fuerzas militares y paramilitares para los daños a la población civil. En otra buena proporción de los casos el juego se invierte y la guerrilla daña en sus enfrentamientos con el Estado o los paramilitares.

Otra de las prácticas de las guerrillas más conocidas en el territorio nacional es la “toma” de pueblos por la vía de la fuerza. Las denominadas tomas guerrilleras no han sido pacíficas y con frecuencia han estado acompañadas de atentados directos contra las fuerzas oficiales (especialmente estaciones de policía o puestos de control y vigilancia de menor tamaño) cuyo resultado es la afección a la población civil de lugar de la toma. Amalfi es uno de los muchos casos de este estilo. En 1993 El diario el Tiempo reportaba que fruto de las acciones delictivas del ELN y “Como resultado del sorpresivo ataque resultaron heridos cuatro uniformados y tres civiles y una señora murió de un infarto”¹⁴

La barbarie y sinrazón de la guerra, absurda per se, pueden alcanzar niveles no pensados que no sólo rayan en el horror sino que lo traspasan en su dimensión comprensible para lo humano. Si bien las prácticas atroces de los paramilitares causan escozor, hay en el recuerdo de los y las colombianos y colombianas (y del mundo gracias a una fotografía tomada por periodistas en el campamento del frente involucrado) un capítulo de la guerrilla de las FARC que muestra tales niveles: entre noviembre de 1985 y enero de 1986 en el frente disidente de esta guerrilla comandado por Fedor Rey, conocido como 'Javier Delgado', asesinaron a 164 guerrilleros bajo la sospecha de ser infiltrados de las fuerzas militares o de organismos de inteligencia. “El monstruo de los Andes', como se le conoció a Delgado, torturó a todas sus víctimas con métodos que ni

¹² Revista Semana, Jueves 16 de Octubre de 2008. *Hablan los sobrevivientes de la masacre de Machuca*. Introducción escrita a los videos. Disponible en <http://www.semana.com/multimedia-conflicto/hablan-sobrevivientes-masacre-machuca/1126.aspx>

¹³ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. 2010. *Bojayá la guerra sin límites*. Bogotá p.14

¹⁴ El Tiempo, 30 de Octubre de 1993. *Seis muertos en toma guerrillera de Amalfi*. Noticia disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-251681>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

quiera se conocieron en las sangrientas épocas de la Violencia. Se encontraron cuerpos a los que les habían abierto el pecho, aún con vida, para desgarrarles el corazón.”¹⁵ En este mismo artículo se denuncia el hallazgo de cuerpos femeninos cuyos vientres habían sido abiertos para matar a personas aún no nacidas.

Acontecimientos como éste, del cual no se tiene garantía que no se haya repetido en todo este tiempo, dan cuenta de la posibilidad de exterminio fratricida como una posibilidad real entre las filas guerrilleras. Si dañar a el/la hermano/a, a quien lucha –al menos en principio- por los ideales compartidos, no es un veto que se dan los cuerpos armados en la guerra, ¿qué garantiza que quienes no son hermanos en armas sean tratados con mayor benevolencia y cuenten con mejor suerte? Nuevamente la atrocidad halla escenario.

Entre las diferentes acciones de la guerrilla se encuentra el secuestro de personas, que se establecen entre los principales medios de financiación de sus actividades ilícitas. Al no contar con el apoyo financiero y la simpatía que un día ostentaron, las diferentes guerrillas han acudido a la privación de la libertad como una forma más de la guerra. En otras ocasiones la retención de miembros de los bandos enemigos –especialmente de las fuerzas armadas de la oficialidad- es denominada por estos actores como una detención política. Con estupefacción hay que contemplar cifras escalofriantes: 973 secuestros por parte de las FARC en el 2002, 120 en el 2007¹⁶. Sobra recordar que el secuestro, la privación forzada de la libertad, se contempla como una violación grave a los derechos humanos.

1.3 El Estado, tristemente, un actor más en la escena de la vejación

“Si la Fiscalía demuestra que un grupo de militares participó en la masacre de San José de Apartadó, el gobierno tendrá que enfrentar el caso más grave de violación de Derechos Humanos. El Ejército acusa a las Farc”.¹⁷ Así encabeza la Revista Semana su columna de la sección de justicia en una de sus ediciones. Lamentablemente, no se puede enmarcar a los actores armados de este conflicto sólo como guerrilleros o paramilitares; también las fuerzas de seguridad del Estado han tenido participación vejatoria, bien por omisión, bien por acción directa en detrimento de la población.

Hechos como los ocurridos en Jamundí son tan solo una demostración de un aparato armado legal que cae en la ilegalidad. En el 2006, por ejemplo, un sector de las fuerzas militares fue alcanzado por el brazo de la fiscalía quien “destapó sus mejores cartas y avanzó en el juicio contra 15 militares del Batallón de Alta Montaña”¹⁸, acusados por la masacre en Jamundí,

¹⁵ Revista Semana, Domingo 12 de Febrero de 2006. *Yo sobreviví a la masacre de Tacueyo*. Artículo disponible en <http://www.semana.com/portada/sobrevivi-masacre-tacueyo/92220-3.aspx>

¹⁶ Noticias24.com 09 de Junio de 2008. *La revista Semana detalla lo que queda de las FARC*. Disponible en <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/15059/la-revista-semana-detalla-lo-que-queda-de-las-farc/>

¹⁷ Revista Semana. Sábado 24 de febrero de 2007. *La Masacre*. Artículo disponible en <http://www.semana.com/nacion/masacre/101219-3.aspx>

¹⁸ Revista Semana. Miércoles 08 de Noviembre de 2006. *Fiscalía reitera que masacre en Jamundí fue una acción criminal del Ejército*. Artículo disponible en <http://www.semana.com/on-line/fiscalia-reitera-masacre-jamundi-accion-criminal-del-ejercito/98059-3.aspx>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

En la guerra contra el auge del narcotráfico ¹⁹ en la ciudad de Medellín, un territorio urbano, en 1992 un grupo de agentes de la Policía Nacional emprendió

“acciones violentas contra los jóvenes de los barrios de las comunas con el objetivo de exterminar a quienes consideraban sicarios al servicio de los narcotraficantes”²⁰ como retaliación a la muerte de policías bajo la modalidad de sicariato. El 15 de noviembre de ese año, 12 policías vestidos de civil usaron su dotación armada para asesinar “a ocho niños entre los 8 y 17 años y un joven de 22. La mayoría de los niños y jóvenes eran integrantes del grupo juvenil de la parroquia (...) fueron obligados por los policías a tenderse en el suelo antes de dispararles (...) la masacre fue realizada por miembros de la Sijín”²¹

El tan sonado caso de los llamados “falso positivos” de Soacha, fue sólo el destape de una serie de violaciones a la población civil por parte de la fuerza pública militar. Las estructuras militares establecen jerarquías de poder y pautas de cumplimiento de órdenes que regulan y orientan la moral de sus uniformados hacia la obediencia debida (y en cierto sentido “de vida”, por cuanto la vida militar gira en torno a la institución y le hace disponible para estar las 24 horas del día durante el tiempo de servicio activo) a los mandos superiores a su cargo. De algún modo, la moral social, lo que para los no uniformados se considera es el deber, para un militar queda supeditado a las formas de la moral y la ética, que subordina las acciones propias al mando de la moral de los superiores. Cuando esta última se acomoda a los propios intereses, los actos de quien le obedece bien pueden resultar flatos de moral social y respeto por el otro. Miremos un caso que tipifica esto:

Ese día²² la Séptima División del Ejército emitió un comunicado en el cual daba cuenta de los resultados de operaciones militares desarrolladas por varios batallones adscritos(...) Sin embargo, desde el momento mismo de esos hechos fue evidente para el juez Cortés, que realizó la inspección en el lugar de los supuestos combates, que se podía tratar de un 'falso positivo'. Entre los muertos había menores de edad, y saltaban a la vista graves irregularidades. Los cuerpos aparecieron en un campo abierto sobre una carretera. No es un lugar habitual para el tránsito de guerrilleros fuertemente armados y menos para un combate. Algunos de los cuerpos de los menores presentaron impactos de bala a muy corta distancia, y la prueba forense para determinar si alguno de ellos había disparado y tenía rastros de pólvora resultó negativa. Las fotografías, las primeras que se conocen de un caso de estos, son bastante contundentes y contradicen la versión oficial del combate.²³

¹⁹ ¹⁹ Sobre esto de volverá más adelante

²⁰ Zamora, Angélica, 2009. La reparación a partir de la experiencia de las víctimas: los casos de Villatina y Trujillo. En: Días, Catalina, Sánchez, Nelson y Uprimny, Rodrigo (Eds.), 2009 *Reparar en Colombia: los dilemas de la reparación en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. p. 406

²¹ *Ibíd*

²² El caso que aquí se denuncia corresponde a un parte de éxito dado el 4 de Octubre de 2008, como fruto de operaciones de control militar contra las bandas criminales -Bacrim- en municipios del Urabá antioqueño. Sobre tales bandas como actores del conflicto armado se hablará más adelante.

²³ Revista Semana, Sábado 17 de Julio de 2010, *Los casos olvidados de los 'falsos positivos'*. Artículo disponible en

<http://www.semana.com/nacion/casos-olvidados-falsos-positivos/141863-3.aspx>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por otro lado, el estado colombiano ha sido ampliamente criticado a nivel nacional e internacional por múltiples casos en los que la acción de sus fuerzas no fue oportuna a la hora de salvaguardar el bienestar de los colombianos y las colombianas en el marco de la confrontación bélica. Las concurrentes omisiones por parte de las fuerzas militares y policiales han derivado en hechos que hubiesen podido por lo menos mitigarse, cuando no evitarse, y en víctimas que, en virtud a la no acción de quienes debían protegerles, hoy padecen las consecuencias de una guerra que no les pertenece. Nuevamente el caso de Bojayá aparece como una historia más de las muchas que tiene la historia colombiana reciente.

La masacre estuvo precedida de varias alertas tempranas y pronunciamientos de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, quienes advirtieron sobre el grave riesgo en que se encontraba la población civil frente a los inminentes combates. Pero, frente a dichas alertas el Estado no desplegó ninguna acción y se mantuvo indiferente, dejando al descubierto no sólo su omisión sino los graves nexos entre miembros de las Fuerzas Militares y los grupos paramilitares.²⁴

Las faltas graves en la protección de los derechos fundamentales por omisión estatal pueden resumirse de la siguiente manera: “Omisión de ejercer la función de seguridad y defensa de la zona de su jurisdicción; Omisión en dirigir y conducir las fuerzas de combate con celeridad a la zona de los hechos; Omisión de ordenar hacer presencia y llevar sensación de seguridad, conservación y protección de los derechos humanos”²⁵ y omisión de la demanda ética y responsable que a tales fuerzas se les hace y que deberá de hacerse tangible en la no complicidad con sectores al margen de la ley. Así, la no acción de militares y policiales en defensa de los pobladores se constituye en caldo de cultivo, terreno abonado, para la matanza; un permiso explícito a los sectores en pugna para actuar sin límite alguno. Tales faltas se encuentran con una alta frecuencia no deseada en varios de los casos estudiados por la CNRR, verbigracia el caso de El Salado, en cuyo informe este organismo denuncia que

Mientras la masacre se desarrollaba dentro del territorio, la Infantería de Marina reportaba informaciones de inteligencia sobre una inminente incursión de las Farc hacia los cascos urbanos de El Carmen de Bolívar y Ovejas, razón por la cual se ordenó a los Bafim N°s 5, 31 y 33 que adelantaran acciones de protección de los mismos; es decir, la presencia de los militares se reforzó por fuera del territorio de la masacre. Las primeras informaciones dadas por los militares se refirieron a combates entre la guerrilla y los grupos paramilitares en dicho territorio, hecho que arguyen como dificultad para haber desplegado el dispositivo militar de protección.²⁶

²⁴ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. 2010. *Bojayá la guerra sin límites*. Vicepresidencia de la República. Bogotá. p. 229

²⁵ *Ibíd.*, p. 28

²⁶ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. 2009. *La Masacre del Salado: Esa guerra no era nuestra*. Vicepresidencia de la República. Bogotá. p. 34



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

1.4. Sicariato y bandas criminales: los nuevos actores perpetradores de violencia

Hablar de sicariato y bandas criminales obliga mirar a la violencia propia de una época en la que el miedo penetró las ciudades. Al conflicto ya existente se le sumó, en los 80's y parte de los 90's una nueva forma de poder basado en la economía ilegal que generó nuevas estructuras y aparatos de la muerte.

Bajo el mando de Pablo Escobar -para muchos la más brillante mente criminal, cruel y descarnada de la historia del narcotráfico en Colombia, para otros el héroe al que aún hoy se le rinde culto en su tumba- aconteció un auge de asesinatos selectivos realizados por personas armadas pagadas por él. De la mano de otros capos, igualmente crueles en sus prácticas de imposición del poder, se crearon grupos de muerte como el MAS (Muerte a Secuestradores) encargados de ejercer las retaliaciones contra la guerrilla -y todos sus posibles colaboradores, por la práctica del secuestro. "La sigla del MAS comienza a aparecer por diversas regiones del país, atribuyéndose numerosos crímenes: desapariciones, masacres, asesinatos, atentados, amenazas". Este nuevo grupo anunciaba, en diciembre de 1981, "que ejecutaría sin misericordia a cualquier persona comprometida en algún secuestro"²⁷ La violencia ejercida en aquellos años es una clara muestra del cumplimiento de sus intenciones manifiestas. Pero, sus efectos se rastrean en el tiempo denotando el sicariato como una práctica vigente, que no solo se da en "el monte" sino también en las ciudades.

Las Bandas criminales -Bacrim-, nuevas organizaciones de violencia y terror, aparecen, justamente, en las zonas donde una vez dominaron los paramilitares y luego del proceso de reinserción del gobierno de Uribe Vélez. Hay quienes aluden a procesos de desmovilización ficticios y reclutamientos masivos como justificación del surgimiento de dichas bandas. Otros por su parte hablan de un Estado que incumplió los acuerdos obligando a los reinsertados a asociarse con las formas delictivas nacientes²⁸. La postura del Gobierno en turno respondía a la emergencia de dichas formas con el argumento defensivo de que eran "grupos al servicio del narcotráfico que se hacen pasar por autodefensas para evitar la extradición"²⁹. Estas bandas criminales combinaron las formas del paramilitarismo y la actuación más en solitario propia del sicariato, llegando a asesinar a una persona en cada ocasión o a varias a la vez.

Las cifras que se manejan son escalofriantes: más de 600 acciones violentas (casi dos al día) cometidas por esas bandas en 2010, frente a unas 350 de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), según el Cerac³⁰. El año pasado hubo 15.400 asesinatos en Colombia y el 47% (unos 7.200) fueron cometidos por sicarios, una práctica habitual de las bandas criminales, de acuerdo con la Policía Nacional, cuyo director, el general Óscar Naranjo, admitió esta semana que esas organizaciones son "una amenaza a la seguridad" (...) La Policía estima que operan siete bandas en Colombia, distribuidas en 17 departamentos y 152 municipios, mientras que la Cerac contabiliza al menos 14, con

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ Revista Semana, Miércoles 31 de Mayo de 2006. *La guerra no abandona a Nariño*. Artículo disponible en <http://www.semana.com/on-line/guerra-no-abandona-narino/94292-3.aspx>

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Cerac -Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos-

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

una "actividad militar mucho más dinámica que la de las mismas FARC" y 400 víctimas mortales que ellas mismas se atribuyeron en 2010³¹.

Siendo un fenómeno reciente es mucho lo que se conoce del accionar de estas bandas por los hechos registrados por los medios de comunicación, muchas otras cosas no se saben, pero poco lo que se ha estudiado y reconocido sobre las consecuencias en términos de daños colectivos e individuales.

En este contexto, los pobladores de las zonas rurales o urbano-rurales han quedado en medio de una guerra a tres bandos, de la que hay que denunciar, además de lo ya dicho, las relaciones de complicidad entre las instituciones castrenses oficiales y los bandos paramilitares. Esto con el agravante de la imputación de culpa, otorgada por las partes en conflicto, por cualquier forma de solidaridad (real o ficticia, con demasiada frecuencia lo segundo) presentada por los civiles a los bandos considerados enemigos de cada actor armado. Del mismo modo, y como ya se mencionó, también en las ciudades, sin importar su tamaño, los influjos de los actos violentos han tenido lugar y sus ejecutores pueden o no ser miembros de los actores armados ilegales o de la fuerza pública, pero también pueden estar ligados a ellos subrepticamente.

2. EL ENTRAMADO POLÍTICA-ECONOMÍA-VIOLENCIA: DE UNA GUERRA DE TRES BANDOS A UNA GUERRA DE CUATRO BANDOS, Y MÁS

A los hechos atroces dados en el "campo" de batalla, hay que agregarle, al mismo tiempo, otra serie de relaciones ligadas al conflicto armado. En el caso colombiano el ejercicio de la violencia ha tejido lazos con sectores políticos y económicos necesarios de abordar, pero también ha significado, con asombrosa frecuencia, la construcción de relaciones entre la fuerza pública y organizaciones paramilitares. Nos enfrentamos a una maraña relacional que conviene intentar desenredar en lo que sigue.

3. EL GUIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

El periodo contemplado en la Ley de Víctimas -1985 a 2010-, tiene sus antecedentes ya desde la década del 30 e involucra toda una serie de políticas económicas que dieron lugar a las relaciones entre poderes y brazos armados estatales y no estatales para la defensa de los intereses de la clase dominante. Defensa que se justificó en la existencia de actores armados cuyas consignas propendían por la lucha a favor de los intereses de las clases dominadas así como de la satisfacción de las necesidades básicas de quienes no ostentaban el poder. La realidad nacional de la Colombia de mediados del Siglo XX en Colombia fue una política de únicamente dos colores permitidos: rojo y azul. La polarización bipartidista, presente ya desde el siglo XIX, pero explícita en su plenitud alrededor de los 50's, no dio lugar a otras formas de manifestación política que no fueran las tradicionales, instaurando así una política de desconocimiento de la diferencia que llegará, en variopintas formas y acontecimientos, hasta hoy.

³¹ Revista Semana, Sábado 29 de Enero de 2001. *Sicariato y crimen organizado, en nuevo desafío de Colombia*. Artículo disponible en <http://www.semana.com/nacion/sicariato-crimen-organizado-nuevo-desafio-colombia/151040-3.aspx>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Es así como las primeras formas de guerrillas –ligadas primordialmente a sectores más radicales de los liberales- se levantan con el discurso de dar la pelea desde una ideología política, la cual poco a poco se fue tamizando con el uso de formas violentas de acción, que atentaba principalmente contra el monopolio de los bienes y capitales por parte de la clase política y económicamente poderosa de la época; quienes arrinconaron a buena parte de los colombianos a vivir en condiciones precarias y ampliamente distantes de sus propias condiciones. Los terratenientes del momento, quienes eran también los políticos y gobernantes, hicieron uso de “ejércitos privados” así como de las fuerzas policiales y militares, guardianes –ligados especialmente a los sectores conservadores- contratados para defenderlos de los robos y amenazas que las guerrillas les hacían.

Toda acción en contra de la clase oligárquica llegó a ser considerado atentados contra el bien y la moral públicos, aún aquellos actos en los que los únicos afectados fuesen los portadores del poder. Los medios y costos de dicha defensa no se contaron entre los factores a tener en cuenta a la hora de actuar. Aparecen entonces los que podrían denominarse los antepasados históricos de las actuales guerrillas y sectores paramilitares, cuyas actuaciones vislumbramos atrás. Evidencias de una desigualdad económica y social de antaño que se consolida en una violencia estructural que llegará a justificar la aparición de defensores armados de los pobres y defensores armados de los ricos.

En 1982, tras un intercambio del poder entre los colores dominantes, y como vía política de prácticas armadas que respondían a la hegemonía discriminante, en el gobierno de Belisario Betancur se firmó un primer proceso de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- mediante el cual se esperaba dar una salida política y democrática al conflicto armado en Colombia. Así, Surge la Unión Patriótica –UP- como movimiento político y partido no tradicional que ofertaría una nueva alternativa a la situación política armada, así como al juego de alternancia de turno para gobernar el país. De este modo que se daría cabida a nuevos actores susceptibles de ser elegidos y se entraría a procurar un beneficio real para los afectados de las formas estructurales de antaño. Estas formas traían consigo pobreza, desigualdad y exclusión. Sin embargo, tal salida no llegó, y contrario a ello lo que ocurrió fue el exterminio sistemático de toda una generación política contraventora de las formas convencionales.

La eliminación de la UP combinó múltiples fuerzas e intereses, siendo el sicariato la forma de asesinato más usada. Sectores políticos, narcotráfico, guerrilla, paramilitares, se encontraron alrededor de una causa común: acabar con la oposición. ¿Oposición a qué? y ¿por qué? Oposición a las formas de una política dominada por los mismos y para los mismos, a una economía viciada por el afán de lucro incesante, a una inequidad marcada, a la imposibilidad de muchos y muchas colombianos y colombianas para alcanzar un nivel de vida digno por la falta de oportunidades reales y por el exceso de fantasías y promesas incumplidas. El caso de Jaramillo Ossa, candidato a la presidencia por la UP en 1990, quien fue asesinado en el escenario que por aquella época parecía ser el ideal para los violentos –el terminal aéreo de Bogotá³², tal como se narra en *Revisa Semana* pocos días después del crimen, permite ver las relaciones liadas entre diferentes intereses. Permítasenos aquí hacer uso de un apartado de esta revista

³² Recordemos que José Antequera y Ernesto Samper fueron heridos en el mismo lugar poco tiempo antes del asesinato de Jaramillo Ossa



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Lo sucedido el jueves de la semana pasada pareció la repetición de una historia conocida, en la cual lo único diferente fueron los nombres de los protagonistas. (...) Pero para el gobierno la cuestión esta vez era aun más compleja que de costumbre: 48 horas antes del crimen, el ministro de Gobierno, Carlos Lemos, se había trenzado con Jaramillo en una agria polémica, iniciada por el primero al declarar que existía una clara vinculación entre la UP y las FARC. Jaramillo y el presidente de la UP, Diego Montaña Cuellar--quien ocho días antes había condenado enérgicamente un ataque de las FARC a un convoy militar--rechazaron la imputación y promovieron ante la Procuraduría General de la Nación una investigación contra el ministro, en la última gestión política de Jaramillo antes de morir (...) Aparte del sentimiento nacional en el que se mezclaban la indignación y la frustración, el país terminaba la semana en medio de una gran confusión en cuanto a la autoría del asesinato. Al principio, todo parecía muy claro. (...) La vinculación del sicario con Antioquia y la foto del general Maza eran indicios que apuntaban a ubicar en Medellín la autoría intelectual del crimen (...) Esta idea se vio reforzada en horas de la tarde por una llamada telefónica a una emisora de la capital antioqueña, en la que una voz anónima se atribuía el asesinato a nombre del cartel de Medellín. "El atentado fue ejecutado por el comando Gonzalo Rodríguez Gacha que tenemos en Bogotá", dijo la voz, que agregó otros detalles (...)

El general Miguel Maza, director del DAS, y el ministro de Defensa, general Oscar Botero, (...) habían responsabilizado en forma directa a Pablo Escobar (...) una carta de Pablo Escobar, con su huella digital impresa (...) en la que desmentía categóricamente ser el autor intelectual del crimen, presentaba una larga serie de argumentos para sustentar su posición. La carta iba dirigida al presidente de la UP, Diego Montaña, a quien se refería como "Distinguido señor". En la comunicación, Escobar comenzaba por declararse "adolorido" por el crimen y luego "asombrado de ver la facilidad y la rapidez con las que el gobierno encuentra un culpable para justificar ante el pueblo los asesinatos cometidos por sus sicarios oficiales". (...) Agregaba que a Jaramillo "lo quise, lo respeté y lo admiré siempre". Contaba que se había reunido con él varias veces "para mediar ante mi amigo Gonzalo Rodríguez Gacha, con el fin de que se respetara su vida". (...) Para terminar, citaba una frase del candidato de la UP en una entrevista de septiembre pasado a la revista Cromos, que le venía como anillo al dedo: "Ahora todo se lo achacan al señor Pablo Escobar. El va a ser el chivo expiatorio de todas las bellaquerías que se han hecho en el país durante estos años. Aquí hay altas personalidades del Estado que están comprometidas con los grupos paramilitares y tienen que responderle al país por los crímenes que han cometido".

(...) En otras palabras, había tres posiciones diferentes en este asunto: la del supuesto grupo de Fidel Castaño que reivindicaba el crimen, la de Escobar que lo negaba y la de las Fuerzas Armadas que se lo atribuían a Escobar (...)

Pero si se le creía a Escobar, quien podía entonces ser señalado como autor intelectual del crimen? Como suele suceder en estos casos, las teorías de coctel inundaron el ambiente: que fueron las FARC porque la próxima semana Jaramillo iba a dar a conocer una declaración condenando la lucha armada; que por la misma razón habría sido el ELN; que fueron los gringos porque Colombia se estaba durmiendo en la lucha contra el cartel; que fue el Ejército, hastiado de los ataques de las FARC, o para hacer abortar un posible diálogo con los narcotraficantes etc.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

(...) el grupo paramilitar de Castaño está en guerra declarada desde hace tiempos con todo lo que huele a izquierda en Urabá y otras regiones del país. El pasado de este hombre, que según las autoridades inicio su sangrienta actividad con la masacre de Remedios en 1984, explica su anticomunismo visceral: su padre fue secuestrado a principios de la década pasada por las FARC, la familia pago el rescate y le devolvieron el cadáver. Desde entonces, Castaño juró venganza. [La cual se ve claramente en el adelanto de] su cruzada anticomunista, en especial en la zona de Urabá y Córdoba, donde en los últimos meses se han cometido más asesinatos políticos que en los años anteriores. En este orden de ideas, Bernardo Jaramillo representaba para esa organización un objetivo significativo, pues el aspirante presidencial de la UP se formo políticamente en esa región, asesorando a los sindicatos bananeros.

(...) el país se estaría enfrentando de nuevo a algo que muchos creyeron había muerto con El Mexicano: una ofensiva anticomunista en la cual la militancia y la dirigencia de la UP son consideradas por los atacantes como un objetivo militar asimilado a las FARC ³³

Esta larga cita es, a la vez, una corta mirada de una muy extensa serie de asesinatos que simbolizan no sólo la desaparición de personas concretas adheridas a ideologías políticas contraventoras de la tradición, sino que también, y más grave aún, simbolizan la arremetida violenta contra toda forma de pensamiento que remueva los cimientos de quienes ostentan el poder y signifiquen –de cualquier forma- un riesgo de pérdida del mismo. Adicionalmente, con lo anterior salen a relucir relaciones que oscurecen aún más el panorama en todo esto. La relación entre el narcotráfico y los paramilitares se consolida desde la ideología de defensa de bienes y capitales de los potentados, ya mencionada. Pero no se puede desconocer que el mismo lazo de organizaciones del narcotráfico con el aparato de las guerrillas. También ha permeado el brazo armado legítimo nacional. Los siguientes apartados noticiosos así lo demuestran:

El ente acusador citó 38 pruebas, entre testigos y documentos, de las cuales 37 fueron aceptadas. El general Óscar Naranjo, director de la Dijín y Eliécer Camacho, jefe del grupo de investigadores de Cali, Comca, fueron llamados a declarar. Un oscuro personaje de inteligencia del Ejército y un testigo protegido, serían la clave para vincular la acción militar con el narcotráfico. ³⁴

Por último presentará a un reinsertado de las Farc, quien asegura fue informante del teniente coronel (r.) Bayron Carvajal, y quien revelaría la supuesta relación del ex oficial con el narcotráfico. Este testigo se encuentra en el programa de protección de la Fiscalía y apoyará su testimonio con fotos de algunas operaciones en las que Carvajal lo vestía con el camuflado del Ejército ³⁵

³³ Revista Semana, Lunes 23 de Abril de 1990., *¿Quién mató a Jaramillo Ossa?* Artículo disponible en <http://www.semana.com/especiales/quien-mato-jaramillo-ossa-nota-archivo/27736-3.aspx>

³⁴ Revista Semana. Miércoles 08 de Noviembre de 2006. *Fiscalía reitera que masacre en Jamundi fue una acción criminal del Ejército.* Artículo disponible en <http://www.semana.com/on-line/fiscalia-reitera-masacre-jamundi-accion-criminal-del-ejercito/98059-3.aspx>

³⁵ *Ibíd.*



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





El poderío del narcotráfico, el lavado de activos, el auge de una economía ilegal y las relaciones económicas que se tejieron con los grupos al margen de la ley, con sectores de la oficialidad armada y con un sector importante de diversas capas políticas y sociales de la sociedad colombiana se liga a las consecuencias del conflicto armado, no solo por la existencia de un entramado delictivo que sustentará a guerrilleros y paramilitares, sino también por la expansión voraz que las prácticas económicas propias del narcotráfico tuvieron en el territorio nacional. El caso de las ciudades de Medellín o Cali son hitos por la emergencia y consolidación del narcotráfico que se enarboló con el uso de la violencia como forma de control social y que generó una cultura económica del dinero fácil, cultura que aún hoy presenta sus visos en diferentes formas delictuales que permearon diferentes sectores y estratos socioeconómicos.

El acceso a altas sumas de dinero como pago por “desaparecer” “dar de baja” o simplemente “echarse” a alguien, evidenció no sólo la sed por la plata sino también las rupturas morales de una sociedad en la que el daño al otro es solo un medio para los fines propios, máxime cuando dicho daño es un peldaño de ascenso en las estructuras de poder criminales.

Una articulación entre poder económico, poder político y violencia que oculta además políticas y prácticas de exclusión y desconocimiento del otro diferente en los dos ámbitos (económico y político), nuevamente la generación de víctimas es una consecuencia real de estas confabulaciones. El que se hable de un estado paramilitar no es gratis, y se sustenta en episodios de la historia nacional en donde la confabulación traspasa las filas castrenses en sus diferentes niveles jerárquicos; pues las denuncias involucran desde los niveles más bajos hasta lo más cercano a la cúspide de la pirámide de la armada oficial.

Desde octubre de 1982, ocho jueces de instrucción criminal, acompañados por fiscales especiales y por investigadores de policía judicial, adelantaron investigaciones en Medellín, Cali, Barrancabermeja, Puerto Berrío, La Dorada, Puerto Boyacá y Arauca. El 20 de febrero de 1983, el Procurador General hizo público su informe sobre el MAS con los nombres de 163 personas vinculadas a ese escuadrón de la muerte, entre las cuales figuraban 59 miembros activos de la fuerza pública. Al definir el fenómeno, el Procurador afirmaba: "se trata pura y simplemente de gentes oficiales que se desbordan frente a las tentaciones de multiplicar su capacidad de acción y de aprovechar agentes privados, a quienes empiezan por tomar como "guías" e "informantes", colaboradores y auxiliares en general y terminan utilizando como brazo oculto para que en plan de sicarios, hagan oficiosamente lo que oficialmente no pueden hacer"³⁶

El exterminio no ha sido la única forma de violencia con la que se ha escrito en los últimos años el guión de la política en Colombia. El constreñimiento del voto, el suscitar violentamente la preferencia por uno u otro candidato a la hora de votar, connota una coacción efectiva y eficaz para los intereses de una clase que se resiste a perder el poder o a generar nuevas formas de política realmente democráticas. La relación política-masacres se hace evidente en un país que tiene zonas controladas por grupos al margen de la ley, donde la presencia del Estado –con la fuerza pública como su representante- es poca o nula –y en ocasiones más simbólica que otra cosa por la cooptación de militares y policías para fines privados delictuales-. El

³⁶ Giraldo, Javier, Agosto de 2004. *El paramilitarismo: Una criminal política de Estado que devora al país*. Documento disponible en <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ejercicio real de la democracia suele verse afectado dejando al votante sin posibilidad alguna de acción, ante el arma, ante la violencia física inmediata, toda margen de libertad se pierde. Muestra de ello,

Respecto de 1998, las masacres presuntamente cometidas por los paramilitares sólo empezaron a bajar en 2002, el año de las elecciones al Congreso, donde candidatos arrasaron el promedio con el 70% de los votos de un municipio. Es decir, la consolidación política atípica del 2002 y 2003 en los Departamentos de la Costa Atlántica, en particular, César, Magdalena, Córdoba y Sucre, y otros como los Santanderes, Antioquia y zonas de Boyacá estuvo precedida por una ola de matanzas e intimidación ocurrida entre 1998 y el 2001. Un análisis de las elecciones de Congreso en el 2002, con base en la información de la Registraduría Nacional, parece indicar la conformación de distritos electorales, ilegales por supuesto, en los que se promovió una pareja de candidatos, uno para la Cámara y otro para el Senado, que arrasaron en los distritos que pareciera haberles correspondido. El caso del Magdalena es el más atípico, pero el patrón se repite en los demás departamentos ya mencionados. Al menos 20 congresistas encajan en ese patrón³⁷

También llegan a encontrarse políticos y funcionarios de las diferentes ramas del Estado con vínculos con organizaciones armadas al margen de la ley. En el 2010, La ONU dio por probados los vínculos entre paramilitares y políticos en Colombia.

La relatora Especial de la ONU para la independencia de jueces y abogados, Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, dio por probados los vínculos entre paramilitares y políticos en Colombia, en un informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre una misión en ese país, presentado este miércoles en Ginebra.

"Durante los últimos años han aparecido nuevos actores armados ilegales. En este marco se establecieron vínculos entre dirigentes de grupos paramilitares y políticos, incluidos miembros del Congreso", afirmó la Relatora, que visitó Colombia en diciembre pasado, la primera vez durante los dos periodos de gobierno presididos por Álvaro Uribe.

La Relatora citó el procesamiento de 93 parlamentarios y 22 sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia, enumerando además que se han incorporado sumarios contra 13 diputados, 12 gobernadores, 166 alcaldes y 58 concejales³⁸

Se suele decir que el pueblo tiene los políticos que elige, y de allí, si su futuro es errático, es una consecuencia de sus malas elecciones. Pero cuando la elección no es libre, cuando la coacción de las armas puede más que la racionalidad posible de la demagogia, no se le puede pedir a un pueblo que asuma las consecuencias de las

³⁷ Revista Semana, Domingo 11 de Septiembre de 2002. *Los héroes que no se han reinsertad*. <http://www.semana.com/on-line/votaciones-atipicas-elecciones-congreso-del-2002/89704-3.aspx>

³⁸ Caracol Radio, Junio 02 de 2010. *ONU confirma vínculos entre paramilitares y políticos en Colombia*. Noticia escrita disponible en <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/onu-confirma-los-vinculos-entre-paramilitares-y-politicos-en-colombia/20100602/nota/1307080.aspx>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





malas acciones de sus gobernantes. Porque, de cierta manera, una buena parte de los gobernados no los eligió libremente.

4. MULTINACIONALES, EMPRESARIOS Y TERRATENIENTES EN LAS ZONAS DE CONFLICTO

La llegada de empresas multinacionales al país poco a poco fue poniendo en evidencia el amplio desinterés, por los bienes de la nación, por parte de quienes tenían el poder para negociar. Los acuerdos con las grandes empresas internacionales no favorecieron realmente, en la mayoría de los casos, a quienes en últimas serían los verdaderos afectados: los trabajadores que tenían que vérselas con contrataciones bastante mal remuneradas y los pobladores de las zonas en las que tales empresas montaron su infraestructura de extracción de recursos.

Colombia es un país cuyo sector industrial es fuerte pero no es el mayor. El necesario desarrollo tecnológico al que las industrias se vieron avocadas, para posicionarse en el mercado internacional como fruto de la globalización creciente –incipiente aún en los 60's hoy mucho más fortalecida, llevó a que pocas empresas logran insertarse en las nuevas economías globales; aquellas que lo lograron con frecuencia lo hicieron de la mano de empresas internacionales por la vía de las franquicias o la creación de sociedades con capital extranjero.

El caso de la United Fruit Company, en donde su presencia y accionar derivaron en lo que se conoció como la Masacre de las Bananeras es uno de los casos emblemáticos en los que los intereses de una multinacional se pone por encima de los intereses de los trabajadores nacionales, haciendo uso de la fuerza física militar, y, es en cierta forma, el inicio de una oleada de explotaciones de trabajadores y recursos que beneficiaron intereses potentados. Pese a su lejanía en el tiempo, década de los 30's, este caso no dista mucho de los casos de masacres con intereses multinacionales hoy. Realidades de relaciones continuadas en el tiempo entre el ejercicio de la violencia e intereses económicos multinacionales.

La política económica colombiana ha venido fortaleciendo la producción de materias primas y el comercio de recursos naturales, a falta de una industria altamente desarrollada; sin desconocer por supuesto la importancia de otros sectores de la economía. Como se puede ver en el siguiente cuadro, el sector de agricultura, caza silvicultura y pesca ha crecido ostensiblemente en materia de inversión extranjera; llegándose casi a triplicar en el periodo comprendido entre 1998 y 2010. El sector minero, por su parte, también ha tenido un aumento muy significativo de inyección de capital extranjero.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Tabla 1.

Registros de inversión extranjera en Colombia por sectores económicos sin incluir petróleo 1992-2010* / (Miles de dólares)								
Rev.2	Descripción	1992	1995	1998	2001	2004	2007	2010
0	Actividades no bien especificadas	435,81	7.839,93	0,00	0,00	1.926,99	31.985,50	4.599,90
1	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	5.423,61	29.779,62	23.223,36	-15.033,32	17.493,66	20.531,99	64.071,28
2	Explotación de minas y canteras	75.494,11	109.313,67	101.130,85	248.401,71	11.913,31	55.705,92	30.243,39
3	Industrias manufactureras	69.873,49	582.283,68	576.558,65	138.254,39	239.609,13	1.306.168,74	-765.243,59
4	Electricidad, gas y agua	53,43	8.382,98	1.834.241,57	215.018,62	570.953,82	-15.628,24	4.228,93
5	Construcción	19.272,82	31.954,36	21.782,26	6.495,31	24.399,35	42.644,75	108.019,46
6	Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes	19.340,32	131.553,94	239.598,55	99.610,90	134.676,34	907.534,04	532.728,97
7	Transportes almacenamiento y comunicaciones	6.592,92	217.161,07	69.293,23	817.122,85	333.958,57	532.871,52	68.027,90
8	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	92.401,30	193.554,80	1.309.544,00	808.919,70	370.789,76	684.859,43	-833.377,05
9	Servicios comunales sociales y personales	477,71	9.091,41	11.033,89	18.002,93	7.772,21	32.224,23	59.917,53
F	Portafolio	61.113,34	242.221,01	-234.181,55	-50.194,09	380.143,87	1.496.985,56	2.405.658,98
	Total	350.478,85	1.563.136,46	3.952.224,80	2.286.598,99	2.093.637,00	5.095.883,44	1.678.875,69

Fuente: Dirección Nacional de Planeación ³⁹

Miremos, a manera de ejemplo, realidades de cada uno de los dos sectores mencionados que, en conjunto, permiten dilucidar la panorámica de las relaciones que aquí nos interesa. El cultivo de palma aceitera, por ejemplo contó con una política de promoción y expansión avalada y apoyada por el gobierno Colombiano en los dos periodos de Uribe Vélez. Planes de acción como Agroingreso Seguro –entre otros- fueron la bandera ondeante del progreso económico anunciado tan ampliamente. Los costos de estos planes y su manejo se están viendo apenas. Para la muestra:

Caracol Radio tuvo acceso a los detalles sobre la investigación adelantada por un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos que desembocó en la captura de 24 importantes empresarios dedicados al cultivo de la palma de aceite en Antioquia y Chocó, presuntos aliados de las autodefensas.

En resumen, el modus operandi de este grupo criminal de palmicultores y paramilitares consistía primero en ingresar con acciones de terror en la zona, con masacres y desplazamientos, posteriormente llegaban los empresarios a comprar las tierras a los afrodescendientes a bajos precios, teniendo en cuenta el pánico que tenían, y en caso de que no quisieran vender a las buenas, los

³⁹ Estadísticas disponibles en

<http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloEmpresarial/ComercioExterioreInversi%C3%B3nExtranjera/Estad%C3%ADsticas.aspx>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

obligaban por medio de amenazas de muerte contra ellos y sus familias (..) para los investigadores es claro que las autodefensas protegían los intereses de esas empresas en la región ⁴⁰.

En el sector minero, llama la atención, el valor tan pronunciado de inversión extranjera que en el cuadro antes referido se muestra para el año 2001 –periodo de un número muy significativo de masacres en zonas de aledaños a la economía minera- un gran auge de la inversión extranjera. Multinacionales ligadas al sector de la minería se han visto involucradas con la violación sistemática de derechos humanos de poblaciones afectadas. El Caso de las minas del Cerrejón es tan solo una evidencia de las muchas posibles, tal como lo muestra la investigación titulada Conflictos Ambientales por la extracción minera en Colombia de la cual se cita un apartado completo que da cuenta de las vejaciones a las que llegan las relaciones de poder económico y de violencia.

Los Wayúu también han sido víctimas de la violencia ejercida por el ejército colombiano y algunos grupos paramilitares. Un ejemplo de esto es la masacre de Bahía Portete: “La Alta Guajira o Winpamuin, donde se ubica Bahía Portete, fue el escenario de la masacre del 18 de abril de 2004. Reconocido como Resguardo Indígena en los años 80 por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) en donde habitan entre 150 y 200 mil indígenas wayúu, que mantienen vivas formas de supervivencia tradicional de pesca, agricultura, pastoreo, comercio, transporte, turismo a pequeña escala y donde se conservan vivas formas de autoridad tradicional y el idioma” (Mahecha, 2006: 2). En esta misma denuncia se acusa a Anglo American, BHP Billiton y Glencore de financiar el Batallón de infantería mecanizado no. 6 “Cartagena” del ejército colombiano, cómplice de la masacre. “Esta acción condujo a que más de 500 personas pertenecientes a esta etnia abandonaran sus territorios ancestrales. Posterior a este hecho, el 13 de julio, en esta misma zona fue asesinada una testigo clave en estos hechos, Lilia Epinayú, quien identificó a algunos de los autores y partícipes de la masacre. Al hacerse pública la masacre de Bahía Portete se intentó pasar como un ajuste de cuentas entre familias de La Guajira. Sin embargo, el jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo (Jorge 40), en versión libre admitió que efectivamente se trataba de una operación de los hombres a su cargo, aunque su justificación dista de la realidad” (OSETMDDHH, 2008: 175). En total fueron asesinados 12 indígenas y 20 fueron desaparecidos. El gobierno colombiano acusó de la masacre a guerrilleros y narcotraficantes, pero los pobladores locales reconocieron soldados y paramilitares el día del ataque (WOW, 2007: 5). Al parecer, los despliegues de seguridad de la región tienden a realizarse entre el ejército colombiano, grupos de seguridad privados de las empresas y grupos paramilitares (Sinaltrainal, 2007: 3). Adicionalmente las “empresas ANGLO AMERICAN, BHP BILLITON y GLENCORE A.G. han reconocido expresamente que escogían al comandante del batallón encargado de la seguridad en la mina del Cerrejón” (TPP, 2008: 21) ⁴¹

⁴⁰ Caracol Radio, Mayo 22 de 2010. *Palmicultores detenidos tenían una empresa criminal*. Noticia escrita disponible en <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/palmicultores-detenidos-tenian-una-empresa-criminal-fiscalia/20100522/nota/1302105.aspx>

⁴¹ Idarraga Andrés, Muñoz Diego, y Vélez Hidelbrando. 2010. Conflictos socio- ambientales de la extracción minera en Colombia: Casos de la Inversión Británica. CENSAT, Agua Viva. p. 84. Documento disponible en <http://www.censat.org/censat/pagemaster/0qmgpfuh9zfaaghwnzahryo2ahvq1w.pdf>
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Así, se evidencia como no es sólo en torno a actividades de una economía ilegal que se gestan relaciones con la violencia y sus actores armados. Bien cierto es que ya “desde hace varios años, guerrilla y paramilitares se disputan el control de la zona, donde se calcula existen cerca de 40 mil hectáreas de coca”⁴²; que las pugnas por el escenario de acción se relacionan, en este sentido, con la aparición de capos de la droga que requerían de un aparato armado para la consolidación de sus carteles, protección de las zonas de mercado y monopolio de zonas de producción y corredores viales de transporte de su tan valorado producto justificaron las relaciones a conveniencia con guerrilleros y paramilitares en los territorios donde tales bandas; que con el paso del tiempo los lugartenientes de los ‘señores de la droga’ fueron también posicionándose a la cabeza de la cadena, demandando, con todo el uso de la fuerza a su alcance, participación económica en el boyante negocio. Pero es igualmente cierto que sectores de la economía formal, legal, reconocida y avalada por el Estado están también enredados en el entramado de violencia, y que su complicidad acentúa y complejiza aún más el conflicto y sus consecuencias sociales, políticas y económicas.

5. CONSECUENCIAS PARA EL TEJIDO SOCIAL: DAÑOS CULTURALES

Ya para 1985, cuando inicia el periodo que cobijará la mencionada Ley, ambos bandos armados ilegales controlaban amplias zonas del país, y las disputas armadas por la expansión del control y el exterminio del bando contrario eran frecuentes; las víctimas ya se contaban, aunque no de manera sistemática y oficial –lo que aún hoy no se termina de hacer- principalmente por el temor que quienes sobreviven tienen sobre las posibles consecuencias que la denuncia pueda llegar a tener para su integridad y la de los familiares y amigos que aún les quedan. Justamente este aspecto –el temor a denunciar- se constituye en una característica de contextos de violencia continuada. La posibilidad a ser nuevamente víctima se consolida en una tara que justifica el silencio y coadyuva al olvido.

Una vez el daño ha sido causado las relaciones de confianza y cercanía se trastocan, porque las cotidianidades también se trastocaron por la vía de la violencia, dejando de lado la posibilidad de convivir con la diferencia por cuanto lo diferente causará temor; en tanto que el otro –aquel cercano a mí pero diferente de mí- en su diferencia puede ser aliado de quienes me dañaron. Hay en el otro, desde la perspectiva del sí mismo- una apariencia que a este último le es inexplorada; es decir, las relaciones basadas en la desconfianza entrañan un miedo siempre presente, aunque no siempre consciente, en los modos en que las personas se aproximan a ese otro de tal suerte que, aunque no lo sea en realidad, hay siempre una probabilidad desconocida para el yo de que el otro sea cualquier cosa, bueno o malo el otro puede simbolizar así el puede repetirse, puede pasar-me otra vez, y esa es una oportunidad que desde la experiencia traumática previa siempre se va a querer evitar. Cuando el ser humano llega a establecer posturas de vida en las que es preferible no relacionarse con tal de no volver a ser dañado, aparece una especie de autismo social en el que los grupos, las comunidades, llegan a sentir la necesidad de cerrarse como mecanismo de protección; aislándose así no sólo del potencial daño que el otro brinda sino también de sus posibles.

⁴² Revista Semana, domingo 13 de Junio de 2004. *Masacre en la Gabarra a manos de la guerrilla*. Artículo disponible en <http://www.semana.com/noticias/masacre-gabarra-manos-guerrilla/79667-3.aspx>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

He aquí, tal vez, el principal efecto perverso en el tejido social: la ruptura de la confianza posible y necesaria en el otro. En sociedades con experiencias de vejamen, pasadas o presentes, presentan rupturas en sus concepciones de mundo, así como en las construcciones de identidad cultural. Estas rupturas se hacen aún más evidentes en poblaciones pequeñas, puesto que en la ciudad, más aún en las grandes ciudades, pasan desapercibidas como consecuencias del anonimato cotidiano de la urbe. Sin embargo, no se puede desconocer el impacto negativo de tales rupturas a nivel regional y nacional. Los desplazados, aquellos que vienen de una zona caliente bien pueden ser testigos fieles de las fuertes desconfianzas que se viven en todo el territorio nacional; por supuesto en unos lugares de manera más marcada que en otros y frente a algunas personas más que frente a otras.

La ruptura de las relaciones de confianza no se queda en el nivel individual, afectando a cada víctima en sus relaciones y posibilidades de ser en referencia a sí mismo y a los demás. El daño es también local, pues la imposibilidad de ser libremente, bien por la presencia continua de la coacción, bien por su recuerdo, termina generando imposibilidades de articulaciones de base necesarias para las comunidades, que se anclan en las relaciones cotidianas con el otro.

Siendo el Estado el principal garante de derechos, la ocurrencia de estos actos de barbarie en los que las fuerzas armadas estatales participen directa o indirectamente resulta una perversión aún mayor en las dinámicas de la guerra colombiana. La confianza depositada en las instituciones y el reconocimiento del Estado como participe activo del bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas queda en tela de juicio atizando la fragmentación social, el temor a la convivencia con el otro no igual al mí mismo y acentuando la duda sobre la autoridad estatal en contextos de conflicto. Verbigracia, sobre la investigación consecuente de la masacre de San José de Apartadó ocurrida en el 2005, la Revista Semana relata cómo la gente del municipio y de la zona “se negaba a hablar con la Fiscalía. Una larga historia de impunidad les había roto la confianza en la justicia y prefirieron guardar silencio (...) Para el gobierno se convirtió en un dilema darle seguridad a una comunidad que desconfiaba profundamente de las instituciones y que quería vivir al margen del Estado”

43

Se requiere entonces de políticas que logren, en el plano simbólico, desdibujar la desconfianza y repintar el cuadro desde una cultura de solidaridades basadas en la diferencia, en el reconocimiento del Otro.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



⁴³ Revista Semana, Sábado 24 de Febrero de 2007. *La Masacre*. Artículo disponible en <http://www.semana.com/nacion/masacre/101219-3.aspx>



BIBLIOGRAFÍA

CARACOL Radio, Junio 02 de 2010. ONU confirma vínculos entre paramilitares y políticos en Colombia. Noticia escrita disponible en <http://www.CARACOL.com.co/noticias/judicial/onu-confirma-los-vinculos-entre-paramilitares-y-politicos-en-colombia/20100602/nota/1307080.aspx>

_____, Mayo 22 de 2010. Palmicultores detenidos tenían una empresa criminal. Noticia escrita disponible en <http://www.CARACOL.com.co/noticias/judicial/palmicultores-detenidos-tenian-una-empresa-criminal-fiscalia/20100522/nota/1302105.aspx>

COMISIÓN Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRRR-. 2010. Bojayá la guerra sin límites. Vicepresidencia de la República. Bogotá.

_____. 2009. La Masacre del Salado: Esa guerra no era nuestra. Vicepresidencia de la República.

DIRECCIÓN Nacional de Planeación. 2011. Registros de inversión extranjera en Colombia por sectores económicos sin incluir petróleo 1992-2010.

<http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloEmpresarial/ComercioExterioreInversi%C3%B3nExtranjera/Estad%C3%ADsticas.aspx>

EL TIEMPO, 30 de Octubre de 1993. Seis muertos en toma guerrillera de Amalfi. Noticia disponible en <http://www.elTIEMPO.com/archivo/documento/MAM-251681>

GIRALDO, Javier, Agosto de 2004. El paramilitarismo: Una criminal política de Estado que devora al país. Documento disponible en <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>

IDARRAGA Andrés, Muñoz Diego, y Vélez Hidelbrando. 2010. Conflictos socio- ambientales de la extracción minera en Colombia: Casos de la Inversión Británica. CENSAT, Agua Viva. Documento disponible en <http://www.censat.org/censat/pagemaster/0qmgpfuh9zfaaghwnzahryo2ahvq1w.pdf>

LEVINAS, Emmanuel. Humanismo del otro hombre, Siglo XXI Editores. México. 1976. Última consulta 07/11/2011

NOTICIAS24.com 09 de Junio de 2008. La Revista Semana detalla lo que queda de las FARC. Disponible en <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/15059/la-REVISTA-semana-detalla-lo-que-queda-de-las-farc/> Última consulta 08/11/2011

PACÍFICO Colombia, Septiembre 19 de 2010. Reseña de Bojayá, la guerra sin límites. Documento disponible en <http://www.pacificocolombia.org/novedades/resena-de-bojaya-la-guerra-sin-limites/227> Última consulta 06/11/2011



Certificado CO9/3221



Certificado CO9/3220



Certificado CO9/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REVISTA Semana, Sábado 17 de Julio de 2010, Los casos olvidados de los 'falsos positivos'. Artículo disponible en <http://www.semana.com/nacion/casos-olvidados-falsos-positivos/141863-3.aspx> Última consulta 06/11/2011

_____, Jueves 16 de Octubre de 2008. Hablan los sobrevivientes de la masacre de Machuca. Introducción escrita a los videos. Disponible en <http://www.semana.com/multimedia-conflicto/hablan-sobrevivientes-masacre-machuca/1126.aspx> Última consulta 07/11/2011

_____, 12 de Agosto de 2007. LA barbarie que no vimos en Colombia. Informe Especial. Documento disponible en <http://www.ddhh-colombia.org/html/noticias%20ddhh/labarbariequenovimosdciembre82007.pdf> Última consulta 06/11/2011

_____, Sábado 24 de Febrero de 2007. La Masacre. Artículo disponible en <http://www.semana.com/nacion/masacre/101219-3.aspx>

_____. Miércoles 08 de Noviembre de 2006. Fiscalía reitera que masacre en Jamundí fue una acción criminal del Ejército. Artículo disponible en <http://www.semana.com/on-line/fiscalia-reitera-masacre-jamundi-accion-criminal-del-ejercito/98059-3.aspx>

_____, Miércoles 31 de Mayo de 2006. La guerra no abandona a Nariño. Artículo disponible en <http://www.semana.com/on-line/guerra-no-abandona-narino/94292-3.aspx>

_____, Domingo 12 de Febrero de 2006. Yo sobreviví a la masacre de Tacueyó. Artículo disponible en <http://www.semana.com/portada/sobrevivi-masacre-tacueyo/92220-3.aspx>

_____, Domingo 11 de Septiembre de 2005. Votaciones atípicas en las elecciones del congreso del 2002 Artículo disponible en <http://www.semana.com/on-line/votaciones-atipicas-elecciones-congreso-del-2002/89704-3.aspx>

_____, Domingo 13 de Junio de 2004. Masacre en la Gabarra a manos de la guerrilla. Artículo disponible en <http://www.semana.com/noticias/masacre-gabarra-manos-guerrilla/79667-3.aspx>

_____, Sábado 29 de Enero de 2001. Sicariato y crimen organizado, en nuevo desafío de Colombia. Artículo disponible en <http://www.semana.com/nacion/sicariato-crimen-organizado-nuevo-desafio-colombia/151040-3.aspx>

_____, Domingo 11 de Septiembre de 2002. Los héroes que no se han reinsertado. Artículo disponible en <http://www.semana.com/on-line/votaciones-atipicas-elecciones-congreso-del-2002/89704-3.aspx>

_____, Lunes 23 de Abril de 1990., ¿Quién mató a Jaramillo Ossa? Artículo disponible en <http://www.semana.com/especiales/quien-mato-jaramillo-ossa-nota-archivo/27736-3.aspx>

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





ZAMORA, Angélica, 2009. La reparación a partir de la experiencia de las víctimas: los casos de Villatina y Trujillo. En: Días, Catalina, Sánchez, Nelson y Uprimny, Rodrigo (Eds.), 2009 Reparar en Colombia: los dilemas de la reparación en contextos de conflicto, pobreza y exclusión.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

CAPITULO II

SITUACION ACTUAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

“Las víctimas se han hecho visibles, han dejado de ser el precio silencioso de la política y de la historia. La visibilidad consiste en haber logrado que su sufrimiento deje de ser insignificante, es decir que signifique injusticia”
Manuel Reyes Mate (2008)⁴⁴

CASOS EMBLEMATICOS

1. COMUNIDADES INDÍGENAS

1.1 Generalidades

El territorio para la población indígena es identidad cultural, que comprende lengua, medicina tradicional, costumbres, economía, educación, religión, su sentido de la tierra representada en la Pacha-Mama, la Madre tierra. No es sólo un espacio físico, geográfico, es su hábitat, son sus raíces culturales las que aquí se juegan en proyección, descendencia, riqueza, economía y política. Es toda su cosmovisión en la vida de la cultura indígena, ellos dicen: “¡Esta es nuestra tierra y aquí nos quedaremos!”

Como cultura propia, tienen derecho al respeto de su identidad, de su territorio, a la participación y expresión libre, a la autodeterminación de los pueblos, reconocimiento hecho en la Constitución Política del año 1991, como actores sociales y políticos.

En el Congreso reciente del 2010 sobre Tierras, una de las expresiones en su Mensaje oficial fue:

“Potenciar los valores más queridos por la gente que carga con el peso del país real, dándole cuerpo a una ética que respeta y potencia la vida y rechaza la muerte”⁴⁵.

⁴⁴ Citado en Documento temático Sexta Versión
Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró
Pontificia Universidad Javeriana, Octubre 2011

⁴⁵ Congreso 2010 “Propuestas de país para una vida digna”



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Su territorio sigue siendo violentado, vulnerado en sus derechos integrales, el contexto socio político y económico en el actual conflicto armado lo confirmará. Sin embargo, las Comunidades resisten en medio de la guerra y construyen proyectos de vida, hacen propuestas y sobreviven ante los diferentes actores armados. Sólo se hará referencia a algunos casos ya documentados que dan razón de su situación actual referente a contaminación de la tierra con las fumigaciones, Desplazamiento y Asesinatos:

1.2 Nariño

1.2.1 Generalidades

La Costa Pacífica de Nariño cuenta con 10 municipios como son: Tumaco, Barbacoas, Magüi, Roberto Payán, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Santa Bárbara-Iscuandé.

La base alimenticia es el plátano, arroz, maíz, frutas y cría de animales domésticos para su consumo. Los cultivos de cacao y coco son medio de comercialización. Siendo región de rica biodiversidad, es lamentable que la población viva en condiciones de pobreza, la riqueza de explotación de oro, madera, tagua, está en manos de industriales y multinacionales.

Desde hace unos 12 años la región fue invadida con la siembra de coca y sufren las consecuencias que este producto acarrea para la población civil, por ejemplo la aplicación de la fumigación para acabar con estos cultivos ilícitos, contaminando el ambiente y los cultivos de pan coger.

En lo relacionado a bienestar social, la atención a la salud es grave, un ejemplo es El Charco “El director del hospital ha estado ausente durante meses. En mayo de 2010 atendió un solo médico permanente en el hospital, porque a los otros tres médicos les debían sus salarios desde diciembre de 2009”⁴⁶ Ante esta situación, la población hizo un paro cívico de una semana, en febrero de 2011.

1.2.2 Violación a Derechos Humanos

En la región del Pacífico Nariñense, en el caso emblemático elegido para el estudio, hacemos referencia al trabajo realizado por la Diócesis de Tumáco, la cual nos ofrece datos recientes muy reales, sobre la población indígena que se presentarán en el desarrollo del tema⁴⁷.

La población indígena presente en Nariño es la siguiente:

⁴⁶ DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011 pag 24

⁴⁷ DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

- Las etnias Awá, que comprenden un territorio de 212.000 Hectáreas con 21 Resguardos, 16.000 habitantes. Faltan 5 Resguardos por legalizar.⁴⁸
- El pueblo indígena Eperara Siapidara de 18.000 hectáreas. Con 2.000 miembros tiene 9 Resguardos en 15 Comunidades dispersas.

La zona Sur de Colombia históricamente se ha caracterizado por la ocupación de los diferentes actores armados, Nariño tiene sus límites con Cauca y Putumayo y han sido lugares estratégicos, como centro de operaciones de los actores armados. Por ejemplo, Barbacoas es corredor importante entre la cordillera y la Costa Pacífica.

Los grupos armados presentes son: la guerrilla, en especial la FARC-EP, controlada por la acción militar contraguerrilla, Grupo Cabal, Batallón Contraguerrilla Mártires de Puerres, de la Brigada 29 del ejército, con sus planes militares. También se cuenta con la presencia de grupos paramilitares como “Los Fideles”, “Las Águilas negras”, “Los Rastrojos”, quienes hacen compleja esta región en el desarrollo del conflicto armado.

En relación a atentados y, respeto a la integridad de la vida, es de anotar en forma especial que la Comunidad Awa, declarada como “pueblo en peligro de extinción”. Esta comunidad fue atacada, torturada, asesinando a 17 personas de parte de las FARC-EP en el Resguardo Tortugaña-Telembi, en Febrero de 2009.

Éste ataque produjo un desplazamiento de 400 personas; hasta la fecha, 300 de ellas no han podido retornar y viven a orillas de la carretera en el Diviso.

También, en el mismo año 2009, el 26 de agosto, los paramilitares asesinaron a 12 personas de la comunidad Calbi, incluyendo, entre ellos, seis niños y niñas y un bebé de 4 meses, perteneciente a los Awa.⁴⁹ Esta realidad está amparada con el Auto 004 de 2009, emitida por la Corte Constitucional y, a raíz de esta promulgación del Auto 004, “el pueblo Awá, en convenio con el Ministerio del Interior y Justicia, logró hacer un proceso de socialización y consulta interna sobre los alcances del Auto 004, elaborar un diagnóstico y formular propuestas para su plan de salvaguarda, pero el cual nunca fue instalado oficialmente por el Gobierno”.⁵⁰

En el municipio de Olaya Herrera ocurrieron 33 homicidios en el año 2009 y 18 en el 2010. No hay seguridad para poder denunciar y hacer declaraciones. En consecuencia, todo queda en la impunidad. Según el “Diario

⁴⁸ Datos de pag web UNIPA

⁴⁹ DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011

⁵⁰ DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011 pag 44



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



del Sur, “fueron amenazados por grupos al margen de la Ley los cuatro Jueces de Garantías, de los cuales tres ya tuvieron que salir forzosamente del Departamento de Nariño”⁵¹

Según Informe de la Diócesis de Tumaco, la desconfianza de la gente para denunciar, tiene razones justas, “la captura en el año 2009 del Director del DAS de Tumaco bajo la acusación de colaborar con “Las Aguilas Negras”. El 14 de Octubre de 2010 además fueron capturados 3 oficiales, 2 suboficiales y un Infante de Marina por presunta colaboración con los paramilitares de “Los Rastrojos”, varios de ellos de funciones importantes”.⁵²

En la Costa Pacífica Nariñense, el observatorio del delito de Tumaco informó: “para este municipio de 160.000 habitantes 277 homicidios. En el año 2010 todavía fueron 230, lo que equivale a una tasa de más de 142 homicidios por cada 100.000 habitantes, cuando el promedio nacional es de 32 homicidios. En el municipio de Tumaco son asesinadas en promedio 4.4 veces más personas que en el resto del país”⁵³

El 14 de octubre de 2010 asesinan a Rodolfo Maya, líder indígena, periodista de la cultura Nasa. Escuchar a sus amigos indígenas atraviesa las entrañas de cualquier ser humano⁵⁴

“Alto, espigado, serio y burlón. Firme y buen trabajador. Hábil, artesano, creativo, consciente, honesto al extremo. Una mirada inquisitiva. Un silencio atento esperando su turno para nombrar la pregunta dura, la palabra precisa. Confiable. Siempre allí. Pensando, dispuesto. Valiente. Un hermano, un compañero. Feliz entre las ramas y las guaduas. Perfeccionista.

¿Exageramos? ¿Existe alguien así? No exageramos. Tampoco existe ya. Lo asesinaron para que no hubiera nadie así. Rodolfo Maya. Nasa hasta los huesos

Tejer para la Verdad y la Vida es el camino que nos dejás y que cada año será el pretexto para reconocer el trabajo de poner la palabra en libertad.”⁵⁵

⁵¹ Diario del Sur, 12 de Mayo de 2009

⁵² Ibid DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011

⁵³ Ibid DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011

⁵⁴ ACIVA ASOCIACION CABILDOS INDIGENAS VALLE DEL CAUCA, BOLETIN DE PRENSA, Octubre 2010

⁵⁵ Referencia a Rodolfo Maya “Nasa. Bien Nasa y por ello, sembrado en el territorio del Gran Pueblo donde nació y desde donde dio la vida. Por eso también, vivo y permanente. Le dieron una muertecita mediocre y pobre. De esas que despiertan los valles y las montañas. El canto de los pájaros y el colorido del territorio. Pero más. Canto de lucha y libertad que crece con cada respiración y con cada paso. Ejemplo de lo que es entregarse para liberar la palabra y el camino.

Hoy, Rodolfo Maya, a un año del homicidio que nos impide conversar contigo, te proclamamos Tejedor ejemplar por la verdad y la Vida. Hoy, de ahora en adelante, en tu nombre será el día de los TEJEDORES (AS) PARA LA VERDAD Y LA VIDA. Que de ahora en adelante y mientras no se apague el sol, el 14 de Octubre lleve tu nombre. Desde este instante esta fecha desaparece y es reemplazada por tu vida, por tu presencia. Desde ahora, en tu nombre,



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





1.2.3 Casos ocurridos en el año 2011

En el transcurso del presente año, ha sido en forma escandalosa la violencia ejercida contra la población indígena⁵⁶: Han sido asesinados 19 indígenas y heridos otros 19. 10 indígenas han sido víctimas de amenazas y una de estas amenazas en contra de 72 indígenas.

También han sido víctimas de atropellos y 9 casos de agresiones contra sus territorios y viviendas.

Han sido víctimas, además, del Desplazamiento Forzado, a saber:

- Toda la Comunidad indígena Embera Chagadó, Resguardo Bebara en el Medio Atrato
- 150 pobladores de la vereda El Pedregal de Caloto Cauca

En el año 2010 se realiza el Congreso de los Pueblos. Durante este evento, la proclama, de parte de los indígenas, era: “Propuestas de país para una vida digna”, pedían, entre otras cosas:

Hermanos. Hermanas.

“Nuestra palabra, que camina y teje razones y sueños, ahora se levanta para compartirles a todos y todas, habitantes del territorio colombiano, pero también a todos los pueblos hermanos, que hombres y mujeres de la más variada procedencia y diversidad de edades nos dimos cita en Bogotá, entre el 8 y el 12 de octubre de 2010, para asumir en nuestras manos la responsabilidad histórica de nuestras vidas y motivar a nuestro pueblo para que haga lo propio con la suya. (...) Consolidar unas rutas propias de las organizaciones de base, populares, para encontrar una solución política del conflicto, y unas rutas de movilización que nos permitan abrir los caminos de la justicia y la paz. Mientras llegan estos momentos, rechazamos la guerra del capital, y demandamos redistribuir el presupuesto destinado para la guerra, de modo que éste se invierta en suplir las múltiples necesidades que agobian a los siempre excluidos y negados.

Potenciar los valores más queridos por la gente que carga con el peso del país real, dándole cuerpo a una ética que respeta y potencia la vida y rechaza la muerte. Cultura que rompa con la opresión patriarcal, cultura de la equidad de género, del respeto y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, por una vida libre de violencias. Valores y ética que se oponen a aquellas decisiones del poder que privilegian el lucro sobre el bien común, la especulación sobre la producción real, el logro individual sobre la realización colectiva, el amasar de mercancías sobre su redistribución, la homogenización sobre la diversidad. Cultura de la solidaridad, del complemento, de la producción

⁵⁶ CINEP, Revista Noche y Niebla No 43 2011, pags 32 a 35 se describen la violaciones a los derechos humanos de los indígenas en el año 2011.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

limpia, de la armonía con la naturaleza, que sabe y entiende que "los más" urgimos de un sistema de comunicación nacional independiente para que nuestras reflexiones y decisiones lleguen a todo el país, para que se hagan cuerpo y movimiento cotidiano"⁵⁷

De el 16 al 23 de Agosto del 2010, en Barrancabermeja se realizó el Encuentro Internacional de Mujeres y Pueblos de las Américas contra la militarización. El pueblo indígena planteó inquietudes y condiciones para que la Paz, con justicia social sea una realidad en Colombia. Se eligen sólo algunas de las propuestas:

La paz sólo llegará a Colombia⁵⁸:

- Con el reparto de la tierra, la riqueza y el despertar de la manipulación de los medios masivos de comunicación.
- Acabando con la violencia estructural, la desigualdad, el hambre, el empobrecimiento.
- Deteniendo el expolio de recursos naturales por parte de las trasnacionales y la oligarquía del país.
- Cuando se deje de vulnerar los derechos humanos de la gente.
- Incentivando el respeto a la diversidad cultural, étnica y de opciones de vida, al igual que los procesos comunales, participativos y organizativos.
- Creando una salida negociada del conflicto armado.
- Llevando a cabo comisiones de Verdad, Justicia, Reparación y Memoria Histórica.
- Cuando se lleven al Tribunal Penal Internacional los crímenes de lesa humanidad.
- Favoreciendo procesos de cultura de paz.
- Cuando desaparezcan del país las bases militares, los batallones de montaña, los retenes, las minas ant
- Se impulse y se dinamice la corte penal de las mujeres y los pueblos.

Así mismo, se proponen algunas tareas urgentes para la Comunidad Internacional:

- Que se desvele y se comunique la situación de vulneración de Derechos Humanos y la guerra que allá se está produciendo.
- Que impidamos la venta y exportación de armas. Por ejemplo España envió a Colombia bombas, torpedos, aviones, cohetes, misiles y aviones por valor de 142 millones de euros en 2008. En la primera mitad de 2009 consta la venta de un avión valorado en 31 millones de dólares.
- Que acompañemos a las personas y organizaciones perseguidas y amenazadas.
- Que se apoye y se fortalezcan los procesos de organización popular y todas las experiencias de paz: Plan de vida, Comunidades de paz, albergues, veredas de paz, guardia indígena y tribunales de justicia y paz.
- Que haya una presión internacional contra la intervención político- militar y una estrategia imperialista de EEUU en el mundo.

⁵⁷ ACIN, correo electrónico, Congreso de los Pueblos indígenas, "Proclama de parte de los indígenas en este Congreso la titulaban **"Propuestas de país para una vida digna"**, Bogotá, Octubre 8-12 de 2010

⁵⁸ Koldobike Velasco Vázquez. ACAT y Alternativa Antimilitarista, 11 de septiembre de 2010

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

El territorio indígena, por ser una zona estratégica para la guerra y de ocupación de los diferentes actores armados; ha sido blanco de asesinatos, de desplazamiento, de ocupaciones a su territorio. Convirtiéndose así, en víctimas y testigos de la destrucción de una cultura ancestral muy valiosa para el pueblo colombiano.

El pueblo indígena ha resistido con sus marchas, Mingas por la vida, comunicados, participación en encuentros nacionales, donde su palabra se ha hecho vida, denuncia y propuesta de esperanza.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



2- COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES

2.1 Generalidades

Existen en Colombia alrededor de 600 Consejos Comunitarios, no todos cuentan con el reconocimiento legal del Ministerio del Interior. Entre los Consejos Comunitarios reconocidos están los siguientes:⁵⁹ (Ver tabla 2).

Tabla 2.

MUNICIPIO	No. de CONSEJOS COMUNITARIOS
Buenaventura-Valle	59
Riosucio-Chocó	46
Novita- Chocó	29
Acandi-Chocó	19
Tumaco-Nariño	15
Cartagena-Bolívar	13
El Charco-Nariño	11

Existen aproximadamente 1.225.000 hectáreas que están tituladas colectivamente a los Consejos Comunitarios de las comunidades negras. El documento nos dice que “son tierras inembargables, imprescriptibles e inalienables”, Ley 70 de 1993. Son 45 Consejos Comunitarios con 40 títulos colectivos sobre 993.654 Hects.⁶⁰

De la zona de Tumaco y Francisco Pizarro hay constituidos 15 Consejos Comunitarios en Red RECOMPAS que abarca 264.836 Hects con 54.242 pobladores en 238 comunidades.⁶¹

La Ley 70 de 1993 aprobó la constitución de los Consejos Comunitarios, respetando su identidad cultural, su forma organizativa y sus territorios colectivos de “tierras de comunidades Negras”. Estos Consejos Comunitarios fueron reglamentados por medio del Decreto 1745.

La cultura afro, a lo largo de la historia, ha sido discriminada por el racismo que excluye y margina por el color de la piel, clase social y cultura. Existe una historia que se dice hegemónica y, que, como es sabido, excluye sectores de la sociedad colombiana, invisibilizando y deslegitimando a una de las culturas, como la afro. Cultura, cuyas raíces de identidad, son muy valiosas en el mestizaje cultural. Cultura que además, ha aportado grandes valores a la sociedad.

⁵⁹ Ministerio de Cultura, Portafolios de Proyectos, Dirección de Poblaciones, “Fortalecimiento cultural de Consejos Comunitarios y organizaciones de poblaciones negras, raizales y Palenqueras, pag 27

⁶⁰ Ibid DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011

⁶¹ Ibid. Datos aportados por RECOMPAS Tumaco en Diciembre de 2010
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Estos valores de los pueblos negros, afro, raizales y palenqueros, retan y desafían al Estado y a la sociedad colombiana, para que se respete, valore y se logre la inclusión de su cultura en programas, proyectos y reglamentación jurídica. Así como al reconocimiento de su resistencia y de sus procesos de liberación con el fin de conservar su cultura y defender sus derechos y su territorio.

2.2 Violación de sus derechos

Este año, 2011, ha sido declarado por La ONU como el “Año internacional de la afrodescendencia”, reconociendo sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos. Así mismo, con miras a fortalecer las medidas internacionales y nacionales a favor de las y los afrodescendientes.⁶²

Santiago Arboleda Quiñonez (PH), Tumaqueño, profesor de la universidad de Antioquia, Historiador dedicado a estudios culturales, ha acompañado numerosos procesos organizativos y comunitarios. Con relación a la declaración del Año Internacional Afro, comenta:

“Sobre el año de la Afrodescendencia yo creo que se presenta una coyuntura, como una oportunidad sobre todo para tratar de profundizar las prácticas de derechos humanos, en la posibilidad de una autonomía real de las comunidades como avance de un Estado mucho más democrático. Ahora esto tiene muchas limitaciones, porque mientras se reconoce a los afrodescendientes por parte de las Naciones Unidas en un año como éste en todo el planeta, en Africa, en Europa, en América Latina, se nos está persiguiendo, se nos está arrinconando y desterrando.

El caso colombiano es un ejemplo, es paradigmático, como nos están asesinando tanto en las ciudades, como en el campo. (...) desde el punto de vista crítico resulta un enunciado formal que puede incluso contribuir a ocultar realidades”.⁶³

En estos territorios donde se gesta la cultura, se conservan y proyectan los valores y costumbres. Pero esta cultura es violentada, arrasada, destruida y abandonada por la fuerza.

El Auto 005 ordena la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente, víctima del desplazamiento forzado, con un enfoque diferencial; es decir, tener en cuenta y respetar las costumbres y valores de la cultura afro.

“En el Auto 005, la Corte Constitucional constata, que hasta el momento, las personas y comunidades Afrodescendientes, en situación de desplazamiento, no son tratadas de manera acorde con su status como “sujetos de especial protección”⁶⁴.

⁶² Resolución 64/169 de las Naciones Unidas, Año Internacional de los Afro-descendientes, 19 Marzo 2010

⁶³ Tomado del Boletín “Remedios para la Memoria” Año 4, No. 18, Junio de 2011 Fundación Guagua y Galería de la Memoria “Tiberio Fernández Mafla”



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





La diócesis de Tumaco ha hecho una buena labor teniendo en cuenta las directivas del Gobierno:

“Las comunidades afro de la Costa Pacífica Nariñense lograron, con el apoyo de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco y de ONGs, elaborar de manera participativa, material didáctico acorde a su cultura y empezar un proceso de socialización en las comunidades. Pero, frente a las tareas que corresponden a las instituciones estatales para cumplir las órdenes de la Corte, con plazo máximo hasta julio del 2010, existe un descontento generalizado, porque “no hay avances”⁶⁵

Es grave el caso de Jiguamiandó y Curvaradó, sembrado de palma aceitera, lo mismo que Cacarica en Chocó. La Operación Génesis ejerció fuerte presión paramilitar en convivencia con la Brigada XVII, produciendo más de cien asesinatos, 23 comunidades desplazadas de sus tierra de Cacarica al Norte del Departamento del Chocó, bombardeos indiscriminados por tierra y agua, atentados y amenazas continuas a comunidades negras.⁶⁶

La Red de Solidaridad con Comunidades Afrocolombianas⁶⁷ está preocupada por la seguridad de las comunidades Afrocolombianas e indígenas, en la cuenca de Cacarica. Las Comunidades Afros de Auto-Determinación, Vida y Dignidad (CAVIDA), alertaron sobre una movilización paramilitar en Carmen del Darién, Turbo, Apartadó y Chigorodó, para obtener control territorial, económico y social sobre la población civil. Así:

“Las comunidades afrocolombianas e indígenas de Cacarica están exigiendo el respeto para su derecho constitucional al consentimiento libre, previo e informado con respecto a la extensión controversial de la Carretera Panamericana y un proyecto de conexión eléctrica. El proyecto de la Carretera Panamericana construiría los últimos 62 kilómetros de la carretera en Colombia hasta la frontera con Panamá. El proyecto tendrá un impacto cultural y ambiental importante porque travesará humedales y el Parque Nacional Los Katios, en lo que es uno de los sitios más diversos del mundo. Las comunidades se enfrentan a décadas de conflicto y marginalización. La presencia del Estado en esta zona es

⁶⁴ DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011 pag 45

⁶⁵ Ibid DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” pag 45

⁶⁶ J.A. Florez y C. Millán, Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano, Bogotá, 2007
“Las comunidades afrocolombianas de Cacarica han tratado vivir en paz desde que regresaron a sus tierras ancestrales en 2001 después de haber sufrido el desplazamiento masivo de 3.800 campesinos y sus familias en 1997 por miembros del Brigada 17 y los paramilitares en una operación conjunta conocida como *Operación Génesis*. Durante esta operación, Cacarica y la cuenca vecina de Salaquí fueron bombardeadas por las Fuerzas Armadas de Colombia y civiles, fueron masacrados por los paramilitares. Cuando las familias desplazadas regresaron, algunos establecieron Zonas Humanitarias, un mecanismo civil de autoprotección basado en el derecho internacional humanitario y los Principios Rectores de las Naciones Unidas de los Desplazamientos Internos, para brindar protección a las comunidades del conflicto armado interno y los abusos de los derechos humanos” Comunicado de CAVIDA- Comunidades Afros de Auto-Determinación, Vida y Dignidad y Comisión Intereclesial Justicia y Paz

⁶⁷ Fuente: Comunicado de la Comunidad de CAVIDA-Cacarica, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Septiembre 2011 y Comunicados de solidaridad por internet de diferentes organizaciones



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

principalmente limitada a la presencia del Ejército. Necesidades básicas, como agua potable, no se están cumpliendo. La seguridad en la zona depende de la transparencia y la equidad en los proyectos de gran escala porque en esta región los grupos paramilitares tienen vínculos conocidos con los intereses comerciales, como Chiquita Brands International. La falta de investigación sobre el papel de Del Monte S.A. en Cacarica después del desplazamiento de 1997 es preocupante, porque informes creíbles han surgido confirmando que los paramilitares usaron sus instalaciones en el lugar conocido como La Balsa en Cacarica, durante años, y siguen utilizando la zona como un punto de apoyo estratégico”⁶⁸

En tales circunstancias, la vida y la sostenibilidad económica – cuales son esenciales para que las comunidades puedan permanecer en su tierra – dependen del derecho al consentimiento libre, previo e informado y la consulta previa. Esta obligación está protegida por la Ley 70 de 1993 de Colombia de las Comunidades Negras, la Organización Internacional de Trabajo, Convenio 169 y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos Según información provista a CAVIDA- Comunidades Afros de Auto-Determinación, Vida y Dignidad, indica que los pueblos de Vijao y el Limón, y la Zona Humanitaria de Nueva Vida, podrían ser objetivo militar como ya ha sido en otros momentos. Alertan, además, sobre el eminente peligro de nuevos ataques paramilitares.

El estudio realizado por la Comisión Memoria Histórica, sobre el despojo de tierras en Córdoba, Sucre y Montes de María, entre los años 1960 a 2010, muestra la lucha y resistencia del pueblo, en especial de las mujeres líderes. Mujeres, que al mismo tiempo fueron las más violentadas. Esta misma Comisión Histórica dio razón del Caso de la Comunidad afro de Bojayá, titulado “Bojayá: la guerra sin límites”, enfrentamiento de las FARC y Paramilitares, produciendo 79 víctimas, entre ellos, 48 menores de edad.

En el artículo “Políticas públicas sobre tierras, territorios y desarrollo rural”⁶⁹, los autores expresan con relación a la Tierra y la Reforma Agraria, que tienden a favorecer los megaproyectos, la concentración de tierras en vista a una mayor productividad, pasando por encima de los intereses de las comunidades negras, campesinas e indígenas.

El proyecto de ley general agraria y de desarrollo rural que se ha conocido, plantea un abordaje de la ruralidad desde un enfoque integral del territorio, bajo la premisa de uso adecuado del suelo, que garantice la productividad y la competitividad. Es decir, control del territorio para una producción fundamentalmente, para la exportación (competitividad), que asegure la tasa de ganancia capitalista (productividad), marginalizando y, en consecuencia, quebrando la economía campesina y otras formas productivas, propias de las comunidades. Quienes, eficientemente, durante décadas han garantizado la soberanía alimentaria en el país.

⁶⁸ Red de Solidaridad con Comunidades Afrocolombianas, correo electrónico, Comunicado público, Septiembre de 2011

⁶⁹ Comité de impulso CNTT y S, Comisión metodológica, Eduardo León Navarro, “Políticas públicas sobre tierras, territorios y desarrollo rural” 2011



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

“En concordancia con este enfoque en el documento “Bases del Plan de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos”⁷⁰ una de las estrategias será exportar nuevos productos y concretar nuevos acuerdos comerciales, en concordancia con las oportunidades del mercado (demanda capitalista) y el desarrollo de sectores de talla mundial (agro combustibles y minería). Además la apertura y consolidación de mercados, es decir profundizar la apertura iniciada en los años 90”⁷¹

Esta situación centrada en la gran empresa atropella la cultura autóctona y conlleva una creciente “descampesinización” y cambios profundos en el uso de la tierra; así, “han cambiado las prioridades en materia agropecuaria: la tierra, vista tradicionalmente como un recurso que debía ser utilizado para la producción de alimentos básicos, se destina cada vez más a la producción agropecuaria exportable”⁷²

En este marco contextual se debate la Ley de Víctimas y Restitución de tierras con fuertes debates y confrontaciones abiertas, donde han cobrado la vida más de 52 víctimas, que han liderado la negociación de tierras ante el INCODER, desde el año 2005 al momento de hoy⁷³

La “Unidad Administrativa de Tierras despojadas”, que se hará cargo de la Ley de Restitución de tierras, hará estudio de lo que son tierras despojadas o tierras que han sido abandonadas por desplazamiento forzado. Existen 2.500.000 millones de tierras despojadas y 4 millones de tierras abandonadas por el desplazamiento. El problema que se plantea hoy en el marco del conflicto armado, es la negociación que se haga entre testaferros y narco-paramilitares, que están detrás de estas tierras y no quieren entregarlas. Esas 2.500.000 Hectáreas de tierras despojadas y arrebatadas, según cifra oficial del Gobierno, son justificadas de parte de los compradores, que dicen haberlas adquirido en forma “legal”⁷⁴

“Para Carmen Palencia, Presidenta de la Asociación para la Restitución Tierra y Vida, que agrupa cerca de 9.000 víctimas de despojo de tierras en todo el país, su principal preocupación radica en la incongruencia presentada entre el año que se fijó para la reparación de las víctimas como para la restitución de tierras. (...) La verdad no soy optimista...hay una oposición férrea por parte del entramado narco-paramilitar y sus testaferros dispuestos a no dejarse quitar las tierras y dos años y medio de Gobierno no serán suficientes para romper con esta situación”⁷⁵

⁷⁰ El documento es parte integrante de la Ley 1450 junio 2011 que aprobó el PND

⁷¹ Teubal Miguel. Globalización y nueva ruralidad en América Latina, internet

⁷² Teubal Miguel. Globalización y nueva ruralidad en América Latina, internet

⁷³ Fuente: Organización “Forjando Futuro”

⁷⁴ Fuente: Organización “Forjando Futuro”

⁷⁵ Agencia de prensa IPC, Medellín, www.ipc.org.co/agenciadeprensa

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





2.3 Fumigaciones

Un problema común a los pueblos indígenas, afros y comunidades campesinas en la Costa Pacífica y otros lugares de Colombia, es el flagelo de las Fumigaciones: “Las fumigaciones con aspersión aérea son indiscriminadas, para erradicar una hectárea cultivada con hoja de coca, en promedio se afectan 20 hectáreas en sus alrededores”⁷⁶

Estas fumigaciones producen enfermedades, desplazamientos y además, atentan contra la soberanía alimentaria. Son, además, atentado a su cultura, ya que la tierra es como el centro de su vida. Las comunidades han hecho resistencia por diferentes medios y un logro es el Informe General de la UMATA en el 2010 de Tumaco, en el cual reconoce este grave problema y expresa:

“En la comunidad, a raíz de los desproporcionales resultados erróneos de la fumigación se está presentando el fenómeno de desplazamiento por hambre, lo que conlleva el aumento de la violencia, robos, asesinatos, prostitución infantil, cruel desenlace para una política que busca mejorar la calidad de vida de los colombianos, generando un problema social que debe ser atendido por las partes responsables del hecho”⁷⁷.

Este documento de la UMATA plantea el problema del año 2010 cuando fueron fumigados 10 municipios de la Costa Pacífica Nariñense. Situación que fue demandada ante la alcaldía de Tumaco. Inclusive este año 2011 las fumigaciones han continuado en varios territorios de Tumaco y Barbacoas, la UMATA ha recibido 3.175 quejas entre 2008 a 2011, de las cuales la Dirección de Antinarcóticos ha admitido 1083 quejas y sólo 105 han sido reconocidas económicamente.⁷⁸

En consecuencia, prima la lucha antinarcóticos con ocupación de personal extranjero, la ganancia a Multinacionales de este producto químico de fumigaciones, ante la defensa y el respeto de una cultura ancestral, derecho inalienable de estos pueblos.

Además de la fumigación, el conflicto armado con el accionar de todo los actores, ejército, paramilitares y guerrilla, colocan esta zona en una guerra permanente, con graves consecuencias económicas, políticas, culturales y sociales.

⁷⁶ DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011 pag 12

⁷⁷ Citado en pag 33 DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense” Balance No 2 Marzo de 2011

⁷⁸ Ibid DIOCESIS DE TUMACO...



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3 .COMUNIDADES DESPLAZADAS

Según CODHES⁷⁹, desde 1985 alrededor de 5.281.360 personas desplazadas en Colombia. En sólo el primer semestre del presente año 2011, 89.750 personas han sido desplazadas en Colombia, de los cuales 18.088, el 20% fueron forzadas a salir en forma colectiva de sus lugares de origen en 36 hechos de desplazamiento masivo.

Un promedio de 496 personas por día llegaron desplazadas a 621 municipios de 32 Departamentos del país. Estos Departamentos concentraron casi el 57% del total de los desplazados en Colombia durante este período 2011.

El número de desplazados por Departamentos en forma aproximada:⁸⁰ (ver tabla 3).

Tabla 3.

Antioquia:	34.333
Cauca:	4.957
Valle del Cauca:	4.404
Córdoba:	2.849

Las Zonas de mayor recepción de personas desplazadas⁸¹: (ver tabla 4).

Tabla 4.

Medellín-Antioquia:	14.902
Bogotá:	11.215
Amalfi-Antioquia	5.941
Anorí Antioquia	5.924
Tumaco Nariño	3.857

⁷⁹ CODHES, Informe publicado en El Tiempo, Debes Saber, pag 9 Septiembre 25 2011, Fuente: EFE, Adaptación infografía: CEET

⁸⁰ CODHES, Informe publicado en El Tiempo, Debes Saber, pag 9 Septiembre 25 2011, Fuente: EFE, Adaptación infografía: CEET

⁸¹ CODHES, Informe publicado en El Tiempo, Debes Saber, pag 9 Septiembre 25 2011, Fuente: EFE, Adaptación infografía: CEET



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





El desplazamiento forzado como método de guerra a lo largo de la Costa Pacífica, tiene como causa el hecho de ser un lugar geopolítico, territorio estratégico e importante por su diversidad y fácil comunicación. El documento que hemos mencionado dice:

“Un aspecto sumamente preocupante del desplazamiento que acontece en la región, es la vulneración de los derechos territoriales y colectivos de la población afro descendiente; estas comunidades han luchado por su territorio, hasta conseguir el reconocimiento de la tierra, el cual se ha ido consolidando en la Ley 70 de 1993 de comunidades negras. (...) Lo común es el terror y el despojo a las comunidades, el uso de la violencia y la ilegalidad ejercida sobre comunidades pertenecientes a grupos étnicos que han habitado esta región durante cientos de años y que tienen una cosmovisión marcada por el arraigo a sus territorios, la contemplación y respeto por la naturaleza y el respeto en la interacción con otros grupos humanos⁸²”

Cfr. Sentencia T-025 de 2004, Auto 004 de 2009 y Auto 005 Enero 26 de 2009 Desplazamiento forzado.

Es impactante el informe cuantitativo del problema de desplazamiento:

En los 9 municipios de la Diócesis de Tumaco el registro, según fuentes “Sistema de Información de población Desplazada SIPOD de Acción Social, fecha de reporte, enero de 2010.

20.594 Hogares desplazados

42.774 Hombres desplazados

44.661 Mujeres desplazadas

El total de los hogares afectados en todo el Departamento de Nariño fue de 35.720 hogares, de los cuales 20.594 abarca sólo la Diócesis de Tumaco, un 58%

Esta realidad es comprensible al volver al análisis que se hizo de esta zona en el numeral de la población indígena, en el cual se resaltaba la confrontación armada de los diferentes actores del conflicto y el interés económico.

Los 64 municipios del Departamento de Nariño han expulsado 146.201 personas, de los cuales el 65% son de la Diócesis de Tumaco, situación que ha provocado 8 amenazas a la Diócesis por su compromiso en defensa de los Derechos humanos⁸³.

⁸² Ibid Diócesis de Tumaco

⁸³ Ibid Diócesis de Tumaco



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Lo impactante de esta situación es el nivel de impunidad y la alianza de paramilitares con la fuerza pública, ya han vinculado con orden de captura en el 2009 al Director del DAS de Tumaco de colaborar con las Aguilas Negras. En Octubre de 2010 capturas a 3 Oficiales, 2 suboficiales y un Infante de Marina por presunta alianza con “Rastrojos”⁸⁴.

Médicos sin frontera al referirse al problema de desplazamiento expresan:

“Por un lado están expuestos a la violencia de los diferentes grupos armados y, por otro, no reciben la atención que deberían por parte de las autoridades y la sociedad. Las consecuencias de esta situación sobre la salud mental es un severo sufrimiento psicológico que debe tener una respuesta por parte de las autoridades”⁸⁵

De igual manera se ha denunciado por parte de organizaciones campesinas y sociales del Bajo Cauca e Ituango el riesgo debido a señalamientos de ser miembros de grupos guerrilleros que operan en la zona o sus colaboradores por parte de Funcionarios de la Gobernación de Antioquia, Fuerza Pública y organismos de seguridad de Estado desconociendo la calidad de víctimas del desplazamiento forzado y las reivindicaciones por los impactos negativos de los megaproyectos en el territorio. En esta subregión del departamento continúan los hostigamientos y señalamientos a través de reseñas ilegales de campesinos por parte del ejército consistentes en traslados de sus veredas en helicóptero a bases militares en el departamento de Córdoba donde son reseñados y posteriormente son dejados en libertad en condiciones desventajosas para su regreso al territorio⁸⁶.

⁸⁴ Ibid Diócesis de Tumaco pag 55

⁸⁵ Diagnóstico Medicos sin Fronteras, Informe “Calvario Psicológico de Desplazados en Colombia” publicado pag W 27 de julio de 2010 Citado por Diócesis de Tumaco

⁸⁶ <http://colombialibresiempre.blogspot.com/2011/06/director-1.html>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





4-COMUNIDADES URBANAS

Las Comunidades urbanas, población elegida para este proyecto viven el conflicto armado en la gran ciudad como es Bogotá en los barrios marginales y en las Comunas pobres en Medellín. Aquí existe la confrontación armada entre guerrillas, paramilitares y ejército, enfrentamientos entre Bandas Juveniles, se presentan asesinatos, desapariciones, nuevos desplazamientos de población desplazada.

4.1 Caso de Soacha y Altos de Cazucá

El Caso de Soacha y Altos de Cazucá merecen especial atención con relación a Jóvenes y Niños, estudio realizado por Corporación Infancia y Desarrollo, Mencoldes, Servicio Jesuita a Refugiados, FEDES Fundación para la Educación y el Desarrollo, Personería Soacha, Pastoral Social de Soacha, apoyo de DIAKONIA. Julio de 2010⁸⁷

SOACHA tiene 347 barrios, 6 Comunas, 2 corregimientos rurales. Más del 50% son posesiones ilegales, sin título de tierras y el 30% están en terrenos de alto riesgo. Cuenta con una población de 400.000 habitantes según el DANE, pero realmente son 700.000 habitantes, el 60% de Estrato 1.

Su población es altamente desplazada, viven en barrios piratas, con alto nivel de violación por el conflicto armado. Se presentan amenazas, reclutamiento forzado, Limpieza social, restricción en la circulación, asesinatos extrajudiciales, Toques de queda, situación que lleva 20 años, desde 1990.

Los actores armados paramilitares se les denomina “Aguilas Negras” y el Bloque “Metropolitano”, las FARC.

El control territorial o de terror se debe a que Soacha es considerado zona estratégica.

Desde el 2008 la defensoría del pueblo advierte sobre la presencia de Grupos Paramilitares, guerrilleros en las Comunas 1, 4 y 16 junto con organizaciones delictivas con el fin de ejercer control territorial

La Corporación Nuevo Arco Iris informa en el año 2009 que “las dinámicas de reconfiguración territorial por la disputa entre Grupos de rearme, disidentes y emergentes del paramilitarismo”⁸⁸

“Ante estas situaciones hay pocas denuncias por miedo o falta de confianza en la justicia colombiana. Además, el Informe nos señala las faltas al DIH-Derecho Internacional Humanitario, de meterse la población armada al interior de la población civil, por ejemplo la Base de la policía militar No 13 está

⁸⁷ SOACHA, UN SILENCIO QUE GRITA” Informe presentado por: Corporación Infancia y Desarrollo, Mencoldes, Servicio Jesuita a Refugiados, FEDES Fundación para la Educación y el Desarrollo, Personería Soacha, Pastoral Social de Soacha, apoyo de DIAKONIA. Julio de 2010

⁸⁸ Corporación Nuevo Arco Iris, Informe oficial en el año 2009 pag 9



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ubicada cerca a la escuela Buenos Aires, Ciudadela Sucre, al frente hay una Cancha de juegos, un Centro de Salud y un Paradero de buses, el riesgo es bastante grande⁸⁹

Esta inmersión en la vida civil se repite con los Programas para niños y jóvenes que se desarrollan en el sector.

La militarización también es realizada por los Grupos al margen de la Ley que sustituyen al Estado, imponiendo normas, control con armas, intimidación. Esto causa pavor ya que la población desplazada o familias víctimas de la violencia ya han vivido estas situaciones y vienen huyendo...

La Defensoría del pueblo en su Informe No 21 de 2008, habla de "Limpieza Social" como práctica de exterminio de jóvenes, amenaza con panfletos. Se llega a punto, de hacer creer a la población y a las familias que es un favor, liberarse de ladrones o drogadictos.

Hay otros casos de amenazas o asesinatos por motivos políticos, raciales, económicos, peleas entre los mismos grupos delincuenciales y se hace con listas que se publican.

La violencia es institucionalizada, tenemos los Informes de Alerta Temprana de la Defensoría del pueblo, No 012 y 048 del año 2007, No 021 del año 2008 y el No 010 del año 2009. A continuación algunos datos:

"Entre Marzo del 2008 a Diciembre del 2009 se recibieron 195 denuncias por amenazas contra la vida, el 51.2% corresponden a población desplazada. Los responsables de estas amenaza, el 52.8% por Paramilitares, el 16.9% por la FARC. El 15.3% amenaza de Reclutamiento Forzado. Estas amenazas operan por vía de comunicaciones privadas, panfletos, listas negras, grafitis o el popular "Voz a voz".

De los hechos denunciados el 35.3% son de la Comuna 4 y un 22% de la Comuna 1".⁹⁰

Soacha es el principal receptor de desplazados en Cundinamarca, 31.522 desplazados y al mismo tiempo es también expulsor de población, 1.122 personas en el 2009, debido al conflicto armado, luego son desplazamientos en la misma zona, cambio de barrio o al centro de Bogotá. Esta expulsión cubre amenazas a líderes desplazados, o por Reclutamiento a menores de edad, de 133 Casos denunciados, el 15% son líderes desplazados. El 69% de estas declaraciones son hechas por mujeres. Pag 15

La Defensoría del pueblo en sus Informes de Riesgo de la población, hace referencia a los NNAJ-NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, es decir vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a acciones armadas, como mensajerías, comercio ilícito, control territorial. Entre Marzo 2008 a Diciembre 2009, son reportados 30

⁸⁹ SOACHA, UN SILENCIO QUE GRITA" Informe presentado por: Corporación Infancia y Desarrollo, Mencoldes, Servicio Jesuita a Refugiados, FEDES Fundación para la Educación y el Desarrollo, Personería Soacha, Pastoral Social de Soacha, apoyo de DIAKONIA. Julio de 2010

⁹⁰ SOACHA, UN SILENCIO QUE GRITA" Informe presentado por: Corporación Infancia y Desarrollo, Mencoldes, Servicio Jesuita a Refugiados, FEDES Fundación para la Educación y el Desarrollo, Personería Soacha, Pastoral Social de Soacha, apoyo de DIAKONIA. Julio de 2010



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Casos de NNAJ Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, atraídos por la paga económica, prestigio en la organización.

En cuanto a las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, los 14 Casos de “Falsos Positivos”, situación dolorosa que clama justicia, 12 eran de la Comuna 1, responsabilidad de la Brigada 15 del Ejército.

Según la Alta Comisionada para los derechos humanos, de la ONU, “las ejecuciones extrajudiciales fueron los hechos más relevantes en el 2008⁹¹”

Estos Casos en general, quedan en la impunidad al dar libertad a los imputados por vencimiento de términos.

Las organizaciones que realizaron el estudio investigativo, sacaron conclusiones y dieron recomendaciones,⁹² entre otras:

- Hacer un Observatorio sobre violaciones de derechos humanos
- Cumplir e implementar la Ley 1098 del 2006, Ley 375 de 1997, Decreto 2816 de 2006
- .Aplicar la Ley para desplazados, Protección de la niñez y la Juventud. Art 11 de la Constitución, Ley 1190 de 2008
- La Alcaldía de Soacha y el Ministerio Público crear un Comité Municipal de DDHH, esto según Código disciplinario Ley 734 del 2002
- Protección a personas que declaran y denuncian.
- No más Impunidad, efectividad en la administración de justicia.

Algunas organizaciones sociales y solidarias que se mencionarán a continuación, han dado algunas respuestas:

- Mesa Humanitaria y Social de Soacha, “Cazuca Vive” desde el 2001 vienen desarrollando Jornadas de formación, actos culturales con los jóvenes y niñas y niños.
- Mesa de Trabajo de “Altos de la Florida” en la Comuna 6, han hecho una excelente labor exigiendo salud, servicios, educación, legalización de tierras en proceso, actividades culturales de música, deportes.
- Organizaciones sociales, Acompañamiento de ONGs locales como “Codo a Codo” han hecho incidencia política a nivel nacional e internacional.

Después del Informe sobre Riesgo de la población urbana de la Defensoría del pueblo, se siguen cometiendo asesinatos, reclutando niños y jóvenes, amenazando. En solo el mes de Octubre 2010 se presentaron los asesinatos de dos jóvenes afros, Jefferson Rivas de 22 años y Carlos Alberto Riascos de 18 años de edad y en

⁹¹ ALTA COMISIONADA PARA LOS DDHH ONU, Visita de la ONU a Colombia en Julio de 2010

⁹² SOACHA, UN SILENCIO QUE GRITA” Informe presentado por: Corporación Infancia y Desarrollo, Mencoldes, Servicio Jesuita a Refugiados, FEDES Fundación para la Educación y el Desarrollo, Personería Soacha, Pastoral Social de Soacha, apoyo de DIAKONIA. Julio de 2010



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





forma reciente, el mes de Septiembre de 2011 se presentó una balacera protagonizada por dos frentes. Uno interno y otro de fuera, dando como resultado 13 jóvenes heridos, de los cuales uno de ellos murió.

El documento “Soacha, un silencio que grita” manifiesta que hay que hacer difusión por aportar a la resignificación de los modelos de intervención que han condenado al municipio a tramitar sus problemáticas en el péndulo de la injusticia y el asistencialismo.

La realidad “SOACHA, UN SILENCIO QUE GRITA” interpela al Estado, a las conciencias de ciudadanos, a organismos de DDHH nacionales e internacionales a detener la violencia y ofrecer a la Niñez y Juventud espacios de cultura, de educación, de vida digna.

4.2 Población Urbana en Antioquia

Es significativo el Comunicado Público de 15 Organizaciones de Antioquia donde hacen visible la violación actual de derechos humanos en medio del conflicto armado en zonas urbanas del Departamento de Antioquia⁹³.

Entre enero y marzo de 2011⁹⁴, 96 defensores fueron víctimas de agresiones: nueve defensores de derechos humanos fueron asesinados, 68 amenazados y 4 desaparecidos; 64 organizaciones vieron afectada su labor por algún tipo de agresión. El asesinato de líderes, asesinato de víctimas en proceso de restitución de tierras, la desaparición forzada, los robos de información y otras agresiones a organizaciones demuestran que las garantías para la labor y la vida de las personas que defienden los derechos humanos, están muy lejos de realizarse.

El caso de una mujer quien fue asesinada en el mes de junio de 2011. Este crimen, aunado al incumplimiento permanente a los compromisos, entre otros sobre seguridad a la integralidad de la vida, respeto a las opciones políticas, adquiridos por el gobierno nacional en las mesas territoriales y temáticas condujo a que el proceso Nacional de Garantías, el cual se instaló en el 2008 por iniciativa de la comunidad internacional y la sociedad civil articulada en las plataformas de derechos humanos y paz, se suspendiera, se recuerda que dicho proceso de garantías se implementó con la finalidad de que una vez logradas las mismas se reanudara la concertación del plan nacional de acción en derechos humanos.

En el departamento de Antioquia, el último año en la subregión de Urabá líderes y lideresas del proceso de reclamación de tierras han sido víctimas de desplazamiento forzado, amenazas, atentados y han sido

⁹³ Comunicado público por internet, firman: Fundación Sumapaz, Corporación Jurídica Libertad, Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos, GIDH, Corporación para la Paz y el Desarrollo Social, CORPADES, Mesa de Derechos Humanos del Valle de Aburra, Mesa de Derechos Humanos Comuna 6, Corporación en Derechos Humanos Contracorriente, Comité Universitario de Derechos Humanos Gustavo Marulanda, Cedecis, Corporación Itagüí Nueva Gente, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, ASOCBAC, Asociación de Mujeres Ideales de Ituango, AMII

⁹⁴ Fuente: Ibid Comunicado público por internet, firman: Fundación Sumapaz...



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



asesinadas 11 personas, situación que no se compadece con el supuesto éxito del proceso de devolución de tierras que el gobierno ha publicitado.

En el caso del Área Metropolitana sigue existiendo un amplio control territorial, social, político y económico por parte de grupos paramilitares hoy mal llamados BACRIM-Bandas criminales o combos, continúan los montajes contra los defensores de derechos humanos y líderes sociales, el desplazamiento forzado intraurbano y la amenaza contra procesos comunitarios en la ciudad.

Además, se advierte el rol de justicia privada de estos grupos ilegales, lo cual profundiza el control social. Ejemplo de esto es que en el último año han sido asesinados aproximadamente 19 líderes y lideresas sociales en la ciudad, entre ellos el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Cruz del Municipio de Itagüí, quien fue asesinado el 10 de junio de 2010.

En esta misma acción criminal resultó gravemente herido el vicepresidente de la misma JAC. Es preciso decir que meses antes de este hecho, circuló en este barrio un panfleto en el cual estos fueron amenazados. Así mismo el 27 de agosto de 2010 fueron asesinadas dos lideresas comunales que pertenecían al comité barrial de emergencia del barrio Santa Cruz parte baja, las cuales fueron ejecutadas con tiros de gracia y sus cuerpos fueron dejados a orillas del río Medellín en el sector del I Sinaí, comuna dos, zona nororiental de la ciudad.

De igual manera se llama la atención sobre el asesinato del líder comunitario quien era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Moravia (comuna 4- zona nororiental) en el mes de septiembre de 2010, quien llevaba poco más de un año en el cargo reemplazando al anterior presidente de la JAC quien también fue asesinado el 25 de abril de 2009. Igual suerte corrió el presidente de la JAC del barrio Bello Oriente, comuna tres, Manrique.

Desde mes de junio del 2011 año han sido asesinados en el Área Metropolitana tres líderes y una lideresa social y hasta la fecha estos graves hechos permanecen en la impunidad; es así como el 7 de junio del presente año fue asesinada lideresa de la población en situación de desplazamiento forzado quien pertenecía a las organizaciones Mujeres Aventureras y LATEPAZ (Lideres Adelante por un Tejido Humano de Paz) quien había interpuesto una denuncia penal contra la fuerza pública por el asesinato de su hijo en el año 2010.

En otro lugar del Valle del Aburra, esta vez en el Municipio de Caldas, fue asesinado el líder comunitario y pre candidato al Concejo de dicho Municipio. La última agresión contra líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en la ciudad registrada hasta la fecha fue el asesinato de líder comunitario de los floricultores del corregimiento San Cristóbal de Medellín, ocurrido el domingo 10 de Julio de 2011.

De igual manera sigue siendo preocupante las amenazas, señalamientos y desplazamientos intraurbanos contra las lideresas, líderes sociales y de derechos humanos de la comuna 8- Villa Hermosa- donde por lo menos 15 líderes y lideresas (y sus familias) han sufrido algún tipo de agresión, o en casos más específicos atentados y violencia sexual, esto por denunciar las agresiones de grupos paramilitares adscritos a las estructuras de alias Sebastián y Valenciano.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Se debe recordar el asesinato del líder social y miembro de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social-CORPADES- el 20 de diciembre de 2009; este crimen fue motivado por las denuncias que este líder realizaba en contra de las estructuras paramilitares asentadas en este territorio; las medidas de protección para este defensor llegaron un día después de su muerte. Cabe anotar que CORPADES, ha sido víctima de amenazas y de varios asesinatos de sus miembros.

En otra parte de la ciudad, en la comuna tres- Manrique-, el pasado 28 de junio de 2011 fueron desplazadas las lideresas del barrio La Cruz, y del Asentamiento de desplazados de La Honda, ambas lideresas hacían parte de las organizaciones Mujeres Aventureras y LATEPAZ (Lideres Adelante por un Tejido Humano de Paz).

Igualmente en la comuna seis-Doce de Octubre-, como retaliación del trabajo de denuncia realizado por la Mesa de Derechos Humanos de este territorio, se encuentran amenazados 11 líderes y lideresas, cabe anotar que en esta comuna las estructuras ilegales interfieren en las diferencias entre las organizaciones sociales y comunitarias. Esta particularidad no es propia de la comuna 6, estas mismas situaciones se observan en otras zonas de la ciudad y el Área Metropolitana. En este contexto de agresiones contra la labor de defensa de los derechos humanos, se destaca que en el Municipio de Itagüí se han registrado amenazas contra la Corporación Itagüí Nueva Gente, organización que ha denunciado violaciones de los derechos humanos en este Municipio del sur del Área Metropolitana.

Igualmente es preocupante lo que está sucediendo en el Corregimiento de Santa Elena donde la Mesa de Desarrollo Local de la Vereda Mazo, denunció amenazas y estigmatizaciones debido a sus labores de defensa de los derechos de los pobladores de este corregimiento, estos hostigamientos se presentaron el pasado mes de junio de 2011 cuando circuló un panfleto donde convocaban a grupos al margen de la ley a atacar contra la vida de los integrantes de La Mesa de Desarrollo Local y a ejecutar la mal llamada “limpieza social” en toda Santa Elena, principalmente en las veredas Mazo, Piedra Gorda, Barro Blanco y el Rosario. .

Como organización comunitaria que promueve la defensa del territorio y sus tradiciones, la Mesa ha rechazado la ubicación de porterías en las entradas de las veredas, realizar empadronamientos sin causa aparente invadiendo así la privacidad e intimidación de moradores, desalojar a los campesinos de sus casas, y todo esto debido a la construcción y puesta en marcha del dicho parque. La existencia de esta Mesa data de tiempo atrás la cual se ha caracterizado por liderar la reivindicaciones más sentidas de la comunidad, en diferentes derechos tales como el Derecho a la Salud, Participación ciudadana, el respeto a quienes los acompañan como son los líderes comunitarios y Defensores de derechos humanos.

La Mesa de Desarrollo Local de Santa Elena en unión con las veredas Mazo, Piedra Gorda, Barro Blanco y el Rosario ante los hechos vividos expresaron sus reclamos y peticiones

“Exigimos al gobierno nacional el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en las reuniones del ámbito nacional del proceso de garantías y en las mesas territoriales y temáticas realizadas que expresen una voluntad política real para la protección efectiva de la actividad de que realizan los y las defensoras de derechos humanos. Respaldamos la decisión de las organizaciones sociales y comunitarias de suspender el proceso nacional de garantías hasta que no se tenga una ruta clara para el cumplimiento de los acuerdos, pues desde que se inicio el proceso de garantías se han mantenidos

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

las agresiones a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos. En ese sentido es importante señalar que los compromisos del Estado colombiano en materia de defensores deben ser abordados de manera seria y bajo la representación de un escenario concreto que asegure el cumplimiento de los compromisos sobre el cual se deben hacer todos los esfuerzos y no dispersar las responsabilidades creando otros espacios alternos que resultan inoperantes.⁹⁵

Los hechos descritos anteriormente demuestran la existencia de un patrón generalizado y sistemático de agresión a la labor legítima que ciudadanos y ciudadanas de manera particular o colectiva, defienden la vigencia de los derechos humanos desde una perspectiva integral en los ámbitos rural y urbano.

En estos casos descritos en Soacha y Cazucá como en poblaciones de Antioquia, se observa una clara disputa territorial de los diferentes actores armados, aplicación de la “Operación Limpieza”. Además, los líderes desplazados que se organizan para exigir derechos o denunciar la situación son asesinados y las familias deben vivir nuevos desplazamientos internos.

⁹⁵ Comunicado público por internet, organizaciones de Antioquia firman: Fundación Sumapaz, Corporación Jurídica Libertad, Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos, GIDH, Corporación para la Paz y el Desarrollo Social, CORPADES, Mesa de Derechos Humanos del Valle de Aburra, Mesa de Derechos Humanos Comuna 6, Corporación en Derechos Humanos Contracorriente, Comité Universitario de Derechos Humanos Gustavo Marulanda, Cedecis, Corporación Itagüí Nueva Gente, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, ASOCBAC, Asociación de Mujeres Ideales de Ituango, AMII



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





5. JOVENES Y ARTISTAS JOVENES

La población de Jóvenes es hoy blanco de la violencia en todos los sentidos, en las ciudades son asesinados en la mal llamada “Operación Limpieza”, el sector estudiantil en oposición política son amenazados, desaparecidos y asesinados, otro grupo de jóvenes son reclutados en los grupos armados.

En las grandes capitales como Bogotá, Medellín y Cali se han presentado varias situaciones contra los jóvenes, algunos ejemplos ilustran la violación a derechos humanos a los jóvenes y su victimización.

En Antioquia 15 Organizaciones emiten un Comunicado⁹⁶ al respecto:

“Las balas asesinas de las bandas paramilitares hoy mal llamadas BACRIM o combos también han intentado acallar las voces de artistas urbanos, ejemplo de esta situación es que entre el segundo semestre del 2010 y lo corrido de este año, han sido asesinados aproximadamente 10 jóvenes entre líderes y representantes de la cultura hip hop, entre ellos un miembro del Colectivo Klika. En esa misma fecha, un reconocido líder de la agrupación Automático, desapareció de su residencia ubicada en el barrio castilla, comuna 5 de Medellín, y el miércoles 4 de mayo de 2011 fue reconocido su cuerpo en medicina legal. El sábado dos de julio del presente año fue asesinado el líder cultural y deportivo de la comuna 16- Belén.

A estas muertes se deben agregar las de un joven de 17 años del grupo Ruta Difusa asesinado el sábado 26 de Marzo de 2011, el joven asesinado el 15 de marzo de 2011, y un integrante , del grupo C15 asesinado el 24 de agosto de 2009”

Estos casos de jóvenes en Antioquia se producen debido a la denuncia pública que hacen los Raperos con su música, las Marchas de protesta por el control paramilitar en los barrios populares, por pertenecer a la población LGTB. Otros, por ser consumidores de droga y caen en la mal llamada “Operación Limpieza”. La situación se agrava debido a las bandas juveniles contrarias que se enfrentan y aumentan el estado de violencia urbana.

En Bogotá ha sido de gran visibilidad el caso del joven grafitero quien fue asesinado supuestamente por un policía y señalado como un criminal cuando las investigaciones de la Fiscalía arrojaron que el joven de 16 años, estudiante, nunca tuvo un arma en sus manos. Fue así como fue llamado criminal tras un posible montaje de la Policía Nacional con testigos que no coincidían con los hechos de esa noche.

⁹⁶ Comunicado público por internet, organizaciones de Antioquia, firman: Fundación Sumapaz, Corporación Jurídica Libertad, Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos, GIDH, Corporación para la Paz y el Desarrollo Social, CORPADES, Mesa de Derechos Humanos del Valle de Aburra, Mesa de Derechos Humanos Comuna 6, Corporación en Derechos Humanos Contracorriente, Comité Universitario de Derechos Humanos Gustavo Marulanda, Cedecis, Corporación Itagüí Nueva Gente, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, ASOCBAC, Asociación de Mujeres Ideales de Ituango, AMII



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





En poblaciones más pequeñas como Trujillo el flagelo de asesinatos contra los jóvenes golpea fuerte a las familias, desde Mayo a Septiembre se han presentado varios casos:

Un joven a quien en Septiembre 12 del 2010 a las 6.30 pm cerca del acueducto de Trujillo, dos hombres le dieron 21 puñaladas en la garganta, la espalda, el abdomen, los dedos cortados, los brazos y golpe en la cabeza. En el hospital de Cali lograron salvarle la vida.

El 18 de Mayo de 2011 un joven de 14 años de edad, fue decapitado, lo castraron, lo mataron con un ácido que le levantó toda la piel, se veía el cráneo, las costillas. Es un lenguaje simbólico donde se esconden formas de pensar o querer destruir partes del cuerpo para dar un mensaje a la sociedad.

Junto a él han asesinado a varios otros que pertenecían a la Tribu “Emo” los degollaron y perforaron el pulmón.

En Trujillo hay reclutamiento de menores de edad, hubo casos que delante de las familias, “Los Rastrojos” se los han llevado y en forma cínica dicen: “Los llevamos para que aprendan a ser guapitos y aprendan la “finura””.

La población joven estudiantil también ha sido blanco de violencia, en la Universidad del Valle la lista es larga, sin nombrar las víctimas estudiantiles del resto de universidades del país.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





6- POBLACION INFANTIL VICTIMA DE LA VIOLENCIA

6.1 Generalidades

Últimamente las niñas y los niños se han convertido en el blanco de la violencia, son sacrificados en forma cruel, secuestrados y torturados, utilizados en la guerra por el reclutamiento.

La Alta Consejería para la Reintegración, ICBF⁹⁷, entre 1999 y 2011, 4.632 Menores se desvincularon de la guerra. En la actualidad 3.345 de ellos ya son mayores de edad y están hoy vinculados en programas de la Alta Consejería.

De los 52.000 desmovilizados en Colombia, se vinculan a la guerra niños entre 13 y 15 años de edad⁹⁸:

52% a las FARC⁹⁹

28% a las AUC

20% al ELN y otros grupos al margen de la Ley

80% de los niños vinculados a la guerra expresan “que su ingreso fue “voluntario” porque estaban escapando de problemas como la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades y los abusos sexuales”.

En este momento, sólo hay 15 Sentencias contra reclutadores.

En el delito del SECUESTRO, en el año 2010 fueron secuestrados-as : 13 niñas y 20 Niños. Dos aún siguen en cautiverio.

Los responsables:

Por Delincuencia común 26 Casos.

Por Bandas: 3 niñas – niños

Por ELN: 2

En zona rural: 11 niñas y 7 niños.

En el año 2011, han sido secuestrados-as en total 29 niñas y niños

⁹⁷ Fuente: Alta Consejería para la Reintegración, ICBF publicado en El tiempo Julio 22 de 2011

⁹⁸ Fuente: Alta Consejería para la Reintegración, ICBF publicado en El tiempo Julio 22 de 2011

⁹⁹ Ibid Fuente: Alta Consejería para la Reintegración, ICBF



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Por delincuencia común: 27 Niñas y Niños.

Por las FARC: Dos niños

En zona Urbana: 22 niñas y niños.

En Zona rural: 7 niñas y niños

6.2 Casos en algunos Departamentos

6.2.1 Cauca

Según Informe de CORPORACION JUSTICIA Y DIGNIDAD¹⁰⁰ en Cauca el Sector El Cerro, vereda El Pedregal de Caloto con 179 familias, el 16 de Septiembre del presente año 2011, se presentaron fuertes combates entre la brigada móvil 14 del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC.

“Un artefacto explosivo lanzado por uno de los actores armados, en medio de los enfrentamientos, cayó en una de las viviendas campesinas del sector conocido como El Cerro. Las esquirlas y la onda explosiva causaron la muerte inmediata de la menor de 13 años edad, y causó heridas de gravedad a los menores (...)”

“Los campesinos y sus representantes llamamos insistentemente a la Cancillería Colombiana encargada de coordinar el cumplimiento de las medidas cautelares, y a otras entidades a fin de que cesaran los combates y no se atendió ni siquiera al llamado telefónico en tanto la absurda guerra devoraba una vida más¹⁰¹”

Los más recientes combates entre los efectivos militares y los guerrilleros de las Farc, se vienen registrando desde el 15 de septiembre de 2011 en las veredas El Vergel, Pedregal, El Credo y Pajarito en el municipio de Caloto-Cauca, a la par que se presenta un deterioro de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, por la excesiva militarización de la cotidianidad en la zona. Lo anterior, lamentablemente contrasta con la ausencia de pronunciamientos enérgicos por parte de la misión diplomática y los organismos humanitarios en Colombia ante los hechos denunciados para que el Gobierno cumpla con sus compromisos internacionales sobre derechos humanos.

Existe un razonable temor por parte de la sociedad civil organizada en la región de que cegar la vida sagrada de una niña indefensa y las graves heridas causadas a otros niños y adultos campesinos, así como otros hechos escandalosos violatorios del Derecho Internacional Humanitario, sigan siendo considerados cínicamente por la

¹⁰⁰ CORPORACION JUSTICIA Y DIGNIDAD, Caloto-Cauca, 16 de septiembre de 2011, enviado por email de parte de la organización

¹⁰¹ CORPORACION JUSTICIA Y DIGNIDAD, Caloto-Cauca, 16 de septiembre de 2011, enviado por email de parte de la organización



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





autoridades como “daños colaterales de la guerra”. Qué ventaja militar efectiva puede brindar a los actores en conflicto, la muerte de una menor de edad y las heridas a otros indefensos campesinos?

6.2.2 Costa Atlántica

Un segundo Caso relatado cometido en el Parque Tayrona por el paramilitar apodado El Patrón, Bloque paramilitar Tayrona, “ infancias molidas en grandes negocios”, la autora dice: “'El Patrón' era como el rey, y entregarle una niña era igual que llevarle una gallina”

Las niñas eran llevadas a fiestas en las que El Patrón seleccionaba a sus víctimas. Niñas, sacrificadas en el altar de la codicia: entregadas a la herramienta paramilitar que funciona con la impunidad garantizada por los sucesivos gobiernos que la utilizan para despojar. Detrás de los beneficios de las multinacionales hay destrucción social, niñas esclavas, torturas, e impunidad.

“El Jefe Paramilitar Hernán Giraldo alias ‘El Patrón’ reconoció que tuvo 24 hijos con niñas menores de 14 años en la Sierra Nevada de Santa Marta. El jefe paramilitar abusó de al menos 50 niñas. Ninguna sobrepasaba los 15 años porque -según los mismos paramilitares- “las mujeres mayores lo salaban”. Las niñas eran secuestradas y llevadas a fiestas en las que este seleccionaba a sus víctimas. El Patrón fue intocable durante años porque hacía las labores de guerra sucia que beneficiaban al gran capital y ayudaba a diferentes políticos, como lo expresó ante la fiscalía en septiembre 2007. Muchos de los cuerpos fueron tirados a los ríos, para borrar toda huella de su existencia.¹⁰²”

‘El Patrón’ fue extraditado el 13 de Mayo de 2009 a EEUU, en lo que las víctimas llaman “la extradición de la verdad”: al extraditar a los Jefes paramilitares se hace aún más remota la posibilidad de conocer el destino de sus víctimas, y conocer los nombres de los grandes comanditarios del genocidio.

6.2.3 Arauca

Barbarie en Arauca, fue el título que le dio la revista Semana al Caso de una niña de 14 años de edad, supuestamente violada y asesinada por soldados del ejército Colombiano, junto a ella también fueron asesinados sus dos hermanos de 9 y 6 años, el 14 de octubre de 2010.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹⁰² Azalea Robles , Artículo en internet
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



6.2.4 Sucre

El 26 de octubre de 2009 la joven se encontraba esperando la ruta del bus en su colegio, cuando observó un carro de color blanco Mazda 3 de vidrios polarizados, que le había hecho seguimientos en los días anteriores. Al automotor se acercaron dos niños que luego se dirigieron a ella manifestándole: "Mira te mandan decir, que le digas a tu mamá, que se quede callada si quiere llegar a año nuevo"

La joven es hija de una defensora de derechos humanos y vocera del Movice Capítulo Sucre.

El 1 de diciembre de 2010 dos hombres con cascos de moto llegaron a la casa en una moto de alto cilindraje. Entraron a la casa por la puerta ya que estaba abierta, dentro en este momento se encontraban la madre e hija. Los dos hombres forzaron a la madre al primer cuarto y le obligaron a sentarse sobre la cama. Después se dirigieron al segundo cuarto donde estaba la hija y uno de los dos hombres la cogió por la garganta. Sentía que le apuntaban con un objeto duro en la espalda, ella pensaba que se trataba de un arma. Le gritaban: "dónde está la cámara?...No me mires, no me mires, que te vamos a matar aquí afuera...". Se dirigieron a la computadora y extrajeron a la fuerza el disco ram y el monitor. Se trataba de la computadora del MOVICE que utilizaba. Luego los dos hombres salieron de la casa.

El 30 de marzo de 2011 a las 09:15 de la mañana la joven recibió una llamada a su celular. Al contestar, un hombre le dijo "Espere el llamado. Los sapos si los aceptan allá arriba. Los sapos quedan tirados en la carretera". A la 1:08 de la tarde le volvieron a llamar del mismo número al teléfono, quién no contestó.¹⁰³

Estos casos de la violación a los derechos humanos e integridad a la vida de la población infantil son atroces, indignantes y alarman la conciencia ética ante una sociedad enferma que usa la debilidad de niñas y niños para presionar, atemorizar o hacer venganza al enemigo.

El problema de inseguridad y garantías de los derechos hace un cuestionamiento al Estado de derecho en una sociedad llamada a vivir en la autonomía y libre expresión, aún más con la población infantil que es el futuro de la sociedad.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹⁰³ FUENTE: Informe de MOVICE Movimiento Nacional Víctimas de Estado, email, 2011
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



7- MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

7.1 Violación de derechos:

OXFAM¹⁰⁴ revela que en Colombia: “489.687 mujeres fueron víctimas de violencia sexual desde 2001 hasta 2009: un promedio de 6 mujeres, cada hora”; en otro informe refiere que el 81% de las violaciones a DDHH de las mujeres se atribuyen al ejército y la herramienta paramilitar: “se atribuye el 58% a paramilitares, el 23% a fuerzas públicas, el 8% a las guerrillas y en el resto se desconoce al autor.”.

Estas cifras evidencian que hay un sistematismo de las violaciones de Derechos Humanos de las mujeres por parte de la fuerza pública y del paramilitarismo: los porcentajes que les corresponden son altísimos, y no reflejan sino una pálida parte de la realidad dado que denunciar a la fuerza pública es un verdadero acto heroico en razón de los riesgos de muerte para los denunciadores al enfrentar el engranaje de todo un estado abocado a la impunidad. Tras cada denuncia de violación se esconden las que nunca serán denunciadas por miedo, y la renuencia a denunciar se agrava cuando los victimarios son fuerza pública: denunciar a la fuerza pública tiene el agravante de que la víctima denunciante tiene que remitir su denuncia a las entidades estatales, parte del mismo estado que la fuerza pública.

Lamentablemente, en la casi totalidad de los casos, las denuncias efectuadas quedan en la impunidad, y varias denunciadores sufren asesinatos: hay un aparato estatal y para-estatal de impunidad, y no escatima en eliminar testigos y denunciadores.

La privatización y precarización del sistema educativo y la desvalorización de la mujer promovida por los medios masivos de comunicación a la par que exaltan los valores machistas, abonan el terreno para el maltrato. La impunidad para crímenes de estado define la banalización de la sevicia y el aumento exponencial del feminicidio.

En el Informe de OXFAM se comenta que *“Las estadísticas tomadas de Medicina Legal, la Fiscalía y la Policía, muestran una disparada de la violencia sexual contra las mujeres: de 31.659 casos en el 2004 a 54.192 en el 2009. Lo más aterrador es la presencia de feminicidios. Y en una buena parte de ellos, los responsables son soldados o policías”*¹⁰⁵.

Ante el problema de desplazamiento de las mujeres y preguntar sobre las causas de este problema, la encuesta hecha por PROFAMILIA¹⁰⁶

¹⁰⁴ OXFAM, Informe ejecutivo, 2010

¹⁰⁵ OXFAM, Informe ejecutivo, 2010

¹⁰⁶ PROFAMILIA, Juan Carlos Vargas Director, Información en El Tiempo, Debes Saber, pag 7 Septiembre 30 2011



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Las Mujeres se desplazan porque:

- 50% Amenaza a la seguridad
- 17% Obligadas a que abandonen su tierra
- 10% Asesinato de sus hijos
- 9% Amenaza a su seguridad personal

El I Encuentro Internacional de mujeres y pueblos de las Américas contra la militarización celebrado en el municipio colombiano de Barrancabermeja del 16 al 23 de agosto del 2010 planteó el conflicto armado y el problema de la militarización en su impacto en la vida de las mujeres en el contexto de las Américas y, en particular, en el marco del conflicto armado que vive Colombia.

Los lemas del Encuentro fueron: *“Mi cuerpo es mi casa, mi casa es mi territorio. ¡No entrego las llaves!”*, *“Que callen las armas para que hablen las mujeres y los pueblos”*¹⁰⁷

En el marco de este I Encuentro Internacional, las mujeres se expresaron, por ejemplo:¹⁰⁸

Una participante dijo: “El encuentro de mujeres y de pueblos también lo fue de diversidad, de diversidad de realidades aunque en el marco de conflicto”.

Una mujer de la ONIC, cuenta la gran preocupación que hay sobre la extinción de los Pueblos Indígenas e invita a luchar por la pervivencia por la dignidad de todas y todos.

Mujer de las Comunidades Negras, mencionó estas palabras “resistir no es aguantar, se deben hacer lazos de hermandad para posicionarse frente a la lucha y conquista del territorio.”

Otro de los componentes destacables del encuentro fue precisamente la puesta en escena de muchas de las reflexiones y acciones que las organizaciones sociales en distintos Departamentos de Colombia vienen realizando en torno al tema desde hace ya varios años: el fortalecimiento organizativo, el empoderamiento de las mujeres, los proyectos productivos de cara a generar autonomía, el aporte de las mujeres a la construcción de la paz, entre otros asuntos. Reflexiones que son producto de los conversatorios que el Movimiento social de mujeres contra la guerra y por la paz viene haciendo por todo el país.

¹⁰⁷ I Encuentro Internacional de mujeres y pueblos de las Américas contra la militarización celebrado en el municipio colombiano de Barrancabermeja del 16 al 23 de agosto del 2010 Publicado en Atelier - Secretaría técnica de la Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia, segunda edición de COLIBRÍ, Valencia-España, 2010

¹⁰⁸ Ibid I Encuentro Internacional de mujeres y pueblos de las Américas contra la militarización



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Quizá uno de los elementos más interesantes del encuentro fue la convergencia de la diversidad del movimiento social que desde sus particulares agendas es convocado por la acción contra la militarización. Sectores como el campesino, el indígena, el afrodescendiente, entre otros, hicieron parte integrante del evento.

Finalmente, una postura clara por la vida en contra de cualquier proyecto de muerte fue evidente en la realización de un conjunto de actos simbólicos y culturales que pasaban desde expresiones artísticas comprometidas social y políticamente hasta bailes, poesía, comidas típicas que daban cuenta de riqueza y del valor que entraña la cultura en una apuesta por la paz.

7.2 Las mujeres ante la militarización

Ante la preocupante evidencia de una creciente militarización de las relaciones de Estados Unidos con América Latina, y los efectos devastadores que sobre la vida de las mujeres y el territorio produce un conflicto como el de Colombia, el movimiento social de mujeres contra la guerra y por la paz puso en marcha varias iniciativas, entre ellas: “Propiciar un espacio para compartir, denunciar y visibilizar, los efectos de la militarización y la guerra en los cuerpos de las mujeres y los territorios”, así como “valorar y sistematizar las experiencias de resistencia contra la guerra y la militarización” y consecuentemente, “definir una agenda estratégica para la actuación coordinada”.

Cierran su informe con un compromiso para la incidencia y visibilización de lo que ocurre con las mujeres en Colombia así como con una serie de acciones que en síntesis se expresan al unísono:

“Estamos contra la guerra que coloca a las mujeres como botín de guerra, nos prostituyen, nos trafican y nos consideran objetivo militar, por eso estamos contra la militarización, porque afecta a la vida de las mujeres, de la naturaleza y de la comunidad entera”.¹⁰⁹

Una de las figuras en el marco del I Encuentro Internacional de mujeres y pueblos de las Américas contra la militarización, llamó “a descolonizar el pensamiento, a oponerse a lo que entre en contradicción con la dignidad y la autonomía de las mujeres y el territorio. En síntesis, un llamado a recuperar la humanidad desde las propias raíces, a encontrar la fuerza en la tierra y el fortalecimiento de los procesos sociales”¹¹⁰.

La militarización, cuya expresión más evidente está en la instalación de las bases militares norteamericanas e incluso en las instaladas por el gobierno en el territorio colombiano, ha producido desplazamiento, muerte,

¹⁰⁹ El I Encuentro Internacional de mujeres y pueblos de las Américas contra la militarización celebrado en el municipio colombiano de Barrancabermeja del 16 al 23 de agosto del 2010. Publicado en *Atelier - Secretaría técnica de la Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia*, segunda edición de COLIBRÍ, Valencia-España, Boletín 2010

¹¹⁰ El I Encuentro Internacional de mujeres y pueblos de las Américas contra la militarización celebrado en el municipio colombiano de Barrancabermeja del 16 al 23 de agosto del 2010. Publicado en *Atelier - Secretaría técnica de la Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia*, segunda edición de COLIBRÍ, Valencia-España, Boletín 2010



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





desestructuración de los pueblos y debilitamiento de procesos sociales. No obstante, este panorama adverso, no ha logrado acabar con las acciones de resistencia pacífica que las comunidades indígenas han realizado frente a las acciones de guerra de todos y cada uno de los actores armados legales e ilegales.

Una víctima de la militarización perdió a su esposo y ha sido amenazada debido a su liderazgo como Consejera Mayor en la minga social y comunitaria. Su hija y ella misma tienen medidas de seguridad para resguardar su vida, pero asegura: “Vale la pena apostar por la paz, por la esperanza de construir un proyecto social y político de y por la vida. Es la única alternativa que queda para evitar la extinción”, afirma.

Sin embargo, reconoce que es el Estado colombiano el que debe resolver los problemas estructurales para avanzar en la paz. “Habrà guerra mientras no se resuelva el hambre y la pobreza, mientras la diferencia no sea reconocida y aceptada, mientras persista la violencia intrafamiliar contra las mujeres, mientras las desigualdades persistan en todo el territorio colombiano”.

La situación de la mujer en el conflicto armado es lamentable, desde la violencia doméstica y familiar, laboral y política a causa del patriarcado y el machismo cultural.

En la guerra son utilizadas en diferentes funciones donde arriesgan la vida, como desplazadas se convierten en cabeza de familia porque han asesinado al marido, o lo han desaparecido o está huyendo de la amenaza.

El “Observatorio de los derechos humanos de las Mujeres” integrado por 12 organizaciones de mujeres a nivel nacional, hizo un balance y presentó en diciembre de 2010 un “Informe de seguimiento al Auto 092 de 2008: prevención y atención de las violencias contra las mujeres”¹¹¹

El Auto 092 de 2008, la Corte Constitucional de Colombia ordena “medidas comprehensivas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado”

Las mujeres en las organizaciones sociales, políticas y comunitarias han desempeñado un papel fundamental, son motor, vida y aliento en los procesos de resistencia. Sus expresiones son profundas en lenguajes simbólicos, dejan el miedo como lo dicen las mujeres de la Organización Femenina Popular OFP de Barranca, “Es mejor ser con miedo que dejar de ser por miedo” o “Hagámosle el amor al miedo” y así las mujeres se lanzan en aventuras riesgosas con la denuncia, la exigencia de justicia, la construcción de proyectos de vida a todo nivel.

¹¹¹ Observatorio de los derechos humanos de las Mujeres”, “Quinto Informe de seguimiento al Auto 092 de 2008: prevención y atención de las violencias contra las mujeres”, Bogotá, diciembre de 2010
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





8. MOVICE-MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO

El Movimiento Nacional de víctimas está constituido por organizaciones de base de indígenas, afros, mujeres, jóvenes, niñas y niños, campesinas y campesinos, líderes comunitarios urbanos, que se organizan junto a las organizaciones de los defensores de derechos humanos para luchar contra la impunidad, exigir Verdad, Justicia, Reparación integral y Garantías de No repetición de los crímenes.

Entre agosto del 2010 a agosto de 2011 las cifras de 84 víctimas son alarmantes:

Valle del Cauca: 9	Magdalena Medio: 3
Sur de Bolívar-Sur de Cesar: 3	Eje Cafetero: 2
Sucre: 31	Comité de impulso: 1
Santander: 1	Chocó: 1
Putumayo: 2	Caquetá: 4
Norte de Santander: 2	Bogotá, D.C.: 10
Nariño: 2	Atlántico: 6
MOVICE Nacional: 3	Arauca: 1
Meta: 1	Antioquia: 2

Este Movimiento de víctimas desde su origen, año 2005, ha tenido que sufrir 314 agresiones, 85 de ellas en este último año, es decir que la criminalización aumenta en un 44% del total de víctimas.

Entre los delitos que se cometen contra esta población se pueden precisar los siguientes:

Amenazas: 37%	Hostigamiento: 24%	Intento de asesinato: 2%
Agresión física: 5%	Señalamientos: 7%	Desaparición forzada: 1%
Asesinato: 3%	Allanamiento ilegal: 5	Montaje judicial: 4%
Robo de información: 3%	Seguimiento: 6%	



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Estas cifras revelan el grado de violencia en Colombia en estos últimos años, la falta de garantías para ejercer el libre ejercicio de ciudadanas y ciudadanos como sujetos políticos.

El Movimiento Nacional de Víctimas-MOVICE en su boletín comenta: “Estos hostigamientos se continúan realizando a través de la estrategia paramilitar, la cual revela su vigencia. Dichas estructuras paramilitares han logrado mantener su control territorial gracias a la connivencia de mandos militares y policiales, sectores políticos y empresariales del orden regional y nacional”¹¹²

Lo más grave de esta situación es que se trata de una población que ya ha sufrido las consecuencias de la guerra, algunas de ellas no han elaborado el duelo y son de nuevo revictimizadas junto a aquellos que defienden su causa y sus derechos, los defensores de derechos humanos, hoy amenazados por el grupo paramilitar “Las Aguilas Negras”.

Las y los integrantes de MOVICE resisten, construyen la Memoria histórica, se movilizan, investigan, adelantan procesos jurídicos, exigen al Estado medidas políticas, cambios más estructurales y una salida negociada al conflicto armado.

No es el azar tener en cuenta en los casos emblemáticos a MOVICE, la organización integra la población en su diversidad e inclusión, objeto de este estudio como son la población afro, indígena, campesina, mujeres, desplazados, jóvenes y niñas y niños en su situación actual en el contexto del conflicto armado colombiano.

La Fiscal General de la Nación Viviane Morales en la entrevista hecha por Yamid Amat en el periódico El Tiempo ¹¹³ nos presenta unas cifras globales que complementan el estudio realizado sobre el estado actual de violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado.

Yamid Amat a la Fiscal General de la nación Viviane Morales, le preguntó: Cuántos homicidios hubo atribuidos a Agentes del Estado? “Hay 2.950 agentes del Estado vinculados a las investigaciones por ese delito. Se han condenado 249.

Ante la pregunta sobre asesinatos de Sindicalistas y “falsos positivos”, la Fiscal respondió que hay 1.881 víctimas identificadas y 330 Sentencias condenatorias.

Al referirse a la Ley de Justicia y Paz Ley 975 del 2005, la Fiscal aclara que se “han documentado 170.000 homicidios, en las versiones libres se han confesado alrededor de 44.000.

En cinco años hemos recibido 2.000 versiones libres, faltan 17.000 mas...Se tendrían que crear unos 30 Fiscales especializados para escuchar a estas personas y resolver su situación.

¹¹² MOVICE “Santos...mejor que con Uribe? Informe de revictimización contra el MOVICE durante el primer año del gobierno de Juan Manuel Santos, 7 agosto 2010-6 agosto 2011 Boletín informativo, 2011

¹¹³ El Tiempo Enero 30 2011 pag 5



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





La Fiscalía tiene 20.800 funcionarios, según la Fiscal “no hay gerencia”, un Fiscal puede tener hasta mil casos y esto hace imposible la labor! Son 1.100 Fiscales, entre ellos hay 100 especialistas que combaten terrorismo, narcotráfico, secuestro, lavado de activos; 500 fiscales seccionales y 500 fiscales locales.

Ante esta crueldad de atropellos, asesinatos, violación sexual, secuestros, la población ha reaccionado con Marchas, Actos religiosos, Comunicados, pronunciamientos, procesos jurídicos, Audiencias públicas, celebraciones simbólicas.

La exigencia de justicia, la solicitud de una salida negociada al conflicto armado son sentimientos y expresiones del pueblo colombiano para lograr una paz con justicia social y una convivencia pacífica..

ANEXOS AL CAPITULO II

Es significativo el pronunciamiento de niñas y niños, jóvenes del pueblo Nasa y de la Diócesis de Buenaventura ante los hechos de criminalización en Colombia:

PRONUNCIAMIENTO DE NIÑOS Y JOVENES

Pronunciamiento de los niños, niñas y jóvenes del Pueblo Nasa - Instituciones educativas Municipio de Toribío - Asamblea de acompañamiento y defensa del Cxhab Wala Kiwe - Resguardo Indígena de Tacueyó - Abril 7 de 2011

La creciente militarización del territorio, los frecuentes enfrentamientos entre la insurgencia y el Ejército y la reciente operación “Damasco” en el resguardo de Tacueyó, ha generado un fuerte impacto en las comunidades; sin embargo esto no opaca la voluntad de paz y la insistencia en el rechazo a todas las formas de violencia y la vinculación de menores a los grupos armados.

Por lo anterior el cabildo indígena e Tacueyó, la Asociación de Cabildos Proyecto Nasa y la Asociación de Cabildos indígenas del norte del Cauca - ACIN, convocaron a la asamblea de acompañamiento y defensa del Cxhab Wala Kiwe en el resguardo indígena de Tacueyo. En el primer día de asamblea se realizó el acto de Posesión de los Cabildos Escolares de las instituciones educativas de los resguardos de Toribío, San Francisco y Tacueyó, donde alrededor de 1000 niños, niñas y jóvenes expresaron a través de dibujos, coplas y cantos como viven y sienten su territorio.

Nosotros los niños, niñas y jóvenes de la Cxhab Wala Kiwe manifestamos que:

- Nos sentimos tristes. Nuestro territorio está lleno de helicópteros, de minas y balas, eso nos asusta
- Vemos frecuentemente personas en los filos de las montañas a quienes les disparan, tenemos que estar encerrados en las casas con miedo y en la escuela escondernos debajo de los pupitres para que no nos alcancen las balas.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Nuestros corazones están tristes y lloramos porque hay guerra.

No queremos eso. Queremos:

- Soñar, queremos ser autoridades, guardias, gobernantes, profesores, deportistas. Nos gusta cuando las familias y el Cabildo nos acompañan y nos escuchan.
- Queremos tener un territorio en paz, queremos que salga de nuestro corazón la rabia, los sentimientos de venganza y el miedo
- Queremos que nuestros familiares nos corrijan con amor, que no nos maltraten y que nos protejan.
- Queremos poder comunicarnos con nuestros espíritus, queremos a los animales y a las plantas por eso pedimos cuidar la madre tierra
- Queremos que caiga lluvia de agua limpia y no de balas.
- Cuando seamos grandes queremos hacer asambleas por la paz con la ayuda de toda la comunidad.
- Queremos que nuestro territorio esté en armonía, poder crecer tranquilos para hacer muchas cosas, ser trabajadores y solidarios

La guerra no es de los niños y no queremos que más niños mueran en ella, queremos estar juntos con nuestras familias y amigos, no queremos ver heridos ni muertos en nuestro territorio.

Cabildo Indígena de Tacueyó, Abril 7 de 2011

A continuación el Comunicado a la Opinión Pública de la Diócesis de Buenaventura sobre la actual situación del conflicto de violencia. Sólo se presentan algunos apartes:

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA DIOCESIS DE BUENAVENTURA¹¹⁴

“El genocidio se agudiza mientras el desarrollo avanza” en Buenaventura.

Introducción

Con preocupación y sentido de solidaridad damos a conocer a la opinión pública la situación dolorosa que se vive en Buenaventura, y que es una realidad que requiere atención de parte de la sociedad civil y de las autoridades competentes.

Hoy en Buenaventura la agudización del conflicto tiene a la población sumida en una grave crisis humanitaria. Al lado de los megaproyectos por contraste hay dolor, angustia de muchas víctimas, porque hay desplazamientos forzados, homicidios selectivos, desapariciones, confinamientos y victimización de ciertos sectores de la población.

1- Los desplazamientos “Un hecho de la historia”

(...)Hoy el desplazamiento forzado interno se mantiene vigente, y se empieza a dar desplazamiento intra-urbano. Llama la atención que es en Buenaventura donde se empieza a hablar de este fenómeno, agudizándose en los últimos años en los desplazamientos masivos ocurridos en los barrios: San Francisco 2006, Lleras 2008, y en 2011 el barrio de la inmaculada.

Ha proliferado la extorsión a personas y establecimientos comerciales pidiendo exageradas sumas de dinero. Situación ésta que obliga a cerrar los negocios o a desplazarse para defender la vida y la de la familia.

2- Homicidios selectivos

En los últimos meses la disputa por el control del territorio entre grupos paramilitares y guerrilla se ha agravado, tomando fuerza y haciéndose sentir como “animal grande que pisa fuerte”, de enero a julio van 138 homicidios selectivos, sólo en el mes de julio hubo 31 asesinatos, el 60% son personas jóvenes, muchos de los asesinados son personas que llegan a los barrios en busca de la familia, los nuevos actores que tienen el control territorial en la zona no les conocen y los asesinan con el pretexto de que pertenecen al grupo contrario, otro tanto son miembros de los mismos grupos, que después de utilizarlos los consideran un peligro y los eliminan y los que produce la confrontación.

¹¹⁴ Diócesis de Buenaventura, Comisión Diocesana de Vida, Justicia, Solidaridad y Paz.

Buenaventura 12 de agosto de 2011



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





3- Desapariciones

Es uno de los fenómenos y estrategia que tiene asolada a la población.

Son innumerables los desaparecidos, la cifra reportada oficialmente es de 36 desde el mes de enero a julio del presente año.

Las víctimas no denuncian por miedo y por las amenazas que conlleva el hecho. (...)

4- Confinamiento

Hay barrios y veredas que tienen entrada de control y salida de personas, restricción de transporte colectivo terrestre y marítimo, los grupos paramilitares y de guerrilla imponen horarios de llegada, los miembros de los grupos andan paseándose por las calles de los barrios y veredas armados y haciendo retenes a vehículos y personas, restringiendo las visitas de amigos y familiares que viven en otros barrios; salir de madrugada es un riesgo, lo que entorpece la vida laboral, recreativa y en general la vida social y comunitaria.

5- Mujeres, jóvenes, niñas y niños los más victimizados

Las mujeres, a quienes vienen asesinando sin misericordia, son ya 36 desde enero a julio y los niños, y jóvenes están siendo reclutados tanto en la zona rural como urbana, muchos deben huir porque los matan, si no aceptan unirse a sus filas; otros son inducidos al consumo de drogas y luego fácilmente los reclutan sin que se pueda denunciar por la encerrona de los grupos y la desconfianza hacia las autoridades, además de la impunidad reinante y las amenazas de que son objeto las víctimas por denunciar.

Todo esto sucede en una ciudad que tiene muchos efectivos de la fuerza pública, que cuando suceden los hechos no aparecen.

Conclusión

Como personas y creyentes proclamamos y defendemos el derecho a la vida, que según la constitución es inviolable, y denunciamos todo atentado contra la vida humana.

Los hechos anteriormente citados nos interpelan.

- Se trata de sensibilizarnos frente a los atentados contra la vida humana en todas sus etapas.
- Se requieren esfuerzos serios para defender, proteger y promover la cultura de la vida en medio de un sombrío panorama de violencia y de muerte.
- Toda persona tiene derecho a una vida digna.
- Queremos promover en Buenaventura y la costa pacífica la cultura de la vida.
- Estamos comprometidos a anunciar, celebrar y servir a la vida humana aún en medio de esta dura situación.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Entre nosotros es urgente una movilización de las conciencias y poner en práctica una estrategia a favor de la vida, asumida con convicción firme y compromiso serio.
- A quienes atentan de diferentes maneras contra la vida humana, les invitamos a la reflexión y les pedimos que respeten toda vida humana pues ella es la mayor riqueza que Dios nos ha dado y que debemos gastar en construir la gran familia en la tierra, en que seamos hermanos y hermanas de verdad.
- Si queremos la paz defendamos la vida.

No más desplazamientos forzados, no más homicidios selectivos, no más desapariciones, no más confinamientos, no más niños y niñas, jóvenes y mujeres victimizadas.

Queremos “libertad y orden”.

(...)

Hacemos un llamado urgente y respetuoso a las autoridades competentes, al ministerio público y a las organizaciones y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario para que se pronuncien y tomen medidas frente a ésta grave situación de crisis humanitaria que vive en este momento el pueblo Bonaverense y la costa pacífica.

Comisión Diocesana de Vida, Justicia, Solidaridad y Paz-Buenaventura, .

Buenaventura



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





BIBLIOGRAFIA

Atelier - Secretaría técnica de la Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia, segunda edición de COLIBRÍ, Valencia-España, 2010

AFAVIT-TRUJILLO, ARCHIVO Casos del 2011, Bogotá

CINEP, Revista Noche y Niebla de Enero a Junio de 2011,

COMISION DIOCESANA DE VIDA, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD Y PAZ-BUENAVENTURA, .
Buenaventura 12 de agosto de 2011

CORPORACION JUSTICIA Y DIGNIDAD, Caloto-Cauca, 16 de septiembre de 2011, enviado por email de parte de la organización

DIOCESIS DE TUMACO, “Que nadie diga que no pasa nada” Una mirada desde la región del Pacífico Nariñense”
Balance No 2 Marzo de 2011

DIOCESIS DE BUENAVENTURA, Comisión de Vida, Justicia, Solidaridad y Paz, Buenaventura 12 d agosto de 2011

EL TIEMPO, DEBES SABER Julio, Agosto, Septiembre 2011

GOMEZ, Santiago Andrés, De lo Monstruoso, Palabras dedicadas al Profesor Oscar Campo, por internet, Spbre 2011

JURIDICCIONES ECLESIASTICAS DE IGLESIA CATOLICA DE QUIBDO, ISTMINA, BUENAVENTURA, TUMACO Y GUAPI, “Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano”, Apoyado por Misereor, Noviembre 2007

MOVICE NACIONAL, Informe de MOVICE Movimiento Nacional Víctimas de Estado, email, 2011

OXFAM, Informe ejecutivo, 2010

SEMANA, REVISTA <http://www.semana.com/noticias-nacion/barbarie-arauca/146617.aspx>

SERNA DIMAS, Adrian, IPAZUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Amnesias y Anamnesias, algunos desafíos para los estudios de la Memoria” Introducción pag 15 en “Memorias en crisoles” Bogotá 2009

VARIOS, “SOACHA, un silencio que grita” Informe presentado por: Corporación Infancia y Desarrollo, Mencoldes, Servicio Jesuita a Refugiados, FEDES Fundación para la Educación y el Desarrollo, Personería Soacha, Pastoral Social de Soacha, apoyo de DIAKONIA. Julio de 2010

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

CAPITULO III

CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

“No es que la bala vaya por un lado y la podredumbre por el otro. No son compartimentos estancos. Las dos dimensiones se complementan, se entrelazan: la transgresión permanente de la ley, por aquellos que dicen defenderla e incluso dar su vida por ella, es herramienta fundamental para perpetuar la violencia, desde las altas instancias del Estado”¹¹⁵

Sergio Otálora Montenegro

En esta parte del proyecto, como se mencionó anteriormente, se hace referencia a los rostros propios de las víctimas, aquellas personas a quienes se les han violado sus derechos en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, descrito y analizado en el capítulo primero.

Se hace relevante aquí hacer una caracterización propia de cada población con la especificidad que conlleva, bien sea por el contexto, la dimensión del problema o la significación de cada cultura.

La caracterización desarrolla los rostros de víctimas elegidos en el presente trabajo, como son los desplazados, las mujeres, los afros, los palenqueros y raizales, los indígenas, la comunidad LGTBI, los jóvenes y los niños.

1. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

1.1 Generalidades

Uno de los puntos de referencia para abordar el fenómeno del desplazamiento forzado, nos remonta a mediados del siglo XX en el marco del desarrollo de la guerra bipartidista en Colombia. Como ya se conoce, esta situación produjo un aproximado de trescientos mil asesinatos a causa de la violencia sociopolítica y dejó alrededor de dos millones de despojados de sus tierras.¹¹⁶ Este escenario se acrecienta con la institucionalización en la figura de la Paridad Burocrática del llamado “Frente Nacional”. el cuál se convierte en fuente de exclusión política y social de vastos sectores populares. Este fenómeno provoca una mayor vulnerabilidad en dichos sectores, llegando a ser el fundamento para el surgimiento de los movimientos insurgentes hoy presentes en el escenario del Conflicto social y armado.

En el desarrollo del conflicto social y armado en Colombia, tal como lo expone el profesor Rafael Prieto¹¹⁷, a propósito de dichos conflictos, sobre todo los de carácter interno, la población colombiana, en especial los sectores campesinos, sufren el desplazamiento forzado y se ven obligados a abandonar sus bienes y lugar de

¹¹⁵ Sergio Otálora Montenegro, “Corrupción: el sustento de la guerra” IX-2010, por internet

¹¹⁶ ACNUR . Les Refugiés dans le Monde 1997, 1998. Paris 1997

¹¹⁷ Prieto A Rafael . Conflicto Armado en Colombia y Desplazamiento Forzado ¡Qué protección ?

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



residencia. En Colombia la mayoría de estas personas por razones socio económicas, no alcanzan a ser amparadas por la figura del refugio para gozar de una atención especializada en el marco del Derecho Internacional, por el contrario, se someten al incierto del desplazamiento interno, subyugándose, además, a las mismas condiciones de la guerra.

El fenómeno del Desplazamiento en el marco del desarrollo de los conflictos armados, no es una situación novedosa. Pero, en el caso colombiano, tal situación va en aumento afectando de manera directa las relaciones sociales y proyectos de vida que millares de personas que habían establecido en sus territorios, tal como lo afirma Strouss,¹¹⁸ “Muchos de los colombianos han perdido su centro: el centro de sus afectos, el centro de sus creencias, el centro de su hogar y de su tierra. No tienen norte. Andan desplazados y errantes, perseguidos por la violencia, incitados por diferentes actores del conflicto, perplejos ante un horizonte que se aleja paso a paso”.

Esa situación hace que las personas en situación de desplazamiento sean sometidas a una extrema vulnerabilidad de derechos, pero no solo por el hecho mismo del desplazamiento forzado, sino porque a su vez, son protegidas de manera privilegiada por nuestra Constitución, como es el caso de las madres cabeza de familia, los niños y niñas, las personas de la tercera edad, las comunidades indígenas, los afrodescendientes, minorías étnicas y personas con algún tipo de discapacidad.

Tal como se señala en la sentencia T 025 de 2004, refiriéndose al estado inconstitucional de cosas frente a la población desplazada, la vulneración de derechos de esta población, ha persistido en el tiempo, sin que hasta el momento haya existido una política por parte del estado Colombiano para superar de manera definitiva esta grave violación a los Derechos Humanos. Por el contrario, esto causa, en algunos casos, un agravante de esta difícil situación.

1.2 Acercamiento del problema desde lo cuantitativo y su significado

La cifra de personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia ha ido en aumento. La Consultoría para los Derechos Humanos, el Desplazamiento CODHES, presenta un registro de esta situación a partir de mediados de la década de los 80's. Gracias a la información contenida en sus sistema de Información de desplazados, dentro de este reporte se da cuenta de un número que estima que entre los años 1985 y 1994 se registran 700.000 desplazados en Colombia en un contexto de amenazas, homicidios, atentados, torturas y desapariciones forzadas.¹¹⁹ En este período los principales responsables fueron: Guerrilla (en el 32% de los casos), paramilitarismo (21%), las fuerzas armadas estatales (20%), otros agentes (13%), las milicias populares (4%) y el narcotráfico (5%)¹²⁰.

¹¹⁸ Strouss de S, Jaquin Presidencia de la República, Los Desplazados, Esa Colombia que no podemos ignorar, Imprenta Nacional, Santa fe de Bogotá. 1997

¹¹⁹ CODHES, Codhes Informa: 1999, Desplazamiento sin tregua, Boletín No. 28, Bogotá, 22 de febrero de 2000.

¹²⁰ CODHES, citado por: OTERO PRADA, Diego. Las cifras del conflicto colombiano. 2 ed., Bogotá, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), Ediciones Punto de Encuentro, Febrero de 2007.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Estudios realizados por el profesor Alejandro Reyes¹²¹ señalan, que la grave situación humanitaria provocada por los altos índices de desplazamiento forzado, ligado a las altas estadísticas de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y torturas, llamó la atención de varios sectores de la sociedad civil quienes indagaron sobre las dimensiones de tal problemática. De esta manera la Conferencia Episcopal realizó un censo dentro de sus parroquias en el país donde las cifras se acercaban al medio millón de personas. Durante la siguiente década, hasta 1995, el número creció hasta 1989 a 119.000 personas y luego descendió hasta 89.000. A partir de ese año, el número de desplazados subió casi sostenidamente hasta 2000.

Luego del rompimiento del proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y la Guerrilla de las FARC, se desata en el territorio nacional un recrudecimiento del conflicto armado, que hoy se encuentra vigente. Con la continuación de este escenario de guerra también aumentan sus consecuencias, entre ellas, el desplazamiento forzado. Según el informe de CODHES¹²², el consolidado entre 1985 y 2008, las cifras alcanzaron los 4.229.190 millones de personas que integran en promedio 925.838 familias, contrario a las cifras emitidas por las entidades estatales que dan cuenta de un consolidado de 2.977.209.¹²³

A pesar de la insistencia del gobierno en negar la existencia del conflicto armado y, por ende, las consecuencias humanitarias de éste, las cifras de la población en situación de desplazamiento aumentan indiscriminadamente, sobre todo en las “Zonas Verdes”, categorizadas por los últimos gobiernos como áreas de pos conflicto. En el año 2009 fueron desplazadas más de 280 mil personas en Colombia, convirtiéndose en el país que padece la mayor crisis de desplazamiento forzado en el mundo, con un total aproximado de 4,9 millones de personas desplazadas internas¹²⁴. Adicionalmente, se estima que 350 mil personas han huido en busca de protección hacia países vecinos como Venezuela, Panamá, Costa Rica y Ecuador¹²⁵.

Al fenómeno del Desplazamiento ha estado íntimamente ligado el despojo y desarraigo de la Tierra. La III encuesta de Verificación de la Comisión de Seguimiento (III ENV-2010), realizada entre julio y agosto de 2010 junto con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional, estima que entre los años 1980 y 1997, la población en situación de desplazamiento forzado fue despojada o forzada a abandonar un total de 1.023.704 hectáreas en el momento de su primer desplazamiento. En otras palabras, del total de hectáreas despojadas o forzadas a dejar en abandono por causa del desplazamiento forzado, en el periodo comprendido entre los años 1980 y julio de 2010 (el cual ascendería a cerca de 6,6 millones de hectáreas, sin contar los territorios colectivos), el 15,4% tuvo lugar entre los años de 1980 y 1997. A continuación se

¹²¹ REYES, Alejandro y CASTAÑEDA, Álvaro. Elementos descriptivos del abandono de tierras por la población desplazada. Informe elaborado para el Programa MIDAS, Bogotá, diciembre de 2008. Disponible en:

http://www.cnrr.org.co/restitucion/html/documentos_desplazamiento.html

¹²² CODHES, Boletín Informativo N° 75. 2009

¹²³ Cifra Consolidada a 28 de Febrero 2009

<http://www.accionsocial.gov.co/estadisticas/publicacion%20feb%2028%20de%202009.htm>

¹²⁴ Internal Displacement Monitoring Centre, Internal Displacement Global Overview of Trends and Developments in 2009, May 2010, page 13.

¹²⁵ El Acnur calcula que 135.000 colombianos viven en Ecuador. Consultar en: www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/la-situacion-en-los-paises-vecinos/.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

comparten los estimativos de hectáreas despojadas o forzadas a dejar en abandono por la población desplazada por año en el período destacado, conforme a la III ENV-2010. Ver tabla4.

Año primer desplazamiento	Extensión de tierras (Ha)
1980	5.770
1981	23.133
1982	14.023
1983	19.843
1984	17.652
1985	21.982
1986	12.548
1987	7.388
1988	16.675
1989	21.312
1990	88.016
1991	48.627
1992	33.043
1993	44.000
1994	43.439
1995	152.187
1996	181.297
1997	272.769
Total 1980-1997	1.023.704

A esta grave situación se le suma la inadecuada respuesta por parte del Estado, sobre todo en lo que tiene que ver con el enjuiciamiento de los responsables de estos crímenes. De acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, en septiembre de 2009 existían 2.649 casos activos por el delito de desplazamiento forzado en el marco de la ley 600 de 2000, de los cuales el 96,68% de estos (2.561 casos) no contaba siquiera con la identificación del presunto (os) autor(es), pues se encuentran en etapa de indagación preliminar y el 3,32% (88 casos) se encontraba en etapa de instrucción. En el marco de la ley 906 de 2004, existían 5.536 casos activos, de los cuales el 99,87% (5.529 casos) aún no contaban, al menos, con la individualización del autor, ya que se encontraban en la etapa de indagación. El 0,02% (1 caso) está en etapa de investigación, el 0,09% (5 casos) está en etapa de juicio y el 0,02% (1 caso) terminó anticipadamente.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





1.3 Consideraciones sobre el desplazamiento

El problema del desplazamiento forzado engendra víctimas que deambulan por las calles de las grandes capitales sufriendo graves consecuencias, tales como:

- Desarraigo cultural, sobre todo las personas que provienen del sector rural a la ciudad, cambio en su hábitat, alimentación, medio ambiente, relaciones sociales.
- Desempleo con sus consecuencias de hambre, de inseguridad y condiciones de vida en la miseria.
- Amenaza e inseguridad social cuando las personas han sido líderes sociales y deben desplazarse por motivos de amenaza. Aún así, en la gran ciudad continúa el peligro.
- Estigmatización, ya que el hecho de ser desplazado produce rechazo y conduce a la marginación y exclusión social.
- La pérdida material de su tierra, de sus bienes, fruto de su trabajo de toda una vida, lanzándolo, esto, a la intemperie y dejándolo sin posesiones.
- Trastornos psicológicos o emocionales, tales como: estados depresivos, actitudes agresivas, frustraciones a todo nivel que afectan las relaciones familiares y sociales.

Las víctimas del desplazamiento reaccionan ante la violación de todos sus derechos: integralidad de su vida personal y social, derechos económicos, culturales y políticos. Muchos de los desplazados deben asumir el asesinato, la desaparición o tortura de sus seres queridos.

Ante este problema de desplazamiento, la gente se organiza, forman organizaciones sociales y comunitarias con el fin de hacer resistencia ante su situación de desplazado y exigir los derechos que le corresponden. Ante la nueva cultura que deben afrontar, luchan por conservar, hacer respetar sus rasgos culturales propios y transmitirlos a los hijos e hijas.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

2. LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

“Toda experiencia de guerra es, sobre todo, experiencia del cuerpo. En la guerra son los cuerpos los que infligen la violencia y la violencia se ejerce sobre los cuerpos”¹²⁶

2.1 Generalidades

Las diferentes formas de violencia se desarrollan donde existe la explotación en todas sus formas, como la base de las relaciones entre seres humanos, donde unos se imponen sobre otros, donde se acumulan la riqueza y las oportunidades a favor de unos cuantos.

Esta situación favorece, además, la desprotección de amplios grupos de la población que deben sobrevivir en condiciones de pobreza, sin alternativas de construcción de un presente y un futuro con justicia social. Aparecen también en forma abrupta, para acallar el descontento de las víctimas, las reivindicaciones, los intentos de transformación, que son considerados como subversivos o terroristas para el orden establecido. Precisamente estos procesos son eliminados a través de las violencias.

Una de las formas de materializar la violencia es la militarización de la sociedad, causando que hombres, mujeres y niños encuentren como única salida el exterminio de su contradictor. Al hablar de la eliminación del otro (a) se hace referencia a la usurpación de la vida mediante el asesinato, la imposibilidad de opinar libremente, de decidir en lo individual y en lo colectivo, de pensar y de ejercer el derecho a la oposición.

Los efectos de la guerra sobre los cuerpos de miles de hombres y mujeres son innumerables, son cuerpos sometidos a mutilaciones, torturas, asesinatos, desaparición forzada, y demás vejámenes que intentan reducir su humanidad, para ser tratados como cosas, que en algunos de los casos se convierten en trofeos. Pero a su vez, tal como lo anota la profesora Olga Sánchez¹²⁷, el cuerpo que sobrevive se convierte en señal y testimonio de la resistencia ante los horrores de la guerra.

Las mujeres, inmersas en una sociedad netamente patriarcal, son doblemente victimizadas ya que son sometidas a contantes formas de violencia. Son ellas quienes han sufrido de manera más directa las consecuencias del conflicto armado, en sus diferentes formas, actores y escenarios; bien sea como madres, hermanas, esposas, compañeras, amigas.

¹²⁶ Sanchez, Olga Amparo, las Violencias Contra las Mujeres en una Sociedad en Guerra. Ruta Pacifica de la Mujeres Colombianas.

¹²⁷ Ibídem



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

2.2 Diferentes formas de violencia contra las mujeres

Como ya se ha mencionado anteriormente, son las mujeres las principales víctimas de los estragos del Conflicto. La victimización de las mujeres se presenta de diferentes maneras y en varios sectores de la población. Uno de ellos es la población víctima del desplazamiento forzado, la cual mediante el Auto 092 de 2008 sobre el seguimiento a la sentencia T 025 de 2004, enuncia los principales factores de vulnerabilidad, anotando que estos riesgos son comunes en las mujeres que habitan en zonas donde se desarrolla el Conflicto, entre estos factores tenemos:

“(i) el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; (ii) el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; (iii) el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; (iv) los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados a posteriori por los bandos ilegales enemigos; (v) los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; (vi) el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; (vii) el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (viii) el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; (ix) los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y (x) el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento”¹²⁸.

En el desarrollo del conflicto armado, las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres se incrementan a diario, según el informe de 2006 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos identifico y analizo las cuatro principales manifestaciones de violencia en contra de las mujeres en el contexto de Conflicto Armado, identificando:

“a) la violencia física, psicológica y sexual utilizada para “lesionar al enemigo” con el fin de avanzar en el control de territorios y recursos; b) la violencia destinada a causar el desplazamiento forzado del territorio y desarraigo del hogar y de la vida familiar; c) la violencia sexual que puede acompañar el reclutamiento forzado de las mujeres por parte de miembros de la guerrilla o las fuerzas paramilitares, y d) la violencia como una pauta de control social impuesta por grupos armados ilegales en poblaciones o territorios bajo su control . La Comisión ahora procede a analizar el desarrollo de estas

¹²⁸ Auto 092 de 2008, Mp Manuel José Cepeda Espinosa
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

manifestaciones de violencia en el periodo comprendido por este informe de seguimiento, y el estado de cumplimiento por el Estado de las recomendaciones emitidas en el 2006 para prevenir, erradicar, sancionar y reparar estas graves vulneraciones a los derechos de las mujeres”.¹²⁹

En el desarrollo del informe se presenta la estadística de violaciones en contra de las mujeres en el marco del conflicto armado, en el año 2007 se registraron 150 muertes de mujeres debido a la violencia sociopolítica, de las cuales 72 fueron registradas en circunstancias de acción militar, 25 en acción guerrillera, 30 por enfrentamiento armado; 15 por acciones de paramilitares y 7 por grupos descalificados o marginales. En el 2008¹³⁰, se registraron 100 muertes de mujeres causadas por violencia sociopolítica, siendo las principales causas la acción militar (43); el enfrentamiento armado (29), acciones de paramilitares (2) la acción guerrillera (10) y los grupos descalificados.

Así mismo, el informe presentado por la comisión señala cómo de los informes de las organizaciones internacionales de Derechos Humanos, se desprende que la violencia sexual sigue siendo utilizada por los actores del conflicto, como un arma de guerra. De acuerdo con Amnistía Internacional: “Todas las partes involucradas en el conflicto atacan deliberadamente a mujeres y niñas para explotarlas como esclavas sexuales, para sembrar el terror en las comunidades y facilitar así el control militar del territorio, para obligar a familias enteras a huir de sus casas y poder apropiarse de las tierras abandonadas y para vengarse del enemigo”¹³¹ Los informes de las organizaciones de la sociedad señalan los patrones sobre los cuales se ha mantenido el accionar de los grupos:

- Grupos guerrilleros y paramilitares cometieron actos de violencia sexual como estrategia de guerra y para generar terror en las comunidades, en los departamentos de Putumayo, Antioquia, Cauca y Arauca;
- Grupos paramilitares cometieron actos de violencia sexual, contra mujeres líderes pertenecientes a organizaciones campesinas y de desplazadas en el departamento de Santander;
- Miembros de la Fuerza Pública cometieron actos de violencia sexual, como forma de abuso de autoridad en los departamentos de Antioquia y Cauca;
- Miembros de la Fuerza Pública cometieron actos de violencia sexual, acusando a la víctima de tener relaciones afectivas con un guerrillero y, como medio para obtener información, en el Valle de Cauca;
- En algunos casos la violencia sexual se realizó al tiempo con otras violaciones a los derechos humanos, por ejemplo precedió al homicidio, o se dio de manera concomitante con hechos de tortura, toma de rehenes y desaparición forzada.

¹²⁹ Informe de seguimiento – Las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia, Informe Anual CIDH (2009), Cap. V.

¹³⁰ Instituto de Medicina Legal y Forense, Forensis, Datos para la Vida, 2007, Colombia, pág. 81; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis, Datos para la Vida, 2008, Colombia, pág. 33.

¹³¹ Amnistía Internacional, “¡Déjenos en paz!” La población civil, víctima del conflicto armado en Colombia, 2008, pág. 60



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

2.3 Acercamiento cuantitativo de la violencia contra las mujeres

La vulneración del derecho a la vida de mujeres, en el marco del conflicto armado, según el IX informe sobre la violencia sociopolítica en contra de mujeres, jóvenes y niñas en Colombia¹³² entre julio de 2007 y junio de 2008 se registró que, por lo menos, 1.470 personas perdieron la vida fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica. De ellas, 1.344 fueron víctimas de homicidio, 50 de las cuales fueron inicialmente desaparecidas forzosamente y encontradas luego asesinadas. De igual manera, 126 personas más, fueron desaparecidas forzosamente sin que hayan sido encontradas (para un total de 176 personas desaparecidas forzosamente en el período).

A su vez, el mismo informe presenta, que del total de víctimas, se conoce que 105 eran mujeres y 61 eran niños y niñas. En los casos en los que se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (913 víctimas), el 82,80% de los casos se atribuyeron a responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 32,42% (296 víctimas); y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares el 50,38% (460 víctimas). A las guerrillas se les atribuyó la autoría del 17,20% de los casos (157 víctimas).

Con relación a los delitos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales, el informe presenta qué: los registros de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la fuerza pública, desde julio de 2007 hasta junio de 2008, se registró que por lo menos 274 personas, habrían sido ejecutadas extrajudicialmente por miembros de la fuerza pública. 4 del total de víctimas, 19 serían mujeres y 13 niños y niñas.

El informe contiene estadísticas que dan cuenta de la continuidad de violaciones al derecho a la vida de grupos paramilitares, que bajo el presupuesto legal, deberían estar extintos. Pero, que desde Julio de 2007 hasta junio de 2008 se registró, que por lo menos, 460 personas habrían sido víctimas de violaciones al derecho a la vida, atribuidas presuntamente a estos grupos ilegales. Del total de víctimas, 60 habrían sido desaparecidas forzosamente.

De las víctimas, sobre las que se conoce el sexo y la edad, 21 eran mujeres y 18 niños y niñas. Respecto del período anterior, se habría dado un incremento del 97,42% pues desde julio de 2006 hasta junio de 2007 se registró que por lo menos 233 personas habrían perdido la vida fuera de combate en hechos atribuidos a los grupos paramilitares.

Desde el 1 de diciembre de 2002 hasta el 30 de junio de 2008 se registró que 4.261 personas habrían sido víctimas de violaciones al derecho a la vida atribuidas presuntamente a grupos paramilitares. De ellas 350 eran mujeres y 181 niñas y niños. Estas violaciones fueron perpetradas desde el primer día del fallido cese de hostilidades que el Gobierno habría convenido con los grupos paramilitares, y por lo menos en 27 de los 32 departamentos del país.

Una estadística minuciosa, contenida en el informe de la Mesa de Mujer y Conflicto Armado, da cuenta que dentro de las violaciones al derecho a la vida de las mujeres, se pudo constatar que el incremento de estas

¹³² Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto armado, IX informe sobre la violencia sociopolítica en contra de mujeres, jóvenes y niñas en Colombia.2009.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

violaciones, en contra de una población específica, como lo son las defensoras de Derechos Humanos, ya que desde julio de 1996 hasta mayo de 2009, por lo menos 40 defensoras de Derechos Humanos fueron víctimas de violaciones al derecho a la vida. Cinco de ellas, seis fueron víctimas de desaparición forzada. En uno de los casos de desaparición forzada la víctima fue liberada con vida. En los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (25 casos), el 92% se atribuyeron a responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 12 % (tres víctimas); y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares el 80% (20 víctimas).

Con relación a las violaciones y comisión de crímenes, en lo referente con delitos como la Tortura, el informe enuncia que desde julio de 2007 hasta junio de 2008 se registró que por lo menos 152 personas habrían sido víctimas de tortura en Colombia. Seis del total de víctimas, 15 serían mujeres y 15 niños y niñas. En los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (106 víctimas), el 95,28% de los casos se atribuyeron a responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 54,72% (58 víctimas); y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares el 40,57% (43 víctimas). A las guerrillas se les atribuyó la autoría del 4,72% de los casos (5 víctimas). Muchos de los casos de tortura atribuidos a miembros de la fuerza pública se registran en centros de detención.

El análisis proporcionado por los informes de seguimiento a los patrones de violencia, en contra de las mujeres, en el marco del Conflicto Social y Armado, de la Campaña “Violaciones y Otras Violencias: Saquen Mi Cuerpo de la Guerra”, de acuerdo al informe Prevalencia de Violencia Sexual en contra de las Mujeres en el contexto del Conflicto Armado en Colombia, para el periodo 2001-2009¹³³, ha arrojado que la prevalencia de esta violencia es del 17.58% en los 407 municipios con presencia de fuerza pública, guerrilla y paramilitares. De acuerdo con los estimativos, en este periodo, 489.687 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual incluyendo violación, prostitución forzada, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada, acoso sexual, servicios domésticos forzados y regulación de su vida social. El mismo informe revela que el 15% (74.698) de estos hechos fueron cometidos por algún actor armado ilegal, el 4% (21.036) por la fuerza pública, y el 9% (45.537) por un actor armado no determinado. Es decir, el 29% de estos hechos (141.271) fueron cometidos por algún actor armado. Ver tabla 5.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹³³ Campaña “Saquen mi Cuerpo de la Guerra”, Primera Encuesta de Prevalencia “Violencia Sexual en Contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto 2001-2009”, 2010.



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Delitos	Estimado del total de mujeres víctimas de este delito	Actores Ilegales	Fuerza Publica	Actor armado no determinado	Total actores del conflicto
Violación	94565	12809	1970	6944	21723
Prostitución forzada	7754	1575	986	986	3547
Embarazo forzado	26353	4415	987	987	6389
Aborto forzado	27058	1810	987	987	3784
Esterilización forzada	19422	0	987	987	1974
Acoso sexual	175873	8166	7103	23193	38462
Servicios domésticos forzados	48554	9388	987	3466	13841
Regulación de la vida social	326891	36535	7029	7987	51551
	489687	7469	21036	4553	14127
Porcentaje	100,00	15,25%	4,30%	9,30%	28,85%

Tabla 5. Campaña “Saquen mi Cuerpo de la Guerra”, Primera Encuesta de Prevalencia “Violencia Sexual en Contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto 2001-2009”, 2010.

2.4 Algunas consideraciones sobre el problema de violencia contra la mujer

Las mujeres y las niñas son doblemente victimizadas, en su ser de mujeres, en su condición de ciudadanas y en los roles que desempeñan en la sociedad:

- Algunas de las mujeres sufren la violencia por ser la esposa, la madre o la hija de algún actor armado, sin que ella esté vinculada al conflicto armado.
- Los roles de lideresas en las organizaciones y sus opciones políticas las convierten en objetivo militar.
- El ser mujer se convierte en arma de guerra por cobrar deudas, convertirlas en signo emblemático y crear desequilibrio e inestabilidad ya sea en la familia o en la organización.
- Muchas mujeres jóvenes son reclutadas por actores armados, o las conquistan en forma afectiva para vincularlas a la guerra.

La degradación de la guerra hace que las mujeres niñas sean el blanco de los actores armados para sembrar terror, para presionar políticamente o exigir cuotas.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

3. LOS AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS, PUEBLOS EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO

*“Lineas rojas en la espalda heridas ensangrentadas
depositan mucha sal sobre ellas con venganza
Ojos morados llenos de llanto boca cerrada sangrando
por los golpes que un amo sintió y quiso darlos
Cual esclavo no quiere libertad! todos libres añoraban estar
ansiando su soñar se esperanzaron sin luchar
¡YA NO ERES ESCLAVO!
libre puedes estar las cadenas que te oprimían en el suelo tiradas están”¹³⁴.*

3.1 Generalidades

Colombia es un país, que después de Brasil, es en, Latinoamérica el que mayor población afrodescendiente tiene. Los datos estimados en el censo de 2005,¹³⁵ del total de los 41.469.384 personas que habitamos este país, al menos 4.311.757 se reconocen como afrocolombianos. Este número representa, de acuerdo al total, un porcentaje del 10% de todos los colombianos y colombianas.

De acuerdo al mismo resultado del censo, la población afrodescendiente, en nuestro país, se ubica, en mayor proporción, en el departamento del Valle del Cauca, con un número que alcanza el 1.092.169 millones de personas, que corresponde al 27.21% de esta población colombiana. El departamento con mayor porcentaje de población afro es el Chocó, en el cual el 82% de su población es afrodescendiente. Según el censo 2005, de los 1099 municipios del país, 107 presentan mayoría de población afrocolombiana.

Esta gran población continúa siendo víctima de las múltiples formas de violencia y discriminación, heredadas del periodo de la colonia. Esto, hasta la fecha, se ve reflejado en los informes presentados por organismo internacionales sobre el tema.

Pese a que durante la expedición de la Carta Política de 1991, se estableció en su preámbulo, que Colombia era un país pluriétnico y pluricultural y, que, además, estos pueblos gozarían de especial protección de sus derechos por parte del Estado, los indicadores sociales emitidos por entidades gubernamentales dan cuenta de la desprotección en la que actualmente se encuentra esta significativa población.

En cuanto a los indicadores¹³⁶ de analfabetismo, esta población representa el 86% del 88% del promedio nacional que se encuentra en esta situación. Otros indicadores muestran que más del 80% de estas comunidades tiene sus necesidades básicas insatisfechas. El 74% recibe salarios inferiores al mínimo legal, y su esperanza de vida no supera los 55 años; promedio inferior al promedio nacional, que alcanza los 65 años.

¹³⁴ Monciel, “La Esclavitud”.

¹³⁵ Resultados Censo General 2005, – Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE),

¹³⁶ Ver Vicepresidencia <http://www.vicepresidencia.gov.co/Es/iniciativas/Afrocolombia/Paginas/Indicadores.aspx>



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Como podemos observar, de acuerdo a las estadísticas anteriores, la población afrodescendiente copa los índices de pobreza y de analfabetismo en nuestro país. Por otro lado, cuando un miembro de esta población logra terminar los estudios de secundaria, éste logro se convierte en un privilegio y en una mínima posibilidad de culminación para sus miembros. A todo esto también se le suma el difícil acceso a los servicios de salud, además de poseer un sistema con dificultades para la prestación de este servicio básico, los afro tienen menos cobertura con relación a la población blanca y mestiza en el país.

De acuerdo con el informe presentado por el Movimiento Afro Colombiano CIMARRON¹³⁷ otra de las formas de violencia ejercida en contra de la población Afro está intimidante relacionada con su origen socio-racial. Esto se transforma en un elemento determinante para el crecimiento de los índices de inequidad con respecto a esta población. Dicha inequidad se ve reflejada en el acceso diferencial y discriminatorio a cargos importantes, o al momento de la selección. Tal como lo indica el informe, las diferentes formas de discriminación han generado un incremento de la pobreza al interior de las comunidades Afros, trayendo consigo repercusiones en el campo de la producción nacional. Esta situación ha sido comprobada por los informes de la Banca multilateral¹³⁸.

Este difícil escenario se enmarca en un contexto de violencia sociopolítica, donde los factores que caracterizan a la población Afro en Colombia coinciden con los mismos que dieron origen al conflicto armado desde la década de los 50's. Dichos factores son la inequidad, la pobreza, la desigualdad social, la falencias de los sistemas de salud y educación. A su vez las poblaciones Afros, que, en su mayoría, ejercen la agricultura se han convertido en víctimas directas del desplazamiento forzado, de los asesinatos selectivos, de la tortura, de la estigmatización, y demás tipos de delitos cometidos por agentes del Estado, por Paramilitares y por otros grupos armados existentes en nuestro país.

3.2 Los Afros ante la legislación

La legislación colombiana ha sido muy renuente al incluir, en el desarrollo de las políticas públicas, a la población afrodescendiente para que el Estado garantice de manera efectiva el goce digno de sus derechos. Ésto, sumado a que, dentro de la Constitución, cumple una función meramente enunciativa, pero que no desarrolla en las exigencias que tipos de convenciones internacionales, en contra de la discriminación racial, hacen mención.

Como ejemplo de lo anterior, tenemos que, dentro del marco normativo de la Constitución de 1991, se encuentra la definición que indica que Colombia reconoce a los pueblos originarios y estatuye que somos un Estado Pluriétnico y multicultural. Así mismo se asegura la igualdad entre el pueblo de Colombia y el derecho a no ser objeto de discriminación.

¹³⁷ Informe del Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARRON sobre la situación de derechos humanos de la población afrocolombiana (1994-2004).

¹³⁸ Ver los informes y estudios financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre pobreza, discriminación racial y población afro en América Latina en los últimos tres años, en www.iadb.org



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Sin embargo, pese a estos enunciados, son múltiples los llamados que el pueblo afrodescendiente¹³⁹ hace para que se genere un marco normativo, que defina claramente y, reconozca, la existencia de la discriminación racial. Tal Como lo expresa la OIT, se deben establecer directrices que garanticen la eliminación de este tipo de discriminación, la cual, además, genera exclusión socio-económica de las comunidades, como se explicó previamente.

En este sentido, el marco debe partir de la aprobación de una ley general contra la discriminación racial, tal como se recomienda en el informe. Así mismo, que se genere la creación de una comisión contra la discriminación racial, que interactúe con la Presidencia, los ministerios y el sector privado. Que esta comisión impulse, además, al gobierno nacional a reconocer la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, con el fin de examinar comunicaciones de personas sobre casos de discriminación racial en el país. Esto, en virtud del Artículo 14º de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

3.3 Los afrodescendientes en medio del conflicto armado y su territorio

En el año 1993 se promulga la ley 70. Esta ley concreta aspectos mismos de la Constitución frente al tema de la población afrodescendiente. Estos aspectos están relacionados con la posibilidad de acceder a la titulación colectiva de grandes extensiones de tierra para las comunidades negras, que se asentaban en terrenos de propiedad del Estado. Estas comunidades estaban ubicadas en las riberas de los ríos con la idea de promover el respeto y el fortalecimiento de su identidad Cultural.

Posterior a la expedición de la ley 70, se expide la ley 160 de 1994, con sus respectivos decretos reglamentarios. Esta ley se encargaba de la delimitación de predios para ser adjudicados, también del censo y del registro de las organizaciones negras, de los procedimientos para el reconocimiento a la propiedad colectiva y de los marcos normativos. Estos marcos normativos dieron la posibilidad de que, a través de entidades del Estado como INCORA, hoy INCODER, se lograra dar titulaciones sobre Curvarado, con una extensión de 46.048 hectáreas y sobre Jiguamiandó con 54.973 hectáreas, por citar algunos ejemplos.

Según el informe presentado por la Comisión Colombiana de Juristas,¹⁴⁰ entre 1996 y 2010, el Estado ha titulado 159 territorios colectivos en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Risaralda, Chocó y Antioquia¹⁴¹. La titulación colectiva no se ha implementado en la Costa Atlántica y los valles interandinos, donde estas comunidades han optado por una forma de organización ligada a la conformación de consejos comunitarios.

¹³⁹ Ver recomendaciones en el Informe del Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARRON sobre la situación de derechos humanos de la población afrocolombiana (1994-2004).

¹⁴⁰ Comisión Colombiana de Juristas, Informe sobre la situación de Derechos al Territorio de las Comunidades Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes en Colombia, Bogotá 2011

¹⁴¹ “El infeliz desarraigo afro”, Rodríguez, César, publicado en el diario El Espectador, marzo 27 de 2011, págs. 28 y 29.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





En los últimos años, el conflicto armado interno ha contribuido a agravar la situación de las comunidades afrocolombianas.¹⁴² Se ha registrado un incremento de la violencia selectiva en contra de activistas de las comunidades, con homicidios, amenazas de muerte y desplazamientos forzados. Así mismo, se ha reconocido un mayor confinamiento de éstas por parte de los grupos armados ilegales, quienes ven estas comunidades como un obstáculo a la hora de ocupar territorios estratégicos, tales como la Costa Pacífica. Territorios que por ser ricos en materia de recursos naturales y comercio (legal e ilegal) son de gran interés para esos grupos ilegales.¹⁴³

Ese control que pretenden ejercer los grupos armados ilegales sobre los territorios de las comunidades afrocolombianas, también agrava las violaciones a los derechos civiles y políticos de éstas, ya que, frecuentemente, son víctimas de la imposición de bloqueos económicos, el control de alimentos y medicinas, y las restricciones a la circulación de personas¹⁴⁴ Esta situación agrava el contexto socioeconómico que ya ha sido expuesto.

Frente a esta grave situación, que afecta a más de la mitad de la población colombiana, a la fecha no existe un sub registro que contenga las violaciones, de manera específica, en contra de grupos afrodescendientes en Colombia. Sin embargo, estas comunidades son víctimas directas del conflicto armado, sobre todo en lo que tiene que ver con el desplazamiento forzado y el asesinato selectivo de líderes comunitarios, en un ataque frontal, por parte de agentes del Estado y grupos al margen de la ley. Ataque que va en contra de su derecho ancestral de habitar el territorio.

Según el banco de datos de la Comisión Colombiana de Juristas, en el periodo 2001 y Junio de 2009, se registró que, al menos, 48 afrocolombianos perdieron la vida fuera de una confrontación armada a causa de hechos de violencia sociopolítica. De este registro, 32 fueron asesinatos ocurridos luego de desaparición forzada, 16 de ellos son víctimas de desaparición forzada, que en el autor genérico de las violaciones, se le atribuye al Estado.

A pesar de la amplia legislación en materia de Derechos Humanos, los últimos gobiernos no han hecho efectivos ni los tratados internacionales ratificados, ni las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que buscan proteger las comunidades afrocolombianas de todo tipo de violaciones de Derechos Humanos. En especial, buscan evitar la discriminación racial de la que son víctimas, la cual tiene un impacto negativo en todas las esferas de la vida nacional.

¹⁴² Ver Informes de DD.HH (2002, 2003 y 2004) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, OACNUDH, www.hchr.org.co

¹⁴³ Informes de Derechos Humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos (2002 y 2003). Consultar el sitio www.usaid.gov (Ver "Human Rights Reports" - Colombia).

¹⁴⁴ Informes de Derechos Humanos sobre Colombia (2002, 2003 y 2004), OACNUDH, www.hchr.org.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





4. PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

“Queremos tener un territorio en paz, queremos que salga de nuestro corazón la rabia, los sentimientos de venganza y el miedo. Queremos poder comunicarnos con nuestros espíritus, queremos a los animales y a las plantas por eso pedimos cuidar la madre tierra. Queremos que caiga lluvia de agua limpia y no de balas”.¹⁴⁵

4.1 Generalidades

El territorio colombiano ha sido siempre escenario de colonización por medio del uso de las armas. Esto, con el único fin de integrar y controlar, mediante la fuerza, a pueblos enteros que se asentaban en lo que, luego de la Colonia, se denominó Colombia. Millares de indígenas, durante más de cinco siglos, han sido víctimas del más grande etnocidio que el mundo pueda registrar. Han sido épocas de torturas, confinamientos, masacres, segregaciones, humillaciones, asesinatos selectivos y demás violaciones en contra de su dignidad, con el único propósito de adueñarse de sus zonas.

Estas comunidades, además de soportar por siglos la invasión, los atropellos, la colonización y el control sobre sus pueblos, han tenido que ser testigos y víctimas de las guerras ocurridas en el territorio colombiano luego de la Colonia. Desde comienzos del siglo XX, en la era de la construcción de la sociedad colombiana, a estos pueblos les arrebataron su cultura, fueron desplazados forzosamente de sus resguardos, fueron asesinados para dar paso a la conformación de la gran hacienda y a la entrada de la comercialización de caucho en el gran Amazonas.

Hoy, en Colombia, los indígenas continúan siendo víctimas y testigos de un nuevo ciclo de violencia (desde 1950 hasta la fecha), esta vez ligado a causas sociales y políticas de carácter estructural. Esta violencia no es nueva para las comunidades indígenas, ya que aún continúa el desplazamiento forzado, el asesinato, la tortura y las demás violaciones en contra de los indígenas. Esta situación se suma a la grave crisis social y humanitaria por la que atraviesa el país.

De acuerdo al censo general del año 2005¹⁴⁶, actualmente existen 87 pueblos Ancestrales, contrario a los pueblos reconocidos por la ONIC que alcanzan los 102, entre los que existen 18 en peligro de extinguirse, la totalidad de pueblos suma una población de 1.378.884 personas, de ellas 933.800 se asientan en los 710 resguardos existentes.

¹⁴⁵ Pronunciamento de los niños, niñas y jóvenes del Pueblo Nasa - Instituciones educativas Municipio de Toribío - Asamblea de acompañamiento y defensa del Cxhab Wala Kiwe - Resguardo Indígena de Tacueyó - Abril 7 de 2011

¹⁴⁶ Ver DANE, Censo General 2005



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Esta población, de acuerdo al informe presentado por Justicia Global¹⁴⁷ el 78,6% de la población indígena vive en zonas rurales. El 66% habita en territorios ubicados en cinco departamentos de Colombia. Los departamentos con mayor número de personas indígenas están en la Costa Atlántica y en la Costa Pacífica. En Vaupés, Guainía y La Guajira la población indígena es mayoritaria.

Según el censo del DANE, el 63% de la población indígena vive bajo la línea de pobreza y el 47,6% no tiene los ingresos para adquirir una canasta de alimentos, que cubra los requerimientos alimenticios mínimos diarios (línea de miseria). El 34,53% no tiene acceso a la salud. La tasa de analfabetismo entre 15 y 49 años es de 24,1%, mientras la de la población mestiza es seis veces menor, y solamente el 50% entre los 5 y los 25 años asiste a alguna institución educativa. De otra parte, “3 de cada 5 indígenas no tienen acceso a acueducto, 4 de cada 5 no tienen acceso a alcantarillado y 2 de cada 5 no tienen acceso a energía, acueducto, energía a población indígena tiene una cobertura con relación a los mestizos 2 veces menor en alcantarillado, 3 veces menor en servicio de energía”.¹⁴⁸

4.2 Pueblos indígenas frente a la legislación

Son múltiples los tratados internacionales que hablan de la protección de la que deben gozar los pueblos ancestrales y el derecho a su territorio, además de los mecanismos que deben aplicar los estados para la inclusión en el desarrollo de políticas públicas, que les permitan el goce efectivo de derechos por parte de estas comunidades.

La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Asamblea General de las Naciones Unidas, manifestaron su preocupación por “el hecho de que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses”. Asimismo, la Asamblea reafirmó que los indígenas tienen, sin discriminación, todos los Derechos Humanos reconocidos en el Derecho Internacional, y que, además, estos poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos. En ese sentido, la Asamblea reconoció entre otras cuestiones las siguientes:

- La urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.
- El control de los pueblos indígenas sobre los acontecimientos que los afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos, les permitirá mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y, además, promover su desarrollo.

¹⁴⁷ Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes (JGDH). 2009. Informe entregado al relator especial Relator Especial. Julio de 2009.

¹⁴⁸ Ibídem



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Las culturas de los pueblos indígenas y sus prácticas tradicionales, contribuyen a la ordenación adecuada del medio ambiente, así como a un desarrollo sostenible y equitativo.
- La desmilitarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas es una contribución a la paz, el progreso y el desarrollo económico y social y las relaciones de amistad entre las naciones y los pueblos del mundo.

La declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas también contempla en su artículo 26, del Derecho de los pueblos ancestrales sobre su territorio, en términos del derecho a las tierras, territorios y recursos, que tradicionalmente han poseído, ocupado, utilizado o adquirido.

Así mismo, dicha declaración contempla el derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma. El derecho sobre los territorios y sus recursos no está sujeto a que los estados hayan hecho un reconocimiento legal de la propiedad de los mismos.

Esta declaración también contempla el derecho a la reparación por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa y equitativa por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído, ocupado o utilizado y que además, hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado (Artículo 28).

Otro de los mecanismos lo encontramos en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- el cual reconoce el derecho de los pueblos indígenas y tribales sobre sus territorios ancestrales y los protege contra el desplazamiento forzado.

El convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, establece la obligación que los estados tienen de proteger los derechos de los pueblos interesados y reconoce, además, el derecho de dichos pueblos sobre sus territorios ancestrales, tal como se reseña a continuación:

Los estados tienen la obligación de garantizar el respeto a la integridad de los pueblos interesados y adoptar medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de dichos pueblos (Artículos 2 y 3).

Se reconoce a los pueblos interesados el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera. Así como también, el derecho a controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Incluye, también, el derecho a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional, susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7).

En el plano interno, el marco legal lo hallamos en el artículo 7 de la Constitución Política de 1991, que, al igual que con los pueblos afrodescendientes, solo hasta ese momento, Colombia reconoce a estos pueblos

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





ancestrales. En dicho artículo, la Constitución reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

Así mismo la Constitución reconoce:

- Las tierras comunales de los grupos étnicos y las tierras de resguardo, entre otros, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables (Artículo 63).
- Los territorios indígenas, al igual que los departamentos, los distritos y los municipios son entidades territoriales (Artículo 286).
- Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable (Artículo 329).
- Los territorios indígenas estarán gobernados por consejos, conformados y reglamentados, según los usos y costumbres de sus comunidades y, ejercerán, entre otras funciones, el diseño de las políticas, los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Además, velarán por la preservación de los recursos naturales (Artículo 330).
- La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el gobierno colombiano propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades (Artículo 30, parágrafo).

4.3 Pueblos indígenas frente a su territorio

Las recomendaciones y los mecanismos internacionales, no han sido impedimento para que los pueblos indígenas sean víctimas de violación de sus derechos al territorio y de sus derechos fundamentales.

Aproximadamente, 70.000 de los desplazados internos registrados en Colombia son indígenas. El desplazamiento entre estas comunidades se ha incrementado en los últimos cinco años y creció más que el resto de la población entre 2006 y 2008. De acuerdo con las cifras oficiales, entre el 2004 y el 2008 se desplazaron 48.318 personas pertenecientes a pueblos indígenas (aproximadamente el 70% del total de desplazamiento indígena registrado). La Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) calcula que las cifras pueden ser mayores, teniendo en cuenta que muchos indígenas no tienen acceso al registro. Esto, debido a la lejanía de sus tierras o también por el hecho de que no hablan español o porque no conocen el sistema nacional de registro.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

A esto se le suma el hecho de que, la ocupación forzada y la explotación de la tierra, están entre los factores centrales del desplazamiento en Colombia. Las comunidades indígenas son particularmente vulnerables, considerando que habitan en extensos territorios colectivos, que son ricos en recursos naturales (biocombustibles, petróleo, madera) y que se encuentran ubicados en lugares próximos a las fronteras o propicios para el cultivo de la coca.

Los indígenas huyen por motivos similares a los que obligan a otros miles de colombianos a desplazarse: confrontaciones armadas, amenazas y masacres, minas anti persona y reclutamiento forzado de menores y jóvenes. Esta población también sufre la ocupación de sus lugares sagrados, confinamientos, controles sobre la movilidad de personas y bienes, controles de comportamiento, prostitución forzada, violencia, acoso y abuso sexual.

En los últimos 10 años los indígenas han padecido un notorio incremento de la violencia relacionada con el conflicto armado. En el periodo que data entre 1998 y 2008, la ONIC reportó el asesinato de 1.980 indígenas, tal como lo exponen en la Declaración de Atánquez.¹⁴⁹

Este genocidio que nos extingue se caracteriza por el asesinato sistemático de nuestros hermanos, por la destrucción de los fundamentos esenciales de nuestra vida y por los actos perpetrados con la intención de destruir nuestra integridad cultural e integralidad étnica; además tiene varias caras. Durante el gobierno del Presidente Uribe han sido asesinados 1.119 de nuestros hermanos, siendo el año más cruento el de 2002 donde fueron masacrados 426 indígenas. Del total de estos asesinatos el estado colombiano es responsable del 61.7%, los grupos paramilitares aliados de la Seguridad Democrática 18.12%, los grupos guerrilleros del 13.7% y el 6.48% restante por otros actores entre empresarios, y colonos.¹⁵⁰



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹⁴⁹ ONIC. Declaración de Atánquez, julio 19 de 2008.

¹⁵⁰ ONIC. Declaración de Atánquez, julio 19 de 2008.



5. POBLACION LGBTI Y VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS

Las violaciones en Derechos Humanos de la población LGBTI, se dan en muchos escenarios por una variedad de actores. En las escuelas y colegios con políticas y normas estrechas y discriminadoras, los jóvenes se ven constantemente sometidos a una amplia diversidad de violencias, desde el discurso y la acción, por los docentes y sus compañeros.

En las familias, no son pocos los jóvenes LGBTI que no encuentran apoyo, acompañamiento y guía. Muchos son expulsados de sus casas u obligados a ocultar su orientación sexual y expresión de género. En la calle, son objeto de burla, señalamiento, abuso, maltrato y ataques. Se les niega la expresión de afecto en cualquier espacio, obligándolos a buscar sitios ocultos, lo que genera un aumento de vulnerabilidad, en tanto que en estos sitios no se tienen las condiciones de limpieza ni uso de preservativos.

Estas situaciones no son distintas en la población LGBTI adulta o adulta mayor. Los espacios de vulneración se amplifican y las dinámicas discriminadoras evolucionan.

La justicia, o los funcionarios de las instituciones estatales, frente a casos de violencia (homicidio, abuso, violencia) tiene una atención diferencial negativa. El acceso a estos por parte de la comunidad LGBTI es precario. Situación que dificulta el esclarecimiento de los casos o hace lenta su resolución. Los hombres gays asesinados son casos de simple robo o por resistencia a este, pero casi nunca se roban alguna pertenencia. Los casos de asesinatos de las chicas trans que ejercen la prostitución en las calles no se resuelven o son asumidos como casos de mal entendidos con sus clientes (Santamaría Fundación en Cali pinta estrellas rosadas en los sitios en los que son asesinadas). El abuso, maltrato o violaciones a mujeres lesbianas no son debidamente atendidos, o son asumidos desde una óptica heteronormativa y discriminatoria, la misma posición tomada en el resto de casos.

Todas estas situaciones, en un muy alto porcentaje son por discriminación social (ya sea con la intención de hacer limpieza social, de darles el castigo “que se merecen” o de enviar un mensaje al resto o, violaciones reparatorias en el caso de las mujeres lesbianas) justificada o validada por una sociedad heteronormativa, patriarcal, religiosa, conservadora.

Los Derechos Humanos, salud sexual y reproductiva para personas en contexto de Diversidad Sexual y de Género, en nuestra dinámica social, son tres elementos-actores, que no siempre van de la mano. La realidad social de nuestro país y en especial departamental, a diario nos muestra eventos en los que se vulneran, lesionan y violan derechos fundamentales de las personas en diversidad ¹⁵¹ De igual manera, sucede en torno a

¹⁵¹ Las personas en contexto de Diversidad Sexual y de Género son declarados como vulnerables en la medida que “fueron víctimas de abusos y discriminación por su orientación sexual, incluyendo maltrato y actos de limpieza social”. También se señala que “la situación de los derechos humanos continuó siendo crítica, tanto en cuanto a los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales” y “la oficina en Colombia continuó registrando denuncias de violaciones de derechos humanos, atribuidas a la acción directa de servidores públicos...fuerza pública...fiscalía general (...). Varias de las acciones afectaron a grupos vulnerables” como las personas en contexto de diversidad sexual y de

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





la salud sexual. En los medios de comunicación encontramos noticias de chicas transexuales¹⁵² golpeadas, maltratadas, violadas y asesinadas. Pero la sociedad parece estar anestesiada, ya que justifica, con su silencio, tales actos nacidos del odio y la discriminación, por esta población especialmente vulnerable, dadas sus condiciones particulares¹⁵³

Esta misma situación la afrontan lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales que, dada su condición de relativa invisibilidad social y, a veces familiar, en contraste con las chicas transexuales, parece no representar una estadística social.

En lo que respecta a salud, el trato discriminatorio sobre personas de este sector poblacional es fragante, si a esto se le anexa personas viviendo con VIH (PVV), los casos se agudizan. En esa medida y, a diario, estas personas, se ven enfrentadas a discriminación en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Por citar solo un accionar de estas restricciones sociales, no pueden manifestar su afectividad en los espacios públicos y privados de la ciudad y del país, son ridiculizadas, estigmatizadas y violentadas de diversas maneras.

Estos diferentes rostros de víctimas reclaman justicia, exigen el cumplimiento de un Estado de derecho para que sus derechos sean respetados y su cultura sea legitimada.

Es preciso conservar la riqueza de la pluriculturalidad en Colombia defenderla y brindar oportunidades, para que se proyecte en los diferentes ámbitos a nivel nacional.

Este escenario, poco prometedor para las personas en contexto de Diversidad Sexual y de Género (LGBTI), motivan una serie de manifestaciones, desde el mismo sector en pro de la reclamación de la protección, reconocimiento y respeto de sus derechos y accesibilidad a salud, no solo como grupo vulnerable sino como Seres Humanos; condición que nos hace iguales ante la Ley. Esta iniciativa nacida desde el seno del sector, involucra a los actores del mismo, efectuando abordaje de los Derechos Humanos y Derechos en Salud Sexual y Reproductiva, para y con personas en contexto de Diversidad Sexual y de Género (LGBTI).

Cada uno de estos rostros de víctimas clama justicia, hace procesos de resistencia en la exigencia de Verdad, de justicia, de Reparación y Garantías de no repetición de los hechos.

La memoria de los hechos es un medio de resistencia, para no olvidar como posición política. Las víctimas siguen presentes en la historia dentro de un compromiso ético y social. La memoria se convierte en canal de exigencia de justicia y en fin, desde la cultura, ésta se diversifica en sus múltiples lenguajes dando visibilidad, trascendiendo el dolor, elaborando duelos y dialogando desde un lenguaje de belleza, de colorido, de sonido, de poesía que es también lucha, resistencia y esperanza.

género que “fueron víctimas de abusos”. Tomado de la Declaración de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia ante el 61° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos; 28 de Febrero del año 2005

¹⁵² Muchas personas Transexuales en Colombia viven experiencias de marginación social y vulnerabilidad. “Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema de género” en Revista Colombiana de Antropología. Vol. 45 (I). Enero-Junio: 119-146. Instituto Runa. 2007

¹⁵³ Discriminación por retar los roles de género, y especialmente trabajo sexual.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





6. JOVENES, NIÑAS Y NIÑOS

Tanto la población juvenil, como la infantil, sufren las consecuencias de la guerra o, en el peor de los casos, son reclutados de forma indiscriminada por los actores armados. Esta población suele ser vulnerable en los campos de enfrentamientos del conflicto armado, vulnerable también, en las grandes ciudades debido a la mal llamada “Operación limpieza”. Son, además, presa de las bandas delincuenciales y de los narcotraficantes.

La población más violentada son las jóvenes y niñas. Por el hecho de ser mujeres, se convierten en presa de violación sexual. El caso grave y escandaloso tratado en forma somera, en el capítulo II, es uno acerca de “El Patrón” en la Costa Pacífica.¹⁵⁴

A propósito de la vulneración de los Derechos Humanos a esta población, las comunidades denuncian:

“las violaciones sexuales a las niñas y adolescentes, con edades entre 9 y 17 años, se han incrementado de forma alarmante”. “Es una realidad que en nuestra comunidad, niñas entre los 9 y 13 años de edad están embarazadas por primera vez, y ya entre los 13 y 15 años, son madres de dos hijos, y de 14 a 17 años tienen de 3 a 4 hijos, como consecuencia de violaciones ejercidas por sus padrastros, vecinos e integrantes de grupos armados ilegales. (...) Se conocen casos de violación sexual de niñas de 2 a 7 meses de edad, y es escalofriante el de una niña de 3 meses de nacida que fue totalmente desmembrada. Esta situación obliga a las madres a estar confinadas en sus casas por miedo a dejar a sus hijas solas, ya que las menores corren el riesgo de ser raptadas y desaparecidas. También se conocen casos en los que niñas y niños pequeños, obligados a practicar sexo oral a los violadores, tienen graves lesiones e infecciones bucofaríngeas. (...)”¹⁵⁵

El Jefe Paramilitar Hernán Giraldo alias ‘El Patrón’ reconoció que tuvo 24 hijos con niñas menores de 14 años en la Sierra Nevada de Santa Marta¹⁵⁶ Ninguna sobrepasaba los 15 años, porque -según los mismos paramilitares- “las mujeres mayores lo salaban” (Ibíd.).

La víctimas eran secuestrada y conducidas a una fiesta, lugar donde el verdugo las seleccionaba. Alias ‘El Patrón’, funcional a la estrategia de terror establecida por el estado y por el gran capital, encabezó miles de asesinatos , torturas, desmembramientos y desapariciones forzadas. Además, reconoció haber hecho

¹⁵⁴ Grave situación de desapariciones y violaciones a niñas y jóvenes afros en Tumaco y Pacífico http://www.renacientes.org/index.php?option=com_content&view=article&id=762:grave-situacion-de-desapariciones-y-violaciones-a-ninas-y-jovenes-afros-en-tumaco-y-pacifico&catid=1:ultimas-noticias&Itemid=128

¹⁵⁵ Ibid Grave situación de desapariciones y violaciones a niñas y jóvenes en Tumaco

¹⁵⁶ El jefe paramilitar que abusó de al menos 50 niñas en Santa Marta,

http://noticolombiapress.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5753:el-jefe-paramilitar-que-abuso-de-al-menos-50-ninas-en-santa-marta&catid=45:narco-paramilitarismo&Itemid=404

http://aipazcomun.org/IMG/pdf_COL_Articulos_para_no_perder_la_memoria_marzo_2011.pdf

http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8967301.html

<http://www.codhes.org/>

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





desenterrar de las fosas, en las que sus hombres sepultaron a sus víctimas, a centenares de ellas, que fueron lanzadas a los ríos, para borrar toda huella de su existencia. A esto se le suma la grave situación de desapariciones y violaciones a niñas y jóvenes afros en Tumaco y en gran parte del Pacífico.¹⁵⁷

“Llegaron a la ciudad los paramilitares, congregaron a todos, pusieron música y empezaron a beber (...) violaron a algunas mujeres, dieron muerte a unas cuantas personas y bailaron. Obligaron a las mujeres a cocinar... violaron a las jovencitas. La fiesta se prolongó cuatro días. Los cadáveres empezaron a pudrirse. Quemaron a algunos de ellos para que no se pudieran identificar. Oímos sobrevolar a un helicóptero pero no pasó nada hasta el cuarto día. Los paramilitares se quitaron los pasamontañas y dijeron que había llegado el ejército. Entonces vinieron automóviles, fiscales y personas de la Cruz Roja. El ejército estaba impidiendo la entrada al poblado mientras se producía la matanza”¹⁵⁸

Carmen Rincón, la “financiera” del bloque Tayrona de las Autodefensas Unidas de Colombia(AUC), mano derecha de Hernán Giraldo Serna, refleja hasta qué punto ese capo fue todo un señor feudal en la Sierra Nevada de Santa Marta, hasta el momento de su desmovilización, en el 2005.

Más de 50 hechos de violencia sexual contra niñas, todas menores de 15 años y la paternidad de 24 hijos, producto de esas relaciones, registrados y reconocidos por el llamado “Papá de la Sierra”, hacen parte del expediente que logró reconstruir la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía y, que desde Estados Unidos, Giraldo comenzó a reconocer. “A esa niña la conozco desde que era una bebé”, dijo el ex Auc al identificar una de las 9 fotografías de jóvenes campesinas de las que él mismo reconoció haber abusado.

Aunque muchos padres huyeron de la región por temor a la suerte que pudieran correr sus hijas, también fueron muchos los que se las llevaron a Giraldo. Una llegó a tener tres hijos con el 'para' antes de alcanzar los 18 años”¹⁵⁹

A pesar de un silencio sepulcral de dos años en la zona, la Unidad de Justicia y Paz logró recoger varios testimonios. “Era tan perversa la situación que ellas se ufanaban de ser las mujeres del 'Patrón' -dice una fuente-. Hubo papás que las entregaban a cambio de algunos gastos básicos y estudio”¹⁶⁰

La Fiscalía busca a una mujer que se ganaba la vida reclutando a las niñas que eran conducidas a las fiestas en las que Giraldo seleccionaba a sus víctimas. Las que no le gustaban quedaban en manos de otros de sus 'paras'. A cada una le daban \$700 mil pesos.

¹⁵⁷ http://www.renacientes.org/index.php?option=com_content&view=article&id=762:grave-situacion-de-desapariciones-y-violaciones-a-ninas-y-jovenes-afros-en-tumaco-y-pacifico&catid=1:ultimas-noticias&Itemid=128

¹⁵⁸ El jefe paramilitar que abusó de al menos 50 niñas en Santa Marta, http://noticolombiapress.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5753:el-jefe-paramilitar-que-abuso-de-al-menos-50-ninas-en-santa-marta&catid=45:narco-paramilitarismo&Itemid=404

¹⁵⁹ ibid

¹⁶⁰ ibid



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Casos como esos le fueron enrostrados por la Fiscal de Justicia y Paz que lo investiga. ¿Su respuesta? Dijo que no eran tan jóvenes, que se trataba de una costumbre del campo y hasta aseguró que está arrepentido. "Luego de pedir perdón se justificó diciendo que sus hijos están registrados y que siempre respondió por ellos, ¹⁶¹cuenta un abogado de las víctimas.

Desde el año 2002 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹⁶², alertaba que 14.000 niños están en los grupos armados y sus milicias y que en el año 2003, Human Rights estima que son 11.000.¹⁶³

Por otro lado, Arauca fue una de las regiones más afectadas en la violación del derecho a la integridad de la vida de jóvenes y población infantil. Pero se conformó una Mesa de Trabajo en esta zona.¹⁶⁴ Esta Comisión dio razón, denunció los graves crímenes que estaban sucediendo en contra de la población infantil, en la "Presentación" del Informe dicen: "la utilización de niños y niñas por parte del Ejército en campañas psicológicas, como el programa "Soldados por un día"; la violación y el posterior asesinato, en el resguardo de Parreros, de una joven indígena guahíba en estado de embarazo y la agresión sexual a otras niñas indígenas de 11, 12 y 15 años; la utilización de niños y niñas en allanamientos y detenciones masivas y o arbitrarias: la vinculación de niños y niñas en grupos subversivos y paramilitares; la persecución y asesinato de niños y niñas por parte de los grupos armados, y la ocupación de escuelas, internados y colegios, por parte de estos grupos, entre otros".

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 44 hace explícitos los derechos prevalentes de niñas y niños. Le falta concretar políticas públicas orientadas a la protección integral de la población infantil.

Colombia ratificó en la Convención sobre Derechos del Niño, Ley 12 de 1991, especial relevancia en los artículos 38, 39 y 40. Introduciendo una reserva en el artículo 38, numerales 2 y 3, estableciendo en 18 años la edad mínima, para el reclutamiento militar y la participación en hostilidades.

El derecho Internacional Humanitario dedica en forma especial la protección de los derechos de niños y niñas en los conflictos armados de carácter internacional e internos, en especial el IV Convenio sobre protección de personas civiles en tiempos de guerra, Artículo 24. De la misma manera, el Artículo tercero común a los cuatro Convenios de Ginebra y los Protocolos Adicionales I y II, que prohíben la participación de niños y niñas menores de 15 años en los conflictos armados¹⁶⁵.

¹⁶¹ ibid

¹⁶² Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Situación de los derechos humanos en Colombia, 2002

¹⁶³ Human Right Watch "You" Il learn nto to cry, child combatansts in Colombia", Septiembre 2003

¹⁶⁴ Asociación Minga, Humanidad Vigente, Corporación jurídica, Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, ACA-Asociación campesina de Arauca, Comité de DDHH Joel Sierra y otros, cfr www.coalico.org Informe Comisión de verificación sobre la situación de niñas y niños en Arauca, Septiembre de 2004

¹⁶⁵ Un estudio más amplio sobre la legislación internacional y nacional con respecto a la niñez, se puede consultar "Coalición contra la vinculación de niños y niñas, jóvenes al conflicto armado en Colombia. Análisis jurídico de Legislación Internacional y colombiana", Bogotá, diciembre de 2002



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Así mismo, numerosas escuelas y colegios en el país han sido bombardeadas, atacadas con granadas, destruidas en medio del conflicto armado como ha sido últimamente en el Cauca por cruces de balas. En la zona no se respeta el hecho de que las escuelas sean bienes protegidos. Esto es algo que está determinado en el Artículo 14, del Protocolo III, adicional a los Convenios de Ginebra y relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, que prohíbe a cualquier actor del conflicto atacar o usarla como trinchera.

Por su parte, el Protocolo facultativo de la Convención, sobre los derechos de los niños(as), relativo a la participación de éstos y estas, en conflictos armados, fue incorporado al derecho interno por la Ley 833 del 2003 y declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-172 del año 2004.

Del mismo modo, el Estatuto de Roma en el Artículo 8, lo tipifica como crimen de guerra “(xxvi) Reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades”

En Colombia se han tomado medidas para el caso de la niñez vinculada al conflicto armado, las normas vigentes más significativas son la Ley 782 de 2002, “por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999, y se modifican algunas de las disposiciones” y su decreto reglamentario 128 de 2003. La Ley 782 prohíbe el reclutamiento de niños y niñas por parte de grupos insurgentes y paramilitares, introduce la figura de víctima en la que incluye a “toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades”.

Ante este grave problema, el Estado otorga facultades al Instituto de Bienestar Familiar para que promueva programas especiales de protección, atención humanitaria y psicológica. Añade el Decreto 128 de 2003 para ofrecer atención a población infantil desmovilizados o desvinculados de grupos al margen de la ley, según el Artículo 162 del Código Penal colombiano, estos no pueden ser sometidos a procesos penales sino a programas especiales de reintegración.

A pesar de la numerosa legislación sobre la protección de los derechos de niñas y niños, en el capítulo dos de este proyecto, sobre la formulación de una política pública para la población víctima del conflicto armado, al referir los casos emblemáticos de la población infantil; la situación actual de violación a los derechos humanos es aberrante, cruel y dolorosa. La legislación se queda corta en la práctica para aplicar medidas de garantía y protección.

En relación a los jóvenes, el ataque más fuerte ha sido y sigue siendo, la “Operación limpieza” que pretende dividir la sociedad entre buenos y malos; los unos con derecho a vivir y los otros como un “sobrante, deshechos”. A estos jóvenes víctimas los llamaron: “los desechables”, a quienes fuerzas clandestinas los eliminan, torturan y asesinan. Esto ya se ha comprobado en los casos emblemáticos en la realidad de Trujillo.

Grupos paramilitares se encargan de hacer esta “limpieza”. Por ejemplo, “Escuadrón de la muerte” y “Defensa popular” en Medellín, “Mano negra” en Barranquilla, Muerte A Secuestradores (MAS) y “Los Cobras”, en el Valle del Cauca. Hoy hacen dicha tarea los “Rastrojos” y las “Águilas negras”.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Desde 1985 las cifras son alarmantes. En 1986, en Cali, la situación fue alarmante, “las primeras horas del 7 de junio de ese año fueron calificadas como “la madrugada siniestra”, ya que en el transcurso de aproximadamente 3 horas, en diferentes sitios de la ciudad, fueron asesinadas a bala 17 personas y 8 más resultaron heridas. Sólo algunos tenían antecedentes penales, los otros eran reconocidos como homosexuales. El fenómeno se repitió la noche del 5 de septiembre, y en esa oportunidad fueron 21 los muertos y 4 los heridos”¹⁶⁶

Los Departamentos con mayor intensidad en la modalidad de este crimen son: Antioquia, Valle del Cauca y Distrito Bogotá. En esta última ciudad, el 8.86% de las víctimas tenían entre 6 y 15 años de edad y el 81.01% oscilaba entre los 16 y los 35 años de edad; la mayoría entre los 16 y los 20 años.¹⁶⁷

Estas cifras nos hacen deducir que son crímenes contra jóvenes, contra la población LGTBI o crímenes seleccionados contra personas que marginan, estigmatizan y rechazan por ser diferentes. Un grupo de investigadores¹⁶⁸ describen su identidad, “van construyendo identidades que se expresan en la estética del vestido, en el lenguaje, en las condiciones sociales y de hecho, en una ética que los define aún mucho más, basada en sus relaciones de afecto y experiencias con los parceros de la banda”

Así las cosas, las víctimas aparecen con lenguajes simbólicos en sus cuerpos¹⁶⁹, como, por ejemplo, cinta pegante en la boca o las manos teñidas de rojo. Además, en los barrios aparecen listas anunciando, señalando o nombrando personas que son condenadas a muerte.

La gran mayoría de las víctimas del crimen de “Operación limpieza”, son jóvenes que viven en barrios marginados, que no tienen acceso a la educación o que son desempleados. Estas víctimas son producto de una estructura social y económica que no ha pensado en ofrecerles oportunidades y en brindarles nuevos espacios para su pleno desarrollo. Son también el producto de una sociedad hegemónica, que no ha asumido el derecho a ser diferente, que discrimina y rechaza, como es el caso de la población joven LGTBI.

Esta clase de victimización queda en la impunidad, porque a la familia teme denunciar. Otros lo justifican o lo consideran normal, por eso se oyen expresiones como “se lo merece”, “eso era lo que le esperaba”. Pero estos son crímenes que claman justicia y desafían a construir la memoria. La población LGTBI cuenta con numerosas organizaciones en torno al arte, al trabajo humanitario y al educativo. Los miembros de esta comunidad se han convertido en personas y en sujetos políticos de derechos.

¹⁶⁶ ROJAS, Carlos Eduardo, La violencia llamada limpieza social, CINEP, Colección papeles de paz, Bogotá 1996

¹⁶⁷ Ibid ROJAS, Carlos Eduardo

¹⁶⁸ Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, Comisión Intercongregacional de justicia y paz, CINEP, Defensa de los niños, Internacional D.N.I, investigación “a lo bien parece”, Cali, 1995

¹⁶⁹ Ibid leer las pags 62 a 65 que hacen referencia a estos métodos

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





BIBLIOGRAFIA

ACNUR . Les Refugiés dans le Monde 1997- 1998. Paris 1997

AMNISTIA INTERNACIONAL “¡Déjennos en paz!” La población civil, víctima del conflicto armado en Colombia, 2008

CODHES, Codhes Informa: 1999, Desplazamiento sin tregua, Boletín No. 28, Bogotá, 22 de febrero de 2000.

CODHES, citado por: OTERO PRADA, Diego. Las cifras del conflicto colombiano. 2 ed., Bogotá, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), Ediciones Punto de Encuentro, Febrero de 2007.

CODHES, Boletín Informativo N° 75. 2009, Cifra Consolidada a 28 de Febrero 2009
<http://www.accionsocial.gov.co/estadisticas/publicacion%20feb%2028%20de%202009.htm>

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Informe de seguimiento Las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia, Informe Anual CIDH (2009), Cap. V.

COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS, Informe sobre la situación de Derechos al Territorio de las Comunidades Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes en Colombia, Bogotá, 2011.

DANE, Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas Censo General 2005 .
Departamento de Estado de Estados Unidos (2002 y 2003). Informes de Derechos Humanos Consultar el sitio www.usaid.gov (Ver “Human Rights Reports” - Colombia).

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Forensis, Datos para la Vida, 2007, Colombia, pág. 81; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis, Datos para la Vida, 2008, Colombia, pág. 33.

Instituciones educativas Municipio de Toribío - Asamblea de acompañamiento y defensa del Cxhab Wala Kiwe - Pronunciamento de los niños, niñas y jóvenes del Pueblo Nasa Resguardo Indígena de Tacueyó - Abril 7 de 2011

Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes (JGDH). 2009. Informe entregado al relator especial Relator Especial. Julio de 2009.

Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARRON, Informe del Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARRON sobre la situación de derechos humanos de la población afrocolombiana (1994-2004).

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto armado, IX informe sobre la violencia sociopolítica en contra de mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. 2009.

OACNUDH, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Informes de Derechos Humanos sobre Colombia (2002, 2003 y 2004), www.hchr.org.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ONU, Declaración de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia ante el 61º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos; 28 de Febrero del año 2005

ONIC, Declaración de Atánquez, julio 19 de 2008

PRIETO, A Rafael . Conflicto Armado en Colombia y Desplazamiento Forzado ¡Qué protección ?

RODRIGUEZ, César, “El infeliz desarraigo afro”, publicado en el diario El Espectador, marzo 27 de 2011, págs. 28 y 29.

REYES, Alejandro y CASTAÑEDA, Álvaro. Elementos descriptivos del abandono de tierras por la población desplazada. Informe elaborado para el Programa MIDAS, Bogotá, diciembre de 2008. Disponible en: http://www.cnrr.org.co/restitucion/html/documentos_desplazamiento.html

SANCHEZ, Olga Amparo, las Violencias Contra las Mujeres en una Sociedad en Guerra. Ruta Pacifica de la Mujeres Colombianas.

STROUSS de S, Joaquín Presidencia de la República, Los Desplazados , Esa Colombia que no podemos ignorar, Imprenta Nacional , Santa fe de Bogotá . 1997



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





CAPITULO IV

ARTE , CULTURA Y MEMORIA, REALIZACIONES ACTUALES DESDE LAS VICTIMAS: RESISTENCIAS Y SUEÑOS, DUELOS Y DIGNIFICACIÓN

*“Que estos muchachos que han hecho el viaje a pie por gran parte del territorio nacional cuenten la historia reciente del país y puedan elaborarla ayudados por los lenguajes del arte. Que narren, que pinten, que actúen, que filmen, que canten la historia heroica y peligrosa de todos estos años. Que transformen su tragedia en enseñanza y en sentido para todos. Los recursos múltiples del arte permitirán pronunciar el conjuro, convertir los recuerdos privados en múltiples memorias compartidas”.*¹⁷⁰
Ospina, William

El presente capítulo hace la relación entre los hechos violatorios a los derechos humanos ocurridos en el proceso del conflicto armado en Colombia y la construcción de Memoria desde abajo, desde las víctimas, desde su propio lenguaje cultural en la diversidad de expresiones.

Esto constituye un ejercicio de dignidad y de resistencia, como lo expresan las familias víctimas de Trujillo: “Somos Afavit, una familia unida y con muchas ganas de luchar por la justicia, la paz y el honor de nuestros seres queridos. No hay palabras para demostrar lo lindo que es recordar en nuestros corazones a seres tan especiales y valiosos para nuestras vidas, con cada foto, escultura, ritos religiosos, peregrinaciones, poemas, canciones, es la expresión y sentido de pertenencia por la memoria del Padre Tiberio y demás víctimas que en un tiempo las personas han tratado de olvidar, pero con nuestra memoria los hacemos presentes y ha vuelto a nacer la luz y esperanza para todas y cada una de las familias”¹⁷¹.

Este aporte de construcción cultural de la memoria es complementado en una comunión de saberes por especialistas académicos, artistas que encarnan los hechos, los interpretan y dan visibilidad.

El capítulo contiene dos partes: Generalidades sobre los lenguajes culturales de Memoria y una segunda parte sobre realizaciones concretas entorno a la construcción de Memoria a nivel nacional.

¹⁷⁰ Ospina, William “Colombia en el planeta” Imprenta Departamental de Antioquia, Medellín 2001 citado por Carlos Jilmar Diaz

¹⁷¹ VARIOS, “Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia, AFAVIT Artículo “La memoria una apuesta por la vida, la justicia y la dignidad”, pags 139-161, ICTJ y Unión Europea, Bogotá, Agosto 2009



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



4.1 La Memoria histórica en lenguajes culturales

Los lenguajes culturales alternativos son expresión de la sabiduría popular. Lenguajes múltiples que trascienden el tiempo y el espacio, recrean la Memoria histórica, expresan pensamientos, sentimientos, luchas, hechos, denuncias y reivindicaciones de resistencia. Es una especie de cosmogonía de la Memoria que hace conciencia, mantiene la conciencia, despierta la conciencia, recuperando el Ayer, vivificando el Presente y proyectando el Mañana.

La gráfica No. 1 va llevando el hilo de estos lenguajes que como dicen Iván Cepeda y Claudia Girón: “la contemplación de las ruinas es la determinación del inventario de lo que ha sido dañado, la deducción del contexto del que provienen los fragmentos (...) a través de la reconstrucción de las ruinas se puede determinar a ciencia cierta qué fue lo que se destruyó, y por qué se dio esa destrucción. Buscando entre los objetos y restos de ese mundo material desintegrado, se encuentra el testimonio de los derechos que fueron desconocidos en el pasado”¹⁷².



Los lenguajes que se presentan en la gráfica No. 1 son:



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹⁷² Cepeda, Iván y Girón, Claudia. “La Memoria histórica” Revista Justicia y Paz No 13, Bogotá, 2000, pag 39
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Político:

Movilizaciones
Plantones
Conmemoraciones

Narrativa escrita y oral:

Entrevistas
Investigaciones
Hermenéuticas
Mapas y Líneas históricas de la Memoria

Lúdico-Artístico:

Música
Teatro
Pintura
Fotografía
Poesía

Objetos simbólicos

Medios de Comunicación: videos, reportajes
Artesanal
Ecológico
Esculturas y Placas
Monumentos

Museos Comunitarios de la Memoria
Galerías de Memoria o Santuarios de la Memoria

Religioso:

Rituales
Objetos simbólicos
Canciones
Hermenéuticas

Sitios de conciencia:

Lugares donde ocurrieron las masacres:
Ríos, calles, parajes, montañas, barrios

Jurídico:

Declaraciones
Audiencias y Fallos
Normatividad: Decretos, Resoluciones, Directivas

Es preciso que estos lenguajes encarnen los derechos universales de Verdad, Justicia, Reparación integral y Garantías de No Repetición de los hechos, pero también que toquen las estructuras injustas y los responsables que provocaron los hechos de muerte y conduzcan hacia un cambio o transformación socio-política, el sueño de "Otro mundo es posible"¹⁷³.

Al plantear una Política Pública, la institucionalidad a todo nivel en coherencia con los principios expuestos, debe ser respetuosa, crear relación vinculante, responsable y seria de acuerdo a la normatividad, comprometida en todas sus ramas y dependencias de la administración pública con relación a los derechos de la población victimizada.

Los lenguajes de la Memoria expresados en las diversas poblaciones culturales afectadas por el conflicto armado, deben llevarlos a:

¹⁷³ "Otro mundo es posible" es el lema de los Foros Sociales a nivel mundial y el de América Latina en Brasil y Caracas
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Reconocerse como sujetos de derechos, generadores de la Memoria y constructores de justicia en procesos de resistencia.
- Desarrollar una conciencia crítica personal y colectiva con el fin de empoderarse de sus propios procesos hacia cambios y transformaciones sociales.
- Valorar, respetar, apoyar y reconocer en la diferencia la diversidad de lenguajes culturales con opciones políticas, religiosas y sociales en perspectiva de inclusión y procesos psicosociales.
- Luchar contra la impunidad y dignificar a las víctimas en vista a una propuesta de paz con justicia social, en relaciones democráticas.
- Tomar conciencia de los valores culturales, socio-políticos, religiosos, éticos en la convivencia de comunidades pluriculturales, en una actitud creativa, de sueños y esperanzas, de continuas luchas propositivas que contribuyan a una sociedad con justicia.
- Asumir la construcción de la Memoria Histórica como un hecho ético-político que hace visible los hechos en contra del olvido y se convierte en denuncia y acto de justicia, hacia posiciones y criterios comunes.
- Abrirse a construir Redes que integren y articulen procesos y organizaciones como fuerza de unión, de convocación y de decisión.

Hacer referencia a la Memoria histórica desde la perspectiva de los derechos humanos, el conflicto armado y la vida de las víctimas, nos exige un enfoque particular de la Memoria, el cual comprende tres rasgos:¹⁷⁴

- Memoria contextual, situada en el espacio y el tiempo, su historicidad.

El contexto socio-político, la temporalidad y el espacio cultural y geográfico son significativos para esta clase de Memoria. Esto nos lleva a una lectura objetiva de los hechos, de sus actores, que es complementada con la subjetividad de las víctimas, sujetos de esta historia.

Además, por ser una Memoria sobre violación a los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad, amplía el horizonte de sentido a nivel de toda la humanidad. Es una Memoria de la Humanidad y las víctimas la expresan desde su subjetividad. Ese pasado nos remite al hoy y, desde el hoy, nos desafía hacia el futuro.

En la experiencia de AFAVIT-Trujillo, este primer momento de la memoria, se desarrolló a través de talleres, en los cuales las víctimas contaban los hechos y el acompañante complementaba, con la explicación de contextos sobre planes de represión, aplicados en la época, para controlar los actores armados. Encuentro de saberes del especialista y saberes de las víctimas a través de relatos y dibujos.

¹⁷⁴ TRIGOS T, Maritze Proceso y sentido de la Memoria histórica Hechos violentos - masacre en Trujillo, Museo Nacional Bogotá, 2009
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

- Memoria dialéctica, hay oposición con el olvido, por eso el lema “Prohibido olvidar”, lucha contra el silenciamiento impuesto y por eso habla, se pronuncia, se moviliza, convoca y así, las víctimas se convierten en sujetos políticos de la historia. En sujetos que exigen Verdad, Justicia y Reparación integral. ¡Sin estos tres derechos ineludibles es imposible hablar de Reconciliación! Esta es la meta, la utopía. Llegar, en el lenguaje indígena, a la armonía justa de la persona, de la naturaleza y de las relaciones de poder entre los humanos. En Trujillo, a medida que se desarrollaban los Talleres entorno a la Memoria, las personas iban tomando conciencia de la importancia de recuperar la Memoria Histórica y del rechazo al Olvido. Las familias aportaban ideas de cómo enriquecer esta Memoria.

- Memoria “desde abajo” o la mal llamada historia de los “vencidos”; no es una Memoria oficial, no es la Memoria desde el poder, no es el monopolio de unos pocos. Es la Memoria en manos del pueblo empobrecido, ultrajado y violentado. Se contrapone al dominio destructor, a una cultura hegemónica que excluye, no desde el centro sino desde la periferia, desde la marginación. En cierta forma es Memoria subversiva; con resistencia y esperanza, busca un orden justo, un Estado de Derecho que asuma la defensa de los Derechos Humanos y el derecho de los pueblos, en síntesis, el derecho a una vida digna y plena.

AFAVIT asumió el compromiso de la Memoria al escribir las biografías, hacer las esculturas, elaborar dibujos y pinturas, aportar objetos de museo.

En la actualidad las comunidades y organizaciones de víctimas se han apropiado, de tal forma, de la construcción de Memoria, ya que son ellas y ellos quienes escriben, dibujan, hacen composiciones musicales o poéticas.

Ante estos tres ejes de construcción de Memoria hay diversas posiciones epistemológicas que permiten un análisis y una toma de posición.

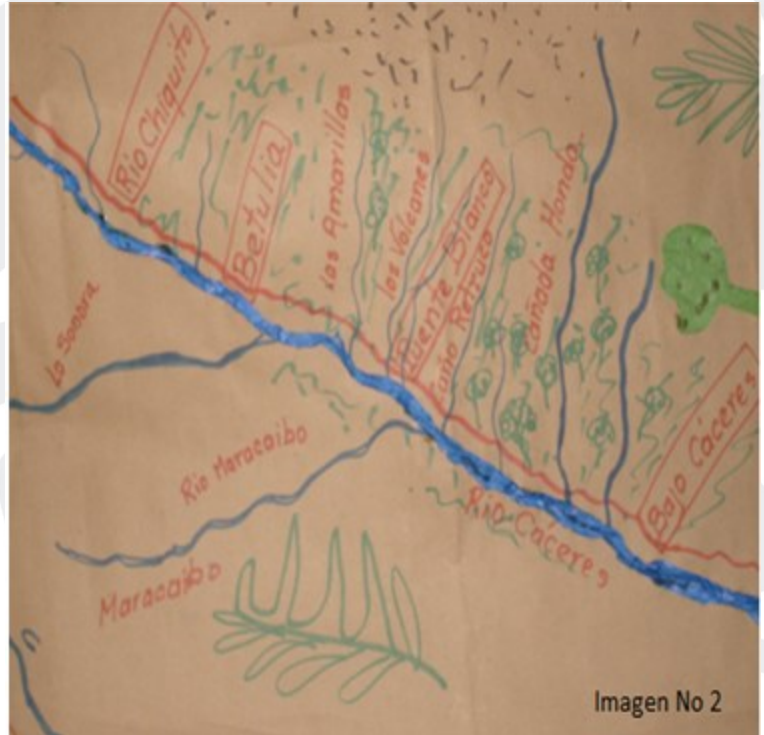


Imagen No 2

Mapa dibujado por familiares AFAVIT, sitio rural de Trujillo donde ocurrieron los hechos durante la masacre de Trujillo, llamados Sitios de conciencia.

Foto de Hna Carmen Cecilia Ávila



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



Adrian Serna Dimas ¹⁷⁵ nos dice, “En efecto, las ciencias humanas y sociales modernas, surgidas desde diferentes tendencias paradigmáticas, plantearon como una premisa epistemológica fundamental la distinción de dos planos: por un lado el plano de la realidad, del mundo social y de los objetos, por otro lado el plano de la representación, del conocimiento social y de los sujetos o los agentes.”

Algunos teóricos separaron estas dos tendencias, otros hicieron una fusión. Hacer una construcción de Memoria separando el plano de la realidad con mirada de ciencia, es convertir la Memoria sólo en objeto de investigación, de interpretación y por otro lado los sujetos. Esto significa vaciar de vida la Memoria, teorizar excluyendo los agentes principales que desde su existencia sufrieron las consecuencias de este contexto de guerra y en fin, son los principales generadores de Memoria.

Unir los dos planos sin integrarlos es también quedarse a mitad de camino, porque los agentes de la memoria no pueden reducirla sólo a un plano subjetivo, son seres situados en contextos determinados de la historia y son precisamente los contextos; ya sean socio-políticos o culturales, quienes amplían la visión de la memoria, le dan sentido del por qué y hacia donde debe dirigirse la memoria de las víctimas como desafío y reto en el logro de sus derechos.

Serna nos reitera, “Esta operación de disyunción de objetos y sujetos y de exteriorización del lenguaje afirmó a la memoria sobre una estela de inconsciencias, lo que permitió su subordinación a unos discursos racionalistas que, prendados a la supremacía de las categorías, aparentemente esclarecedoras de las conciencias, terminaron imponiendo unas leyes de hierro sobre la historia, la sociedad, la cultura y la individualidad misma que confinaron la memoria únicamente para el trámite de las excepcionalidades”¹⁷⁶.

Luego, contextos y relatos en cualquiera de sus lenguajes no son yuxtapuestos, se comunican y se legitiman mutuamente. “En oposición, estos enfoques han vindicado una memoria contrahegemónica que no se referencia en la historia de las sociedades nacionales, sino que tiene para sí una historicidad propia, amalgamada en tiempos y espacios culturalmente contruidos, en capacidad de plantear de manera crítica la resistencia de las minorías étnicas y de los grupos culturales ante las pretensiones de arrasamiento y de invisibilidad de la historia nacional”.¹⁷⁷

4.2 Sistematización de algunas realizaciones de construcción de Memoria a nivel nacional

A continuación un inventario de expresiones y realizaciones culturales con relación a la Memoria Histórica de las Víctimas del conflicto armado en Colombia, o actividades para conmemorar la Memoria de las víctimas.

¹⁷⁵ SERNA DIMAS, Adrian, IPAZUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Amnesias y Anamnesias, algunos desafíos para los estudios de la Memoria” Introducción pag 15 en “Memorias en crisoles” Bogotá 2009

¹⁷⁶ Ibid SERNA DIMAS, Adrian

¹⁷⁷ Ibid SERNA DIMAS, Adrian pag 22



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

GALERIAS DE MEMORIA

IMAGEN 3



Galería Memoria "Tiberio Fernández Mafla" en Cali, Asociación GUAGUA, año 2000, Fotografía Asociación Guagua

Las Galerías de la Memoria son espacios físicos destinados a visualizar los hechos ocurridos, los rostros de víctimas, textos alusivos a las masacres o a la dignificación de víctimas.

En las Galerías observamos el uso de los diferentes lenguajes de Memoria: pinturas, dibujos, fotografías, pendones, textos literarios.

Hacemos referencia a algunas experiencias en el país:

I



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

IMAGEN 4



Galería Memoria AFAVIT en Trujillo, “Memorias y Palabras de dignidad”
Foto de Hnas Dominicás de la Presentación, 2009

- La Galería de la Memoria “Palabras y Memorias de dignidad” AFAVIT Trujillo 2007.
- Salón Nunca Más Granada Antioquia ASOVIDA.
- Galería Tiberio Fernández Cali 2001 Nunca Mas Colombia y Grupo Guagua.
- Galería Memoria Monseñor Gerardo Valencia Cano.
- Galería de la memoria en el parque Nariño, espacio dedicado a construir la memoria colectiva de las personas víctimas de la violencia en Tumaco y sus alrededores.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



COMUNICACION AUDIO-VISUAL

“Producciones El Retorno” de Antioquia ha desarrollado un trabajo muy importante de 27 Videos sobre la situación de Derechos Humanos, Memoria y Procesos de resistencia y Memoriales. Entre algunos de sus últimos aportes:

- El caminar de la Palabra, en defensa del territorio” Movilización en Cajamarca, 2011.
- La imagen de la Memoria en el año 2011.
- Bodas de plomo Luis Fernando Lalinde Año 2009.
- Que todo el mundo sepa que en el Cauca nos están exterminando 2011.
- El Caimán que no se fue- dedicado al Profesor Alfredo Correa de Andreis, asesinado en Barranquilla.
- La Esperanza los reclama- Por lo menos sus nombres- 2006 Carmen de Viboral.
- Hasta la última piedra San José de Apartadó.

El proceso de AFAVIT ha inspirado a los medios de comunicación en los siguientes Videos:

- Las Magdalenas de Trujillo-Peregrinación 2010 por el Grupo “Magdalenas por el Cauca”.
- Trujillo: Memoria de una masacre: Contravía Hollman Morris, 2008.
- Trujillo: Nunca Mas Comisión Memoria Histórica, 2008.
- Trujillo: Gente Solidaria Pastoral Social del Episcopado Colombiano, 2010.
- Resistiendo en la esperanza- X Peregrinación Trujillo AFAVIT Universidad del Valle.

La Comisión Memoria Histórica CNRR hizo una sistematización de “Muestras Audiovisuales, Memorias Proyectadas, en la II Semana por la Memoria en Antioquia:

- Resistencias Nunca se supo, mujeres de Sucumbíos contra el olvido, 2008
- Memoria y derechos humanos, situación del Oriente antioqueño desde las víctimas, Programa por la paz, CINEP –IPC Instituto Popular de capacitación, 2008.
- La Verdad sea dicha- Hijos e Hijos por la Memoria, Resistencia ante la impunidad, IPC Instituto Popular de capacitación, 2009
- Memorias del desplazamiento forzado, realizado por CONCEPTO VISUAL y CORPORACION REGION, 2008.
- Pequeñas Voces, Niñas y Niños en desplazamiento forzado en Bogotá, Director Eduardo Carrillo, 2003.
- “Los Abrazos del río “cuerpos asesinados y tirados al río Magdalena en el Magdalena Medio”, Nicolás Rincón Gille Director de la película.
- Yo Soy Otro, en el 2008 Documental de Oscar Campo.
- La primera piedra en el 2010 Documental de Oscar Campo.
- Cuerpos frágiles en el 2010 Documental de Oscar Campo.¹⁷⁸

¹⁷⁸ Es importante compartir lo que Santiago Andrés Gomez escribió del profesor Campo:



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

MONUMENTOS:

Los Monumentos desde la Memoria de las víctimas pretenden dignificar, hacer visible, dejar una huella histórica de los hechos ocurridos, o resaltar alguna figura especial por su desempeño en la Comunidad.

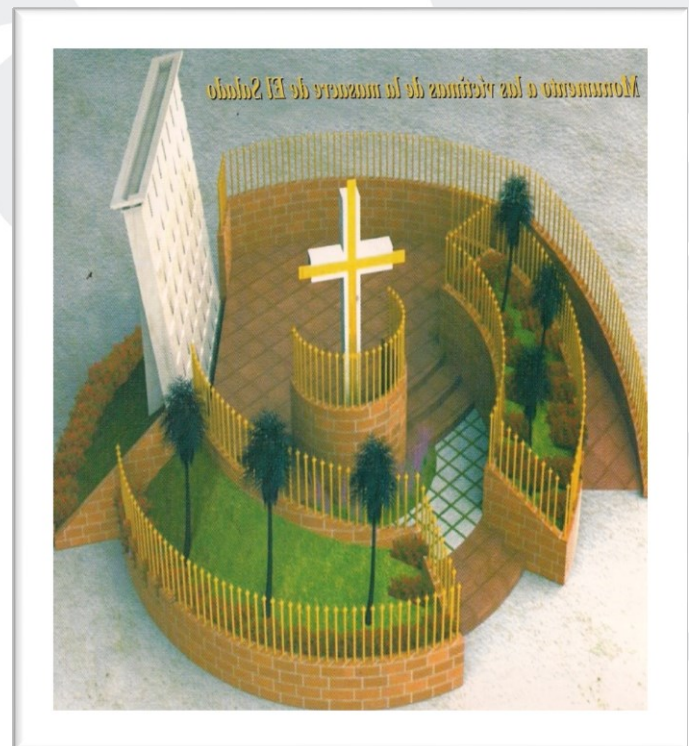
Hay Monumentos arquitectónicos como el de Trujillo convertido en Campo Santo, otros son construidos por la misma comunidad como el de San José de Apartadó, Monumento hecho con piedras del río.

Los monumentos se convierten en patrimonio histórico de un pueblo, de una nación y de la humanidad.

IMAGEN 5

Fotografía de la tarjeta postal dada como recuerdo del Monumento a las víctimas de El Salado.

- Parque Monumento a la Vida AFAVIT Trujillo Año 2000.
- Monumento a las víctimas de Cacarica Chocó Año 2001.
- Monumento a las víctimas El Salado.
- Monumento y Placa a las víctimas del Ariari Homenaje a María Mercedes Méndez y acompañantes- Caño Sibao.
- Parque del Renacimiento, Bogotá.
- Monumento a los Desaparecidos Granada Antioquia ASOVIDA.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



“Campo es un realizador audiovisual, un filósofo cinematográfico, diríamos como señala él que lo son Kluge y Godard, al que le cabe perfectamente la palabra de genio, entre otras cosas porque en nuestro medio su postura o la dirección en que trabaja es realmente insólita, y asumirla tal como lo hace entraña un cruce de vías que sólo por existir d al traste con el flujo corriente de información que nos domina. (...) Aquí lo potencial es lo peligroso, lo indebido, lo inaceptable. Ser potencialmente triunfal, ser potencialmente víctima, cómplice o criminal, a toda hora, ser potencialmente indiferentes o narcisos” Producciones El Retorno Medellín, texto en internet, Septiembre 2011

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NARRATIVA - BANCO DE DATOS-CENTROS DE DOCUMENTACION

- Remedios para no olvidar GUAGUA y Galería “Tiberio Fernández Mafla”.
- Noche y Niebla CINEP.
- TEVERE Justicia y vida de Secretariado Nacional Pastoral Social Episcopado.
- Centro de Documentación-Universidad Tecnológica de Chocó-Comunidades Afros.
- COLOMBIA NUNCA MÁS, sobre crímenes de Estado.

OBJETOS SIMBÓLICOS:

- Ladrillos de la Memoria, Piedras con nombres de víctimas, Luces, Cruces con nombres de víctimas.
- Ataúdes que se han llevado en Memoriales, por ejemplo, La Comunidad de Paz de San José de Apartadó llevó 168 ataúdes y -los dejó frente a la Fiscalía en Apartadó. En Barranca llevaron 24 cajones en Memoria de los 24 desaparecidos el 16 de Mayo. En Trujillo se portaron unas 150 cajones, 66 con los restos de las víctimas y el resto eran símbolos de personas desaparecidas.
- “Trapitos al sol”, telas con pinturas del conflicto armado, colgadas en cuerdas de ropa en sitios públicos y la “Olla a presión”, que consiste en una Olla donde se echan las consecuencias del conflicto armado. Realizado por Mujeres de la Ruta Pacífica
- Tarjetas de Memoria con fotos y reseñas de las víctimas. Nunca Más MOVICE.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

ARTESANIAS:

IMAGEN 6

Colcha de retazos elaborada por las Mujeres de la Organización Femenina Popular-OFP de Barrancabermeja, fotografía plasmada en tarjeta postal.

El Telón de Bojayá, las Mantas bordadas en Mampuján. En Trujillo las mujeres bordan la Memoria de víctimas en telas de colores, la OFP, Organización Femenina Popular hizo una Colcha de retazos con los diferentes acontecimientos de su proceso organizativo.



EXPOSICIONES

IMAGEN 7

- “Gramáticas del Recuerdo” por Yorlady Ruiz, Rodrigo Grajales, Gabriel Posada del Grupo Magdalenas por el Cauca en Pereira en el año 2011.
- En Gramáticas del Recuerdo se realizaron 4 Exposiciones Septiembre 2011:
- Las Madres del Silencio por Rodrigo Grajales- Matriarcas de Trujillo.
- La Llorona por Yorlady Ruiz Memoria de Mujeres que buscaban a sus hijos en el río.
- Cartografía del río Cauca Ritual con pinturas de Gabriel Posada que recorrieron por el río Cauca Años 2009 en Cartago y 2010 en Trujillo.
- Magdalenas de Trujillo- Fotografías de Rodrigo Grajales en Terraza Pasteur Bogotá Febrero de 2011 por Magdalenas por el Cauca.
- Cementerio de ilusiones, Casa Quintero Roldanillo 2010



Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

MARCHAS Y PLANTONES SIMBÓLICOS

- Caminando la Palabra Minga Indígena desde Cauca a Bogotá 2008.
- Peregrinaciones Nacionales cada año en Trujillo AFAVIT.
- Marcha de mil Mujeres en Memorial de mujeres violadas- Ruta Pacífica de mujeres.
- La Marcha del Sombrero y la Palabra Wayuu, Red de Mujeres del Caribe
- Plantones en Memoria de Desaparecidos en ciudades donde está presente ASFADDES.
- Abriendo Trochas por la Vida y la Reconciliación- Oriente Antioqueño.
- Plantón de las Madres de la Candelaria en Medellín Antioquia.
- Caravana por la Vida y la Memoria- Víctimas de la Vía Cabal Pombo en Dagua, Buenaventura, 2010 MOVICE.

CONMEMORACIONES Y EXPRESIONES RELIGIOSAS

- Conmemoración el 19 de Septiembre de 2011 del 10 aniversario del asesinato de Yolanda Cerón Delgado, directora de Pastoral Social. Su muerte violenta se llevó a cabo el 19 de Septiembre de 2001, a manos de paramilitares.
- Celebraciones litúrgicas de Cuaresma, en la Diócesis de Tumaco: “Viacrucis por la vida”.
- 8 de Marzo las mujeres de Olaya Herrera, en Bocas de Satinga, hacen memoria del día Internacional de la Mujer. Marcha por la vida con el lema: “ No queremos parir más hijos para la guerra”.
- El 27 de Marzo Once grupos de estudiantes celebran el día Internacional del teatro por la paz, en Tumaco.
- Mes de Septiembre Semana por la paz, propuesta de Educación y movilización con la participación en acciones para la construcción y fortalecimiento de la paz y la dignidad. Con el lema: “vivo por la vida”.
- Dos Escuelas de animadores y animadoras comunitarios-as para la paz, con agentes de Pastoral de la Diócesis de Tumaco.
- El 10 de Diciembre Día Internacional de los Derechos humanos. Actividad que se realiza con el fin de tomar conciencia del papel que tenemos en hacer valer el respeto y la defensa de nuestros derechos y de la dignidad de la persona.
- Peregrinaciones anuales en Trujillo AFAVIT



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



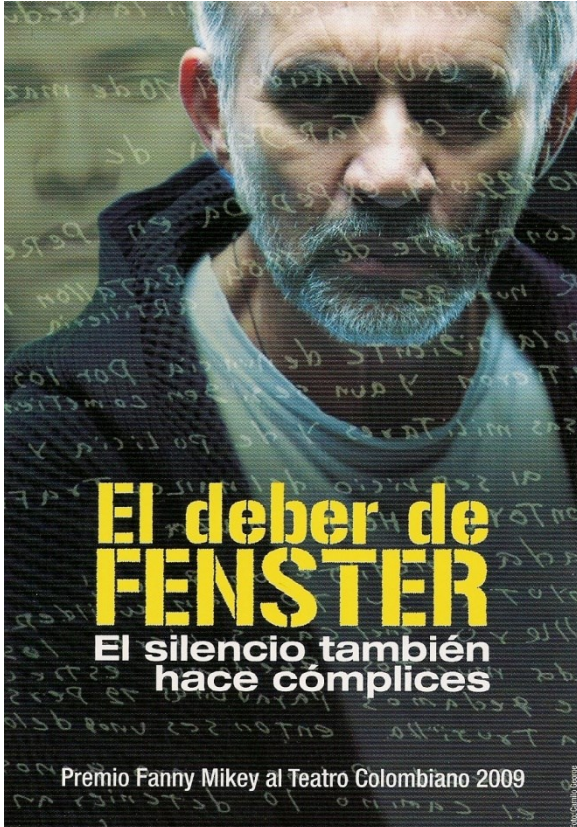


MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

OBRAS DE TEATRO

IMAGEN 8



Tarjeta de invitación a la obra de teatro “El deber de Fenster sobre la Masacre de Trujillo”.

- El deber de Fenster escrita por Humberto Dorado, Actores Teatro Nacional.
- Madre Coraje Mujeres afro de Tumaco.
- Los Desaparecidos, Grupo de teatro “Luz de luna”.

Estas expresiones culturales en sus diferentes lenguajes políticos, pictóricos, narrativos, audio-visuales, fotográficos, en rituales y música, esculturas y poética, etc., convierten los hechos violentos de la guerra y el conflicto armado en testigos de lo ocurrido, cuentan la historia, narran el dolor y el sufrimiento, denuncian la injusticia y la impunidad, son vehículo de sensibilización y de conciencia crítica, trascienden el lenguaje oral y escrito, trascienden el tiempo y el espacio y se constituyen en la MEMORIA HISTORICA, que desde las víctimas, se niegan al olvido y, con resistencia y dignidad, gritan a la justicia y proponen proyectos alternativos de vida digna.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Una Política Pública desde los lenguajes culturales debe ser legitimada y amparada en la normatividad de la legislación colombiana, que garantiza el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en cuanto a las exigencias de Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de no repetición.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



ANEXOS CAPITULO IV

POEMAS

Colección de poemas de Maritze Trigos Torres, dedicados a la Memoria de las víctimas de crímenes de lesa humanidad.

DESAPARECIDOS SIEMPRE VIVOS

En Trujillo fueron cerca de 100 desaparecidos entre 1989-1994, hoy siguen desapareciendo a muchos jóvenes.

Desaparecidos por la fuerza brutal,
Desaparecidos por la violencia estatal,
Desaparecidos por el terror militar!

Ella y ellos permanecen siempre vivos,
Rescatados en la Memoria colectiva,
Voces y proyectos en dinamismo activo,
Gritos y cantos de sus huellas imborrables.

Afectos y ternuras, plenos de esperanza,
Rostros que hablan, escriben nueva historia,
Desaparecidos que hoy se unen en forma organizada,
Vivos siempre vivos, convertidos en gritos de justicia!

Vivos siempre vivos en luchas solidarias,
De madres, esposas, hermanos, hijas, nietos,
En búsqueda incansable, con luces encendidas,
Desaparecidos siempre vivos, vivientes en la historia!

Matritor



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

OSARIOS DE VIDA Y ESPERANZA

En el Parque Monumento se encuentran 235 Osarios,
Donde resaltan las esculturas, reivindicando los proyectos
De trabajo de cada víctima. Hay jardines, fuentes de agua,
La Memoria de los nombres, delitos y fecha de los hechos.

Es lugar de muertos o de vivos? Se pregunta hoy asombrado!
De los muertos hay siembra de raíces, símbolo de memoria,
De los muertos nacen flores, expresión de resistencia,
De los muertos salen rostros que hablan de proyectos.

Es la vida que trasciende más allá de la muerte,
Es el Parque Monumento, reparación, dignidad,
Es espacio de justicia, lucha contra la impunidad,
No es lugar de muertos, es lugar de vivos gritando libertad.

Los muertos aparecen vivos en cuerpos esculpidos,
Son los huesos secos que se unen en grito de justicia,
Los muertos se levantan, nos miran y nos hablan,
La siembra de semillas convertida en esperanza.

No es lugar de muertos, es jardín de vivos, olor a resistencia,
Es Memoria histórica, denuncia subversiva,
Es duelo doloroso de llanto y sufrimiento,
Es sueño y utopía de nueva sociedad.

Matritor
Trujillo, Febrero a Diciembre 2002

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

EXCAVANDO LA TIERRA, BUSCANDO RAICES

Memoria de las 64 exhumaciones realizadas en Trujillo, Tulúa, Salónica, Venecia en el año 2002.
Se constatan las torturas en los cráneos. Estos restos fueron trasladados al Parque Monumento, En Junio y Diciembre de 2002 y 2003.

Las picas, las palas golpean la tierra,
Excavan profundo, exploran el suelo,
Hay manos que buscan los cuerpos perdidos,
Como agricultores buscan las raíces,
Raíces de vida, cuerpos mutilados.

Trini, Cecilia, Ludibia y María de Cano,
Esperan perplejas, raíces de sus vientres,
Es semilla-hijo, es semilla-esposo,
Es muerte-semilla, es semilla-amor,
Oh tierra! Que guardas dolores y llantos.

Son los huesos secos, testigos de torturas,
Son huesos humanos que hablan de dolor!
Es crueldad salvaje, manos asesinas!
Solo la caricia, llena de ternura,
Trasciende la muerte, recupera vida.

Es la fe en un Dios que habla de infinito,
Es Memoria, es Resurrección!
Son restos mortales que hablan de una historia,
Semilla-hijo, semilla-madre, semilla-esposo,
Son raíces humanas que piden hoy justicia.

Matritor



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

REALIZACIONES FILMICAS CON RELACION A LAS VICTIMAS Y EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Marión Benavides García hace un estudio y recopilación de producción fílmica que trata el tema sobre violencia y sus consecuencias para la población civil recopiladas en memorias a través del cine y el videoarte. Benavides al referirse a este material audiovisual, nos dice: “Situadas temporalmente de mediados de la década de los ochenta y noventa hasta nuestros días, sus temas recurrentes atravesarán los actores del conflicto armado, las diferentes políticas a causa del bipartidismo, la vida de narcotraficantes y sicarios, los hechos significativamente violentos, como el “Bogotazo”, la “toma de la embajada” o el “collar de bombas” así como el desplazamiento forzoso y las reivindicaciones sociales de algunos grupos campesinos e indígenas; esto último en menor medida y de manera casi exótica”¹⁷⁹.

Algunas de las producciones seleccionadas:

- “El río de las tumbas”, película de 1965, dirigida por Julio Lizardo. Narra la vida de una población a orillas del río Magdalena que sufre las consecuencias de la violencia.
- “Aquileo venganza”, película de 1968, dirigida por Ciro Durán. Plantea el problema de la tierra y los terratenientes, Aquileo único sobreviviente jura vengarse.
- “Camilo el cura guerrillero”, documental de 1974 dirigido por Francisco Norden, la vida y lucha de Camilo como la reacción del grupo de extrema derecha.
- “Campesinos”, documental dirigido por Marta Rodríguez y Jorge Silva, luchas campesinas, indígenas y obreras en los Llanos y el Cauca.
- “Mientras arde el fuego”, película de 1979 dirigida por Julio Roberto Peña, trata el problema de las fumigaciones que deben vivir los campesinos ante la indiferencia de las autoridades.
- “Ayer me echaron del pueblo” película de 1982, dirigida por Jorge Gaitán, narra la historia del desplazamiento de una familia campesina.
- “Nuestra voz de tierra, memoria y futuro”, documental de 1982 dirigido por Marta Rodríguez, narra las luchas del resguardo indígena Coconuco en el Cauca por la defensa de la tierra, su territorio que le pertenece.
- “Carne de tu carne”, película de 1983, dirigida por Carlos Mayolo, historia política vallecaucana atravesada por el golpe militar de Gustavo Rojas Pinilla”.
- “Cóndores no entierran todos los días”, película de 1984 dirigida por Francisco Norden, sobre la violencia de los años 50.
- Pedro Florez Llanero, músico y exguerrillero, documental de 1985, dirigido por Gloria Triana, narra la historia del ex guerrillero, que sobrevivió a la guerrilla del Llano comandada por Guadalupe Salcedo.

¹⁷⁹ Varios, Revista Anthropos, Huellas del conocimiento No 230, Colombia: memoria y significación política de la violencia, Enero a Marzo 2010, Barcelona España. Artículo de BENAVIDES GARCIA, Marión “Repertorio fílmico o la mirada espectral detrás de la lente” pag 39-45



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





A esta serie de documentos, los llama “El antes o las películas avisadoras de fuego”, 1926-1985
En una segunda parte Benavides García recopila la serie de películas y documentales que las titula “El después...o la violencia que no cesa” 1987-2009.

- “El Cristo de espaldas”, documental de 1987, dirigido por Ali Triana, luchas políticas partidistas y guerra civil.
- “Rodrigo D no futuro”, película de 1990, dirigida Por Víctor Gaviria, narra la historia de un joven en Medellín que lo marginan en medio de la lucha de la mafia y la droga.
- “Secuestro”, película de largometraje de 1992, dirigida por Camila Motta, basada en la vida real sobre el secuestro.
- “Nunca Mas” documental de 2001 dirigido por Marta Rodriguez y Fernando Restrepo. Memoria histórica de las comunidades de Chocó y Urabá, víctimas del conflicto armado.
- “Memoria, perdón y olvido”, documental de 2002 dirigido por Elvia Beatriz Mejía, Barrancabermeja entre la confrontación de ideologías de izquierda y derecha.
- “Fusiles de madera” documental de 2002 dirigido por Carlos Cárdenas y Carlos Duarte, investigación antropológica sobre una comunidad con influencia del ELN y la estigmatización del guerrillero.
- “Comunidade de paz” documental de 2003 dirigido por Colbert García sobre comunidad en su desplazamiento y proceso de paz en Urabá
- “Karma el peso de tus actos” película de 2006 dirigida por Orlando Parra, problema del informante a la guerrilla con el fin de secuestrar ricos hacendados de los Llanos Orientales.
- “Los actores del conflicto” película de 2008 dirigida por Lisandro Duque Naranjo, dinámica del conflicto armado entre guerrilla, paramilitares y narcotraficantes.

Para Videoarte consultar: <http://bitio.net/vac/contenido/introducción/index.html>

Referencia: Varios, Revista Anthropos, Huellas del conocimiento No 230, Colombia: memoria y significación política de la violencia, Enero a Marzo 2010, Barcelona España. Artículo de BENAVIDES GARCIA, Marión “Repertorio fílmico o la mirada espectral detrás de la lente” pag 39-45



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





BIBLIOGRAFIA

Atelier - Secretaría técnica de la Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia, segunda edición de COLIBRÍ, Valencia-España, 2010

AFAVIT-TRUJILLO, ARCHIVO de fotos de Jesús Abad Colorado y de Rodrigo Grajales y Hnas Dominicanas de la Presentación

CEPEDA, Iván y GIRON, Claudia, "La Memoria histórica" Artículo publicado en la revista Justicia y Paz No. 13, Bogotá 2000

COMISION MEMORIA HISTORICA DE LA CNRR, "Memorias en tiempo de guerra" Repertorio de iniciativas, Editores Puntoaparte, Bogotá Octubre 2009

GUAGUA y GALERIA MEMORIA TIBERIO FERNANDEZ MAFLA, "Remedios para la Memoria" Año 4/ No. 18/ Junio de 20011 Cali

GOMEZ, Santiago Andrés, De lo Monstruoso, Palabras dedicadas al Profesor Oscar Campo, por internet, Spbre 2011

SERNA DIMAS, Adrian, IPAZUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Amnesias y Anamnesias, algunos desafíos para los estudios de la Memoria" Introducción pag 15 en "Memorias en crisoles" Bogotá 2009

TRIGOS T, Maritze Proceso y sentido de la Memoria histórica
Hechos violentos - masacre en Trujillo, conferencia Museo Nacional Bogotá, 2009

VARIOS, Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia, Artículo de AFAVIT "La Memoria: una apuesta por la vida, la justicia y la dignidad" pags 139-161, ICTJ, Bogotá 2009

VARIOS, Revista Anthropos, Huellas del conocimiento No 230, Colombia: memoria y significación política de la violencia, Enero a Marzo 2010, Barcelona España. Artículo de BENAVIDES GARCIA, Marión "Repertorio fílmico o la mirada espectral detrás de la lente" pag 39-45



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





CAPITULO V

EL ARTE Y LA CULTURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN UN CONTEXTO DE CONFLICTO ARMADO

Las prácticas culturales y/o estético-artísticas contemporáneas configuran, a través de su capacidad expresiva y su naturaleza simbólica, formas de inscripción social y cultural relevantes en sociedades que atraviesan o atravesaron, en otros momentos históricos, periodos de violencia y/o transiciones políticas.

Bien sea como escenario y expresión de denuncia, o bien desde formas menos comprometidas ideológicamente, que se convierten en gestos estéticos, perspectivas, registros, maneras de mirar y expresar que permiten enunciar y visibilizar otros sentidos emergentes de las violencias y otras formas concretas de relacionarse con el pasado en las sociedades actuales. Estas expresiones pueden llegar a posibilitar escenarios tendientes a formas simbólicas de reparación, o por lo menos, a convertirse en posibilidades de construcción de memoria y puesta en público de sentidos, ligados a la violencia y a las condiciones de actualización del pasado marcado por el conflicto.

El presente capítulo contiene una reflexión que pretende configurar un marco conceptual y teórico inicial, que sirva de base para el despliegue de una serie de perspectivas, que permitan abordar como tema de indagación la forma como la cultura, las prácticas estéticas y artísticas, que configuran escenarios para el recuerdo, la visibilización y la denuncia de hechos y acciones violentas. Así como la expresión de formas colectivas de elaboración del duelo por parte de las víctimas del conflicto social y político del país, que puedan aportar lecturas y posibilidades de comprensión de formas simbólicas e integrales de reparación.

Cabe aclarar que la reflexión que a continuación se presenta, enmarca una aproximación inicial y que no representa un análisis y desarrollo exhaustivo de las implicaciones y articulaciones entre las prácticas estético-artísticas y/o culturales con relación a la construcción de memoria sobre la violencia.

1. LA MEMORIA FRENTE AL PASADO

La construcción de la memoria, las gramáticas del recuerdo y sus implicaciones en contextos sociales marcados por violencias, formas de opresión y confrontación política, étnica entre otras, vienen consolidándose hace ya algún tiempo como interés académico, social y cultural. Lo anterior en la medida en que tales procesos representan un papel de vital importancia en la necesaria tarea de darle una dimensión narrativa a los acontecimientos enmarcados en relaciones conflictivas y/o represivas configuradas en el pasado reciente de las sociedades contemporáneas.

En los últimos años los casos de construcción de Memoria Histórica alrededor de Auswichtz, las comisiones de la verdad y la Memoria Histórica en Sudáfrica, así como algunas de las experiencias similares en algunos de los países de Centro y Suramérica, arrojan simultáneamente luces y nuevas sombras alrededor de la forma como una sociedad puede enfrentar su propio pasado.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Esta relación con el pasado, implica en el contexto colombiano de los últimos 70 años una confrontación con experiencias ligadas a la desaparición de miles de personas civiles, al desplazamiento forzado de miles de campesinos de sus territorios de origen y de sustento, a formas de vida marcadas por el miedo y el silenciamiento. Tales experiencias tienen como factor común, entre otros, la emergencia de una “pérdida de sentido”, es decir la fractura de los referentes espaciales, simbólicos que permitían a las comunidades, ordenar su cotidianidad. Sin embargo, tal pérdida lleva en sí misma una necesidad, la de encontrar, construir, incluso desde la incertidumbre, otros sentidos que permitan una cierta manera de ubicarse -inicialmente en la transitoriedad y la emergencia- en un nuevo contexto de sentido y tal “ubicación” se hace posible en la medida en que el individuo o los grupos humanos víctimas de la violencia inician el proceso de actualización de su pasado en el presente que emerge de su nueva situación y lugar de ubicación en la realidad.

Así, uno de los factores fundamentales en el intento de comprensión de esta relación entre la violencia y el pasado, en el contexto específico de realización de esta reflexión, nos la permite el sentido y las formas del recuerdo como relato del pasado; ya que como nos dice Elizabeth Jelin en Los Trabajos de la Memoria:

“Es esta singularidad de los recuerdos, y la posibilidad de activar el pasado en el presente –la memoria como presente del pasado- lo que define la identidad personal y la continuidad de sí mismo en el tiempo” (...) “el núcleo de cualquier identidad individual o grupal está ligado a un sentido de permanencia (de ser uno mismo, de mismidad) a lo largo del tiempo y el espacio. Poder recordar y rememorar algo del propio pasado es lo que sostiene la identidad”¹⁸⁰

En este sentido además de la dimensión territorial de la identidad se constituye la dimensión temporal como instancia también fundamental en la construcción de la identidad personal, desde la cual, puede construirse cierto tipo de continuidad en la biografía de los sujetos como factor que posibilita una identificación que no depende tanto del espacio físico habitado o de origen, sino más bien de la posibilidad de poder tener “conciencia” de dicha biografía a partir del recuerdo, de su actualización en el presente y de su proyección en el futuro.

Sin embargo, esta “unidad” temporal, si pudiéramos llamarla así, no supone la definición de atributos y características invariables en la biografía de los sujetos, por el contrario, tal unidad se construye a partir de los procesos tanto de continuidad como de los acontecimientos de ruptura, generados en la experiencia biográfica de las personas.

Esta resignificación está enmarcada en una forma de “volver”, no en el sentido de volver a habitar un espacio que ya no existe, a la presencia de quien ya no está, por lo menos como permanece en la imagen representada en la añoranza, sino un volver sobre lo que ha sido su propia historia de vida, sobre las formas como se presentaron los acontecimientos, sobre las rupturas, sobre la discontinuidad para tratar de reconfigurarla, en un sentido similar al que, aunque en otro contexto, Veena Das propone como el proceso de “apropiación de un espacio de destrucción no a través de ascenso hacia la trascendencia, sino a través de un descenso a lo

¹⁸⁰ JELIN, Elizabeth. Los Trabajos de la Memoria. Siglo XXI Editores, Madrid, 2002. Pág: 25



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





cotidiano”¹⁸¹. Este volver a retomar la cotidianidad y recomponer las formas de ser, habitar y concebir una nueva instancia de lo real, es lo que intentamos comprender en la presente reflexión como resignificación del recuerdo y es en este mismo marco de comprensión desde donde configuramos la noción de reparación, como un proceso vivido y configurado por cada individuo con el fin de re-parar, re-componer lo afectado, lo dañado, lo destruido como forma de darle sentido de nuevo a las prácticas, a las formas de supervivencia

En este contexto también el tiempo cobra un sentido renovado y un papel fundamental, retomando una expresión de Veena Das, “el paso (inescrutable) del tiempo borra las relaciones” de proximidad y los recuerdos se van configurando cada vez más como imágenes nostálgicas del pasado que, si bien, siguen teniendo una determinación importante en las historias de vida de los sujetos y las comunidades, en la construcción de las nociones y formas de articulación y construcción del futuro, no son reconfiguradas con la intencionalidad de reproducir el pasado en el presente, sino precisamente para establecer comparaciones y contrastes que evidencian, por un lado, el distanciamiento de ese pasado ideal y por otra parte, la apropiación de otros referentes que permiten habitar el presente así sea desde la incertidumbre y la negación, es decir, así no se acepte ni se asuma por parte de grupos humanos víctimas de la violencia, como un mejor estado, una mejor forma de vida, termina comprendiéndose como el escenario en el cuál es necesario actuar y generar las estrategias necesarias para sobrevivir en él.

El tiempo como destructor de las relaciones y del mismo modo como sanador, porque es precisamente esa destrucción y esa cicatrización de las heridas y las rupturas lo que permite la construcción de otros referentes, aunque las cicatrices y las marcas de la experiencia de la guerra y el desarraigo, permanezcan como huellas imborrables en el recuerdo.

Gonzalo Sánchez (hoy coordinador del grupo de Memoria Histórica de la CNRR se pregunta en su libro: Guerras, Memoria e Historia, lo siguiente “Qué hacer con el pasado, no como reconstrucción histórica de algo ya consumado, pues en este sentido no hay posibilidad alguna de intervención, sino con sus huellas, con sus efectos sobre el presente?” Tal cuestionamiento, inquietante en sí mismo, nos ayuda a construir una ruta de comprensión para enmarcar la relación entre memoria, pasado y violencia política pues desde este interrogante la urgencia frente al pasado no es la de dominarlo o conocer la totalidad de hechos y acontecimientos que enmarca, sino más bien la posibilidad de interrogar, de cuestionar algunas de sus manifestaciones expresadas en el recuerdo, con el fin de resignificarlo en función de poder construir posibilidades de futuro. Esta sería entonces una de las funciones de la memoria frente al pasado¹⁸².

Así, la pregunta de Sánchez podríamos actualizarla de la siguiente manera: ¿Qué hacer con el pasado, con sus huellas y sus efectos para pensar el presente y proyectar posibilidades de futuro? ¿Cómo configurar en el contexto colombiano una serie de gramáticas para el recuerdo que nos permitan acceder a las múltiples formas de enunciación del pasado?

¹⁸¹ DAS, Veena. Sujetos del Dolor, Agentes de Dignidad. Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Bogotá, 2008.

¹⁸² SANCHEZ, Gonzalo. Guerras, Memoria e Historia. Bogotá: ICANH. 2003



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Sin embargo, y a pesar de su carácter selectivo, el acto de recordar, termina fijando hechos, acontecimientos, experiencias que, a pesar del cerramiento, siguen estando a la vista y siguen determinando en gran parte las nuevas configuraciones del presente como un paisaje permanente o como el lugar por el que, paradójicamente, se cuela la luz, la claridad que precisamente permite comprender el presente y hacerlo habitable. Es decir, el recuerdo actualiza el pasado, no sólo porque de manera selectiva elija un hecho o una experiencia, sino porque tales hechos y tales acontecimientos pasados, terminan iluminando, sirviendo de guía, de orientación, a pesar de lo doloroso y lo traumático que hayan sido, o tal vez por ello, para reconfigurar el presente, para resignificar las formas como los sujetos recomponen y “reparan” las concepciones de su realidad y de los otros próximos o remotos.

En su más reciente libro titulado *Los Archivos del Dolor*, Alejandro Castillejo explora entre otras cosas, las formas de archivar el pasado y cómo estas mismas formas de archivar contienen en sí mismas las formas de enunciación del pasado y su actualización en el futuro, Castillejo ubica la noción de reparación precisamente en este proceso de actualización del pasado en el presente y con referencia a esta noción nos dice lo siguiente:

“Así, cuando se habla de violencia, el término “reparación” implica hablar de esas operaciones conceptuales que permiten dicha posibilidad: “reparación” implica nombrar, codificar y consignar la violencia de una manera muy particular, definirla y así concebir el prospecto de la sanación y, por supuesto, del futuro”¹⁸³

Tal labor, la de nombrar y resignificar el pasado, se le ha adjudicado en gran parte, en contextos como los que citábamos párrafos atrás, a las comisiones de memoria histórica o comisiones de la verdad, tales dispositivos configuran una forma de administración del pasado marcado por la violencia para realizar básicamente tres funciones fundamentales: 1. nombrarlo, es decir hacerlo inteligible, 2. codificarlo en una serie de elementos conceptuales comprensibles dentro del marco social y político y por último, 3. consignarlo en una serie de informes que buscan recoger la verdad fáctica de los acontecimientos de violencia política para poder transmitirlos a las generaciones próximas y configurar, de este modo, los mecanismos de reparación y las posibilidades de no repetición.

En el contexto colombiano, la puesta en marcha de procesos de construcción de memoria sobre la violencia política se torna como una necesidad inaplazable y empieza a penetrar como llamado urgente en los discursos académicos y en las prácticas de organizaciones, movimientos sociales y culturales, en prácticas estéticas y artísticas configurando escenarios de expresividad que contrastan, con visiones y políticas estatales y formas de acción y presión armada que tradicionalmente han llamado al olvido, al silencio y a la invisibilización.

Sin embargo, existen muchos factores que se configuran como obstáculo e imposibilidad de un proceso satisfactorio de construcción de memoria sobre la violencia en Colombia, aquí sólo enunciaremos dos de ellos: En primer lugar, el conflicto armado en Colombia aún no llega a su fin y la guerra no cesa de provocar nuevas inscripciones y huellas sobre la piel y el recuerdo de quienes la viven de manera directa. Es decir, asistimos al evangelio oficial de la reconciliación y la reparación en medio de los campos todavía humeantes, en medio de

¹⁸³ CASTILLEJO, Alejandro. *Los Archivos del Dolor. Ensayos sobre la Violencia y el Recuerdo en la Sudáfrica Contemporánea*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008. Pág: 470



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





la guerra en una de sus etapas más deshumanizada; escuchamos llamados, también oficiales, al perdón y al olvido, sin haber llegado a construir ni la más mínima noción de verdad sobre lo que como sociedad nos ha pasado.

En segundo lugar, y a pesar de los esfuerzos por tomar autonomía, la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, como organismo encargado de construir una visión oficial de la memoria histórica del conflicto en Colombia, sigue estando centralizada en el gobierno, por lo tanto, no deja de proliferar un cierto aire de desconfianza sobre las visiones y los discursos que insisten en la generación de una serie de condiciones agrupadas en la categoría de “posconflicto” en las cuales, la administración y las formas de nombrar y reelaborar el pasado están en manos de poderes políticos y económicos que persiguen un modelo de sociedad hecho a medida de exigencias de orden transnacional y que terminarán esgrimiendo una nueva historia limpia y soportable, es decir incompleta, parcial y servil.

En el marco de esta versión oficial del pasado la verdad es, retomando a Alejandro Castillejo, una manifestación espectral, en el sentido en que puede arrojar luz y orientación sobre muchas coordenadas perdidas del pasado, pero inevitablemente dejará otros muchos sectores de ese pasado en la oscuridad y el silencio. Lo problemático aquí es que esto no responde tan sólo a la incapacidad de generar visiones totales y completas de nuestra historia reciente, pues la historia es también un relato parcial, siempre lo es, sino al hecho de que muchos de los acontecimientos de nuestro pasado social y político no podrán amoldarse al modelo que será útil a un futuro, donde pueda configurarse un proceso transicional y una verdadera instancia de “pos-conflicto” al respecto nos dice Castillejo:

“La espectralidad de esta verdad nace en el momento en que la violencia es nombrada, investigada, localizada de una forma específica. Esta presencia es el signo de otras ausencias. Por eso, vuelvo a la manera como es producida esta dimensión fantasmal de la verdad, que se delata en el tejido del mundo-de-la-vida, que moviliza otras concepciones del mundo, otras dinámicas de restitución, que entiende la reparación del daño en otro registro, en otra temporalidad distinta a la tecnocrática. Es en este ámbito de la vida cotidiana, donde se gesta el encuentro con el otro; donde se restituye el tejido de lo social; donde se reconoce al prójimo en cuanto prójimo; donde se moldean nuevas relaciones de proximidad, alteridad y reconocimiento; donde se deshacen las modalidades de negación de ese otro, que son el centro de la guerra”¹⁸⁴

Es este nuevo registro entramado en la vida cotidiana, en el ámbito de los movimientos sociales y culturales, en el escenario de lo simbólico el que configura otra gramática para el recuerdo, donde la voz y las formas de actualización del pasado de los sobrevivientes cobran un nuevo matiz, su testimonio deja de ser simplemente un aspecto formal tenido en cuenta en las inculpaciones propias del aparato tecnocrático de la justicia transicional y retoma su papel constitutivo en la posibilidad de configurar escenarios de enunciabilidad y visibilidad para las memorias sobre la violencia.

Es precisamente en este terreno donde el arte se configura como archivo de la violencia política en Colombia, como testimonio y posibilidad de enunciación y visibilidad de versiones alternativas de pasado que no pueden

¹⁸⁴ Ibidem. Op cit.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





ser expresadas en otros tonos, en otros lenguajes, es aquí como algunas prácticas estético artísticas contemporáneas en Colombia se constituyen como gramáticas del recuerdo, como testimonios de lo indecible.

2. EL ARTE Y LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION DE MEMORIA SOBRE LA VIOLENCIA Y EL CONFLICTO ARMADO

En Colombia los procesos de construcción de memoria colectiva sobre la violencia política, la mayoría de las veces signados por el silencio, el miedo y la represión, encuentran en el arte contemporáneo y en las expresiones culturales escenarios de visibilidad que contrastan con las visiones hegemónicas y las estructuras del poder que tradicionalmente han llamado al olvido y al silencio.

Las prácticas estético-artísticas configuradas en este horizonte de relaciones comportan la posibilidad de hacerse testimonio y archivo de memorias sobre la violencia política. Sin embargo aquí la noción de archivo no es comprendida como un depositario que ordena un material siguiendo patrones hegemónicos, sino como un dispositivo de enunciación, visibilidad y performatividad que detona, provoca sentidos inscritos en el cuerpo individual o social en un contexto que no permite su emergencia en otros registros, porque las palabras nunca pueden decirlo todo o incluso lo fundamental.

La palabra es un recurso al que accedemos para acercarnos a la expresión del otro o lo otro que nos afecta, pero casi siempre es palabra frustrada, incompleta y en el ámbito de la violencia y de la guerra la experiencia se compone también de manera fundamental de silencios e indecibles.

Esta parte de la reflexión se ocupará inicialmente de un breve tránsito por algunas manifestaciones culturales y estético-artísticas ligadas a procesos de transición política y construcción de memoria o que simplemente tematizan sentidos y significados relacionados con la violencia política, tanto en Colombia como en algunos países de Latinoamérica, así como de establecer una contextualización alrededor de algunos elementos de orden teórico y conceptual con el fin de aproximarse, en último lugar, al contexto colombiano y específicamente al contexto de Trujillo, con el fin de establecer un marco comprensivo que nos permita analizar el papel del arte y la cultura en la construcción de memoria y resignificación del pasado de las víctimas y sus familiares con relación a la violencia y el conflicto armado.

2.1 El arte y la cultura como escenarios de visibilidad, denuncia, y resignificación del pasado

En Colombia, la prolongación de las condiciones del conflicto armado, con sus múltiples etapas y mutaciones, la circulación diaria y superficial de imágenes y relatos sesgados de acontecimientos violentos por los medios masivos de comunicación han generado cierto proceso de naturalización de la violencia, nuestra sociedad poco a poco ha ido perdiendo la capacidad de asombrarse frente al dolor del otro, frente a la pérdida, frente a la muerte, la desaparición y el silenciamiento.

Sin embargo, frente a esta aparente pasividad y letargo social, las prácticas culturales y artísticas contemporáneas comprometidas con la emergencia de nuevas interpretaciones sobre el panorama social y

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



político desde distintas formas y niveles, que van desde la militancia directa en organizaciones y movimientos colectivos, hasta procesos de carácter más independiente, configuran formas expresivas que promueven sentido crítico frente a la violencia socio-política, convirtiéndose en escenarios de agenciamiento y construcción de memoria y expresión colectiva alrededor de las demandas de justicia y verdad o como expresiones simbólicas que enuncian y visibilizan aspectos problemáticos en relación con hechos, acontecimientos relacionados con la violencia política o con los excesos de poder.

En el marco de estas expresiones, el cuerpo ha venido cobrando vital importancia como territorio de sentido y de empoderamiento social, desde manifestaciones como las de las Madres de plaza de Mayo, el colectivo H.I.J.O.S en Argentina, las jornadas de lavado de la bandera en Perú en tiempos de Fujimori. Algunas otras manifestaciones en Chile en la dictadura de Pinochet, relacionadas con las Escena de Avanzada, privilegiaron el cuerpo como instancia expresiva, explorando, de manera simultánea, su carácter expuesto y vulnerable y su capacidad de empoderamiento en tanto naturaleza expresiva y gestual.

El cuerpo implica exposición, riesgo, exterioridad; implica aparecer ante y entre los otros, inaugura la relación ética, como diría Levinas, el acceso al rostro del otro es en sí mismo ético¹⁸⁵ el cuerpo presenta y representa, es acción particular, subjetiva y al mismo tiempo es convención o transgresión, se hace escenario del juicio de los otros, de su señalamiento, de su coacción e incluso de su violencia. Tal vez por esto podríamos decir con Agamben que el cuerpo es el principio de la política,¹⁸⁶ en la medida en que su actuar, su dirigirse a los otros implica de entrada una intensidad que se expresa políticamente.

El artista expresa con su cuerpo, no sólo para representar los cuerpos violentados, para traer a la presencia los desaparecidos, sino como posibilidad de encarnar la memoria, es decir, de hacerla cuerpo, dándole otro registro al recuerdo, otra gramática que complementa e incluso contraste su función narrativa desde la palabra y le permita habitar otros lenguajes.

En Perú, el colectivo teatral Yuyachkani, realiza en 1990 la obra teatral Adiós Ayacucho, en la cual problematizan episodios, hechos y acontecimientos ocurridos en los años de dictadura fujimorista. En la obra teatral uno de los personajes representados era Alfonso Cánepa, un campesino, arrestado, torturado, mutilado en el marco de la dictadura, representado por el actor Augusto Casafranca.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹⁸⁵ LEVINAS, Emmanuel. *Ética e Infinito*. Visor Distribuciones, S. A. . Madrid, 1991.

¹⁸⁶ AGAMBEN, Giorgio. *Lo que Queda de Auschwitz*. El Archivo y el Testigo. Homo Sacer III. Pretextos. España, 2000.



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Figura 3: Adiós Ayacucho. Teatro Yuyachkani
Perú, 2001

El 4 de junio de 2001, Augusto Cánepa, encarnado por Casafranca, sale del teatro y del montaje teatral de Yuyachkani, para recorrer el espacio público, es decir, deja el escenario, el espacio de la representación para presentarse físicamente en la Plaza de Armas de Lima, ese día el Presidente del gobierno de transición Valentín Paniagua, formalizaría el decreto que permitía la creación de la comisión de la verdad en el Perú.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Casafranca, encarna, es decir, presta su cuerpo para que Augusto Cánepa haga presencia al lado de las organizaciones de víctimas que aguardaban la formalización de la creación de la Comisión de la Verdad. Su acción, más performativa que teatral, buscaba cumplir con la debida llegada de una



Figura 4: Adiós Ayacucho. Teatro Yuyachkani, Perú, 2001

Carta de Cánepa al presidente del gobierno de transición, un fragmento de la carta decía lo siguiente:

“Señor Presidente: por la presente el suscrito Alfonso Cánepa, ciudadano peruano, domiciliado en Quinua, de ocupación agricultor, comunica a usted como máxima autoridad política de la república lo siguiente: El 15 de julio; fui apresado por la guardia civil de mi pueblo, incomunicado, torturado, quemado, mutilado, muerto. Me declararon desaparecido.

Usted habrá visto la protesta nacional que se ha levantado en mi nombre, a la que añado ahora la mía propia pidiéndole a usted que me devuelva la parte de mis huesos que se llevaron a Lima. Como usted bien sabe, todos los códigos nacionales y todos los tratados internacionales, además de todas las cartas de Derechos Humanos, proclaman no sólo el derecho inalienable a la vida humana, sino también a una muerte propia, con entierro propio y de cuerpo entero. El elemental deber de respetar la vida humana supone otro más elemental aún que es un código del honor de guerra: los muertos, señor, no se mutilan. El cadaver es, como si dijéramos, la unidad mínima de la muerte y dividirlo como se hace hoy en el Perú es quebrar la ley natural y la ley social. Sus antropólogos e intelectuales han determinado que la violencia se origina en la subversión. No señor, la violencia se origina en el sistema y en el Estado que usted representa. Se lo dice una de sus víctimas que ya no tiene nada que perder, se lo digo por experiencia propia. Quiero mis huesos, quiero mi cuerpo literal, entero, aunque sea enteramente muerto¹⁸⁷ ...”

¹⁸⁷ RUBIO, Miguel Angel. El Cuerpo Ausente. Perú, Teatro Yuyachkani, 2006. Pág: 13.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Casafranca, recrea a Cánepa, lo hace presente, pero tal representación no sólo cumple con una función simbólica, sino que al inscribirse en el espacio público y físico del poder, se hace también acontecimiento, experiencia colectiva, inscripción política de la memoria, es como si Cánepa, resistiera a su propia muerte con la única finalidad de testimoniar, de contar lo vivido, de imponerse al silencio de la desaparición.

¿Cuáles podrían ser las relaciones de contraste que podrían establecerse entre el testimonio de este mismo hecho en el marco de este gesto estético o en el marco de un informe final de la Comisión de la Verdad?

Podría decirse que mientras el informe reconstruye el hecho de manera objetiva, estableciendo su facticidad e inscribiéndolo dentro de las formas conceptuales y categoriales oficiales del recuerdo, el gesto estético ficciona y recrea algunos de los aspectos ligados al mismo hecho en el marco de la representación, sin embargo, precisamente lo que quisiéramos señalar aquí es que las diferencias no están dadas tan sólo en los aspectos formales, sino fundamentalmente en el tipo de inscripción y forma de materialización de la memoria, en la naturaleza misma de lo que podría, en este caso, comprenderse como testimonio.

Para Giorgio Agamben, el testimonio lleva en sí mismo los signos de su propia limitación, su propia laguna, pues, quienes podrían ofrecer el relato más ajustado a la forma como se dieron los hechos de violencia son precisamente los que no pueden testimoniar, es decir, los asesinados, los desaparecidos. De este modo, el testimonio intenta hacer inteligible algo que por naturaleza no puede serlo, y desde este punto de vista su lugar se configura entre lo dicho y lo no dicho y por tanto, la verdad sobre el pasado sólo alcanza a configurarse, como una manifestación espectral.

Así, advierte Agamben “el testimonio vale en lo esencial por lo que falta en él, contiene en su centro mismo, algo que es intestimoniable, que destruye la autoridad de los sobrevivientes” el testimonio está constituido también por indecibles, en él “hay algo como una imposibilidad de testimoniar”¹⁸⁸

En un contexto diferente, enmarcado en uno de los acontecimientos más emblemáticos de la historia reciente del conflicto armado en Colombia, La masacre de Trujillo, la artista visual Yorlady Ruiz realiza en 2009, en el marco de la X peregrinación en homenaje a las víctimas de este hecho el performance titulado La Llorona.

En tal acción, la artista retoma una de las figuras legendarias de mayor presencia en las narraciones orales de esta zona del país y de muchos otros contextos latinoamericanos de una mujer que deambula por los caminos rurales, cerca de los ríos, llorando y lamentándose por sus hijos desaparecidos.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹⁸⁸ AGAMBEN, Giorgio. Lo que Queda de Auschwitz. El Archivo y el Testigo. Homo Sacer III. Pretextos. España, 2000. Pág: 34



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Yorlady, recrea esta leyenda y la articula al marco social y político de Trujillo en donde, año tras año, un grupo de mujeres de las distintas veredas y corregimientos en los que se perpetró la masacre hace más de veinte años, conmemoran de manera colectiva con una acción simbólica de peregrinación, la desaparición de sus seres queridos.

En este contexto, la acción de peregrinar tiene una connotación particular, dado el papel de la iglesia católica en los procesos de organización de las víctimas y de reconstrucción del tejido social, el símbolo del padre Tiberio Fernandez Mafla, asesinado en la masacre, así como la misma disposición del parque monumento, cuyo diseño hace referencia a una especie de calvario. Tal panorama hace de las peregrinaciones un escenario de confluencia de formas de ser religiosas, culturales y de reivindicación política, frente al silencio y la impunidad.

Yorlady Ruiz recorre las orillas del río, encarnando la imagen del ser legendario, el llanto y el clamor por sus hijos desaparecidos del personaje de la leyenda se actualiza en cada una de las madres que aún esperan, tal vez ya no encontrar su hijos con vida, pero por lo menos saber qué pasó, antes de que sus cuerpos se sumergieran en el cauce del río Cauca e iniciaran su recorrido anónimo. El cuerpo de Yorlady es también el cuerpo que emerge de la profundidad de las aguas.



El artista, en tanto cuerpo ex -puesto se sitúa entre lo dicho y lo no dicho, entre el adentro y el afuera del testimonio, en lo que la palabra no alcanza, su gestualidad se coloca en lo que cualquier relato objetivo establecerá como silencio e indeterminación, su función no es sólo representativa, no busca sólo recrear o ficcionar lo sucedido, sino más bien ex -poner una presencia, materializar el recuerdo, el cuerpo del artista es al mismo tiempo soporte, medio e inscripción de la memoria.

2.2 El arte como testimonio de lo indecible

En el marco del presente social y político nacional vienen configurándose una serie de prácticas estético-artísticas que buscan tematizar el asunto de la memoria ligada a la violencia socio-política, expresados en diversidad de lenguajes y formas expresivas como el performance, la fotografía, la video-instalación, el video cuyos únicos factores comunes son la no determinación de su carácter expresivo a partir de adscripciones ideológicas explícitas y el acercamiento a una memoria que remite a la inscripción directa del cuerpo, a su fragmentación o a su ausencia que toma en este caso en una forma de presencia.

Tales prácticas se ubican en un territorio de frontera, de constantes tensiones, rupturas y usurpaciones entre el marco de las ciencias sociales y las prácticas artísticas propiamente dichas, pues se apropian de herramientas y procesos metodológicos tales como registros etnográficos y documentales, entrevistas, historias de vida, para

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





configurar un tipo de expresividad que si bien tiene como base el mundo de las interacciones humanas no busca llegar a formas de verdad definitivas o provisionales, sino tan sólo a la inscripción de un gesto estético.

En 2006, el artista colombiano Juan Fernando Herrán, presenta *Campo Santo*, una serie de fotografías tomadas en una zona rural de Bogotá. En esta obra Herrán registra una serie de cruces hechas con leños, tallos, hojas, piedras dispuestas en un espacio abierto. Las cruces se mimetizan en el paisaje, parecen en ocasiones parte de la vegetación e implican una agudización de la mirada para ser reconocidas, para ser visibles, los símbolos predispuestos remiten a una práctica ritual alrededor de la muerte, un gesto de conmemoración y de memoria instalado en el límite entre intimidad y exterioridad y que en el marco del contexto social y político de Colombia, remiten a una serie de sentidos e imaginarios particulares.

En las conversaciones y relatos que Herrán logró establecer con habitantes del sector descubre que tales cruces hacen alusión a personas asesinadas en el marco de conflictos entre grupos guerrilleros y paramilitares que históricamente han operado en la zona, lo cual, extrae tal manifestación de los límites de una conmemoración de carácter privado de un grupo particular e inscribe simultáneamente tal gesto en un contexto espacial y temporal mucho más amplio que abarca como mínimo la historia reciente de las violencias y los conflictos socio políticos del país.

El artista, en este caso, es un observador que presencia, que se vale de lo etnográfico para propiciar una lectura, para actualizar otro registro de la mirada, para establecer una relación con lo otro que se configura en el marco de una realidad concreta. Su perspectiva no es la del investigador social, no aspira a la construcción objetiva de los hechos ni de las relaciones en las que se inscriben, su obrar es un obrar estético que configura poéticas y políticas de la memoria.

Clemencia Echeverry, presenta en 2007 una video-instalación titulada *Treno*. En el video se muestra el registro de un segmento del río Cauca en inmediaciones de los departamentos de Caldas y Antioquia, la imagen y el sonido envolvente del caudal del río propone de entrada una atmósfera al mismo tiempo deslumbrante y azarosa.

En algún momento del registro aparece la imagen de un hombre, parado en una roca en medio del caudal, se inclina hacia la corriente, como intentando extraer algo del río con un leño, el hombre extrae de la superficie del agua prendas de vestir que la corriente ha ido arrastrando, tal imagen activa casi inmediatamente significados enmarcados en las geografías de la violencia, en los cuales el río interviene en la historia reciente de la sociedad colombiana como escenario de desaparición “Dos voces masculinas llaman a Nazareno y Orfilia. Una voz femenina llama a Victor. El movimiento del río impulsa el grito. En la otra orilla hay silencios, se oscurece; desaparece el río, no responde”¹⁸⁹.

La imposibilidad de pronunciarse en lugar de la víctima termina imponiéndose con toda su fuerza en la obra de Echeverri, la imposibilidad del testimonio cobra un matiz dramático que contrasta con el sonido imponente de la corriente del río que en su murmullo devuelve los indicios, los rastros, las huellas de la desaparición. Las ropas roídas como negación del río a guardar silencio, la emergencia o la ausencia de los cuerpos anónimos

¹⁸⁹ ECHEVERRY, Clemencia. Sin Respuesta. Universidad Nacional de Colombia. Villegas Editores. Bogotá, 2009. Pág: 48-49)
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

que atraviesan el territorio impulsados por la corriente del río como imagen de lo otro, de la diferencia inordenable y en gran parte indecible.

En el contexto social y cultural actual que acostumbra nuestra mirada poco a poco a la circulación constante de imágenes y discursos mediáticos sobre la violencia, frente a la rutinización y exceso de las referencias a la guerra, el arte se configura como dispositivo de visibilidad, que constituye un cambio de registro de la mirada frente a lo otro, frente a los agujeros de lo real, inscribe una pausa en el desenfrenado mundo de las informaciones y los simulacros, cumpliendo en parte con lo señalado por Nelly Richard como lugar y finalidad del arte crítico. Al respecto nos dice Richard:

“El arte crítico necesita interrumpir, aunque sea por un momento, la velocidad de este flujo mediático, para que la festividad de lo desechable que cultiva el mercado no haga desaparecer para siempre la fantasmática de la desaparición que nace del duelo irresuelto de una memoria faltante todavía en suspenso. El arte crítico debe cambiar la velocidad de la exposición y la circulación de las imágenes para que la dispersión en el espacio se vuelva concentración en el tiempo, adentrándose en los recovecos que protegen el residuo opaco de la memoria de las obscenas consignas de visibilidad total de las exhibiciones de pantallas y vitrinas, para hacerse cargo de “la mediación trunca, fallida, suspendida, de lo que no admite lo visual, de lo que no soporta visión. De lo que no llega a escena ni imagen”¹⁹⁰

La posible relación entre arte y etnografía, desde este marco, podríamos condensarla entonces en la posibilidad de expresión de las alteridades como formas constitutivas de la memoria cultural y política de las violencias, con lo cual estaríamos afirmando que las prácticas estético-artísticas, enmarcadas en esta relación, permiten la exteriorización de formas particulares y localizadas del otro y de lo otro, e incluso de lo abyecto.

En 2010 el fotógrafo colombiano Rodrigo Grajales, presenta su libro fotográfico titulado !...342...? tal cifra hace alusión al número de víctimas, registradas por AFAVIT, Asociación Familiares Víctimas de Trujillo, en la serie de hechos de violencia agrupados bajo la denominación de la masacre de Trujillo, en el Valle del Cauca.

¿Qué implica fotografiar aspectos de la realidad de una población como Trujillo después de 20 años de conmemoración de la masacre, sobre qué aspectos detener la mirada cuando los hechos de violencia han adoptado en su cotidianidad el paso del tiempo?

Sus imágenes transitan por los rostros de los desaparecidos que empiezan también a opacarse en el recuerdo, que se resisten al olvido en los álbumes familiares, en las placas del parque monumento, se detiene sobre unas manos que todavía esperan, ya agrietadas, cansadas reposan sobre un transfondo de murmullos que simultáneamente expresan luto y esperanza, retornan a las ropas expuestas que reclaman la presencia del cuerpo o se muestran como signos de su desaparición, los rostros ocultos de los niños, encubriendo su propia incertidumbre, un después incierto en la medida en que el pasado todavía no se olvida, en la medida en que las heridas aún no



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



¹⁹⁰ RICHARD, Nelly. Fracturas de la Memoria. Arte y Pensamiento Crítico. Argentina, Siglo XXI Editores, 2007. Pág: 88



cicatrizan, no se reparan.

La posibilidad expresiva del arte radica aquí en permitir que lo otro se exprese, que actúe en sí mismo como testimonio, del cual el gesto artístico no es más que un registro, una perspectiva, una forma de mirar, la relación entre arte y etnografía en estas experiencias se configura como una agudización de la mirada.

En estas prácticas estético-artísticas interviene de manera fundamental una suerte de compromiso político del arte y del artista contemporáneo, reflejado en sus formas de intervenir los entramados culturales y políticos de la violencia sin provocar lecturas de espectacularidad mediática o escenarios de victimización, riesgo ya advertido por Benjamin cuando expresaba que en la figura de el autor como productor cabía el peligro de asumir una especie de mecenazgo ideológico, cuando el artista aspiraba a convertirse en la voz de lo otro, del oprimido, de la víctima, del sobreviviente o incluso de la institucionalidad, del poder o del victimario.



El lugar del arte, implica una distancia crítica frente al marco de las alteridades que conforman la violencia y la guerra, lo cual no implica la negación de su compromiso con la realidad política, sino más bien que sus formas concretas de intervención no terminen ahogándose en la expresión formal de la ideología o en lecturas victimizantes y le permita, por el contrario, una labor, al mismo tiempo poética y política de constante pregunta, de constante cuestionamiento frente a los relatos mediáticos y objetivables que llaman al olvido, a las conclusiones definitivas, a los informes finales.

2.3 El arte y la cultura como procesos de resistencia y elaboración colectiva del duelo

Las prácticas culturales y/o estético-artísticas que tematizan aspectos ligados a la construcción de memoria sobre la violencia se configuran como un mecanismo de expresión simbólica que involucra sentidos colectivos frente al pasado y desde este punto de vista terminan convirtiéndose en un escenario donde las víctimas encuentran posibilidades de elaboración colectiva de duelos y formas de resistencia al olvido y al silencio.

La construcción de espacios para la ritualización y conmemoración de las víctimas tales como los parques monumento, los museos de la memoria cobran sentido sólo cuando las prácticas colectivas de rememoración se activan a partir de gestos sutiles como la narración, las prácticas tradicionales alrededor acciones vinculantes, como en el caso de las mujeres bordadoras de Bojayá, que encontraron en la práctica tradicional del tejer, la forma de transmitir, narrar y exteriorizar sus propias memorias para hacerlas interactuar con las de los otros, como forma de catarsis, de elaboración colectiva del duelo. En este caso la palabra sana, no porque contenga poderes mágicos, sino en la medida en que exteriorizar, visibilizar y hablar del pasado traumático, permite construir otros sentidos que empiezan a proyectar posibilidades de futuro.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Lo significativo de estas acciones, no sólo tiene que ver con la disposición formal de elementos estéticos en el espacio público, sino con la posibilidad de haber encontrado un vehículo de movilización colectiva, simbólicamente eficaz, fácilmente transmisible y reproducible, haber posibilitado un escenario práctico y discursivo de identificación que permitía cierta politización de las memorias sobre la violencia, que permitían transgredir la alusión al sufrimiento, a la victimización y promovían la experiencia de la víctima y el sobreviviente como actores políticos.

En el desarrollo de la residencia artística Magdalenas por el Cauca, Gabriel Posada construye de manera colaborativa una serie de balsas que soportan la imagen de los rostros de 9 mujeres, cada imagen contiene una historia, alude a un hecho o contiene un recuerdo relacionado con las formas de relatar los años de la masacre y el tiempo posterior a ella en Trujillo. En el marco de la X peregrinación en conmemoración a las víctimas, las balsas se disponen a recorrer las aguas del río Cauca como parte de la procesión.



Las primeras balsas hacen alusión a una imagen, ya lugar común, en escenarios de desaparición forzada, la madre que lleva en sus manos la imagen de su hijo desaparecido, las demás llevan el rostro de algunas de las mujeres que insisten en recordar. La memoria recorre de nuevo el río como escenario de muerte para confrontar el pasado, para seguir interrogándolo, para configurar las posibilidades de realización del duelo.

De este modo, las prácticas artísticas que problematizan aspectos relacionados con las formas de violencia política localizadas en contextos específicos se configuran como una especie de archivo de las memorias sobre tales violencias. Sin embargo, aquí la noción de archivo no es comprendida como un depósito donde se ordena información siguiendo patrones hegemónicos, sino más bien como un dispositivo de enunciación, visibilidad y performatividad que va consolidando un registro fragmentario del pasado marcado por la violencia.



Los contenidos de esta forma de archivo no son datos, cifras, fechas, sino gestualidades, inscripciones, símbolos, objetos que hacen referencia a otra forma de nombrar o de decir el pasado.

En última instancia estas expresiones implican también un ejercicio de apertura de nuestra capacidad política y cultural de mirar y actualizar el pasado, un proceso de recalibración de nuestra manera de recordar, la percepción de otras formas de resemantizar las posibilidades de recuerdo y de sentido crítico frente a la

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





violencia en Colombia, retomando aquí a Castillejo: “Archivar significa, en este sentido, agrupar, significar o asignar sentido, en la medida en que el pasado se nombra”¹⁹¹

2.4 A MANERA DE CONCLUSIONES

El tema o problema de la memoria sobre las violencias se configura como un escenario de poder, como un territorio en tensión que cada quien reclama para sí y sobre el cual cada sector político, académico o social trata de construir su propio discurso, así como los argumentos, justificaciones, experiencias para reclamarlo, tal cuestión, que obviamente no representa una novedad y que puede parecer banal en el plano teórico y reflexivo, se torna bastante compleja en escenarios concretos de interacción, donde distintos sectores sociales confluyen e intentan establecer diálogos y acciones significativos frente a estos problemas, los cuáles se tornan aún más complejos en el marco de sociedades como la nuestra en las que el conflicto, la violencia todavía latentes no permiten tomar la suficiente distancia frente a los acontecimientos.

Los anteriores puntos se proponían desarrollar marcos comprensivos que permitan aproximarse a la forma como las prácticas culturales y algunas manifestaciones de carácter estético-artístico han posibilitado procesos de construcción de memoria sobre la violencia política, y resignificaciones del pasado en el contexto colombiano.

Es en este complejo campo de relaciones el arte y la cultura actúan como testimonio, en la medida en que tales prácticas se ocupan de construir poéticas y políticas de la memoria, configuran formas de archivo de la memoria política de contextos y escenarios sociales locales, sin caer en interpretaciones paranoides del otro y de lo otro en el sentido político-ideológico y sin embargo no dejan de provocar otras alternativas de inscripción pública frente a visiones hegemónicas del pasado y de acontecimientos ligados a la violencia, sin por ello renunciar a su sentido fundamentalmente crítico.

De este modo, permiten, por lo menos en parte, otro registro de las voces de los sobrevivientes que pueden aportar a la politización del papel de las víctimas del conflicto armado colombiano, no en el sentido de construir nichos ideológicos y polarizantes para sus demandas, sino con el fin de posibilitar espacios y escenarios en los cuales las víctimas puedan asumir su rol social y político en tanto sujetos históricos y no se queden encerrados en el marco de la marginalidad.

Los discursos y los evangelios de la transición política, la justicia, la verdad y las reparaciones en nuestro contexto social y político parecen enfrentar un gran abismo enmarcado en la no-coincidencia entre la construcción de las legislaciones y marcos institucionales; la realidad socio-política del país.

Las necesidades y demandas propias de los sujetos concretos que históricamente han padecido las condiciones de violencia, y las expectativas y esperanzas de diversos sectores de la sociedad civil en las transformaciones políticas.

¹⁹¹ CASTILLEJO, Alejandro. Los Archivos del Dolor. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea. Bogotá, Universidad de los Andes. 2008. Pág:469.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



En ocasiones parece como si se partiera de sentidos completamente opuestos en cada uno de estos sectores con relación a lo que debería entenderse por justicia, reparación y verdad. ¿cuál es el papel de los académicos, los investigadores sociales, los activistas y los sobrevivientes frente a estos discursos, que privilegian un modelo de sociedad que a medida que establece formas de administración del pasado, nociones operativas de justicia y verdad, constituye también las formas de exclusión e invisibilización de todo aquello que no cabe en ese modelo?

¿qué tipo de recuerdo necesitamos actualizar? ¿qué formas de nombrar la violencia estamos en capacidad de agenciar?

En nuestra práctica cotidiana estamos construyendo, o por lo menos asistiendo, a la fabricación del tipo de historia y de pasado con el cual nuestras generaciones futuras van a comprender nuestro presente, se están construyendo las categorías con las cuales se van a seguir configurando rutas de indagación y conocimiento académico sobre nuestras conformaciones sociales y políticas y es de la manera como actualicemos y reconfiguremos el pasado.

De nuestras formas de nombrar la violencia y de construir conocimiento sobre este proceso que depende que la voz del sobreviviente sea bien, el eco sonámbulo de lo indecible o que por lo menos llegue a ser el micro relato, todavía opaco, que sugiera que la historia no es ese relato profiláctico y lineal, no con el objeto de configurar una “ontología de las víctimas” ni una apología a la victimización, sino como la enunciación de un registro un poco más complejo, entramado en el mundo de la vida de nuestro devenir como sociedad.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





BIBLIOGRAFIA

Agamben, Giorgio. 2000. Lo que Queda de Auschwitz. El Archivo y el Testigo. Homo Sacer III. España, Pretextos.

Castillejo, Alejandro. 2008. Los Archivos del dolor. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea. Bogotá, Universidad de los Andes.

Echeverri, Clemencia. 2009. Sin Respuesta. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Villegas Editores.

Foster, Hal. 2001. El Retorno de lo Real. La vanguardia a finales de siglo. Colección: Arte Contemporáneo, dirigida por Anna María Guasch. Madrid, Editorial: Akal.

Jelin, E. (2002). Los Trabajos de la Memoria. Madrid: Siglo XXI Editores.

Levinas, Emmanuel. Ética e Infinito. 1991. Madrid, Visor Distribuciones, S. A.

Rubio, Miguel. 2006. El Cuerpo Ausente. Perú, Teatro Yuyachkani.

Richard, Nelly. 2007. Fracturas de la Memoria. Arte y Pensamiento Crítico. Argentina, Siglo XXI Editores.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

CAPITULO VI

HACIA UNA POLITICA PUBLICA DESDE LA CULTURA EN EL MARCO DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

“Tenemos recuerdos porque la vida lo merece, tenemos recuerdos porque no queremos el olvido, hablamos acerca de nuestra historia, porque si no lo hacemos nosotros, entonces quién? Hablamos porque si no, los recuerdos se hunden en el abismo oscuro del olvido”
AFAVIT¹⁹²

Una Política Pública contribuye a ejercer derechos de ciudadanía, de acuerdo a las características de la población, en forma diferencial y con criterios de inclusión a partir de las necesidades, problemas y aspiraciones de los grupos y, también, de las metas que se proponen.

Este proyecto acoge las acciones previstas en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 4827 de 2008, “mediante el cual se encomienda al Ministerio de Cultura en cabeza de la Dirección de Poblaciones, (...) la implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos culturales”¹⁹³

6.1 Posiciones, sentires y exigencias

Un grupo de organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos, se han reunido y han reflexionado el planteamiento de esta política pública desde la cultura. Entonces, es importante escuchar el eco de sus reflexiones y sentimientos: cfr. Anexo sobre encuentro de organizaciones de víctimas, defensores de Derechos Humanos, académicos y grupos de arte y cultura.

“Me gustaría que me reconocieran lo que soy. Es difícil desarrollarse desde lo que uno es en los nuevos contextos, el arte podría abrir espacios de propiedad en medio de lo impropio”.

“Sólo con la verdad, el arte significará para las víctimas”, “El arte puede contar lo que no se ha dicho aún sobre las víctimas”.

“Se necesita ver a las víctimas, no como grupos sino como individuo. Hay acompañamiento y demás, pero no se ve a la víctima como alguien que tiene algo que contar, algo que decir. No sólo como una población vulnerable. Se requiere contar la historia de quien ya no está y de quienes aún están. Decir sobre el otro, no decir sobre las víctimas”.

¹⁹² AFAVIT, Asociación Familiares víctimas de Trujillo

¹⁹³ Ministerio de Cultura, Términos de Referencia, Septiembre de 2011



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





“Reivindicar a las víctimas en tanto personas. La escritura, el dibujo de las víctimas, el arte como formas de elaboración de los duelos y las vivencias dolorosas, requiere ser hecho desde, por y para las víctimas”.

“Al nivel del arte lo que se da es un proceso de dignificación, de rememoración de quienes ya no están. Procesos artísticos en los que el lugar de la víctima, su derecho a contarse y reconstruirse, sea respetado”.

“En Soacha hemos hecho performance, música hecha por las víctimas sobrevivientes para contar lo vivido. Aparece el archivo como una forma de respeto para no olvidar a quienes fueron”.

“Se requieren formas artísticas que logren difusión, que se involucren los medios de comunicación, de modo tal, que a los medios también se les obligue a dar a conocer las experiencias de las organizaciones”.

“Una de las cosas que no se pueden desligar de la vida es la parte de la cultura. Hacer que la gente, a partir de lo que vive, de lo que es, de lo propio de su cultura, dé respuesta a lo que ellos están sintiendo, que signifiquen lo que vivieron y no pudieron comprender, esto es una necesidad de los procesos artísticos”.

“El arte debe traspasar las generaciones, pues de otra manera no podrá cumplir con una de sus funciones en el marco de la memoria: garantizar que lo ocurrido no se repita. El arte se constituye en una herramienta de elaboración de duelo, que cuando son las víctimas mismas las que plasman las vivencias, articula a las personas entre personas. Reconstruye el tejido social”.

“Las formas del arte que se trabajen deben dar lugar a la dignificación, a la superación pese a la condición de víctimas. El arte puede ayudar a despejar la consternación que viene después. Se necesitan formas artísticas en las que las personas víctimas también tengan posibilidad de recrearse. La recreación es una forma de aportar a la reconstrucción de la integridad de las personas”.

“Reconstrucción de la memoria, como un cohesionante de los tejidos sociales fragmentados, tanto a nivel local como a nivel regional y nacional y, además, como garante de no repetición”.

“Debemos pensar en unir fuerzas desde diversos lugares, como los textos de los niños, la pedagogía desde una temprana educación para una juventud más sana. ¿Cómo hacer desde la cultura un trabajo de pedagogía? ¿Cómo los libros deben realmente hacer de nuestros hijos seres responsables y con valores? El arte de las movilizaciones de los estudiantes”.

“Se hace necesario cambiar de lenguaje para involucrar a la sociedad, porque el lenguaje actual, bien puede instrumentalizarse a todas las personas, aún con aquellas que no han sido víctimas, sacándonos a nosotros mismos de ese lugar de vulnerabilidad. El reto es cuestionar la misma concepción de víctima, hablando de sujetos de derecho”.

“Que el tiempo no sea más importante que la gente. No se debe trabajar el trauma sino también el reconocimiento como sujetos de derecho. Trabajar la ética, la estética y la política, para que la gente escriba su propia historia”.





“Se habla de Derechos Humanos desde la segunda guerra mundial, nunca se incorporó el genocidio de nuestros pueblos. Hay pueblos que se están muriendo”.

“Trabajar con maestros indígenas para entender sus procesos, para que la historia sea más incluyente”.

“Experimentar en Tertulias intergeneracionales, con natilla, buñuelos e invitar a los estudiantes para que lleven a sus papás y tomar conciencia de lo que sucede, de la importancia de la memoria”.

“Trabajamos con sectores marginales donde el arte y la música pueden ser un buen conector. Realizamos un festival para hablar del pasado, y llegamos al tema del frailejón y hoy lo acabaron. Antes tenían un acueducto comunitario y hoy es privado y tienen que pagar. Contradicción entre memorias vividas y memorias imaginadas. Trabajamos en Centro Oriente con Luz de Luna y sacamos las obras a la calle. Lo que tiene que ver con lo público”.

“¿Qué es lo que viene cuando estudiamos la memoria? Nos dimos cuenta de una realidad, que hablamos de la guerra y nos olvidamos de lo que sucede en las márgenes, con el reclutamiento forzado y nos negamos a mirar. Que está ahí. Y en esta constatación en que los jóvenes tienen que decidir por sobrevivencia, deben callar y silenciar toda la experiencia que han traído”.

En el capítulo cuarto se planteó que la memoria debe ser construida “desde abajo” desde la población víctima. Son ellas y ellos los depositarios de la memoria; quienes han vivido los hechos, por eso hoy es tan fuerte el grito de las víctimas al sentirse sujetos de derechos y exigir que sus voces sean escuchadas.

En las anteriores expresiones de las víctimas y acompañantes de sus procesos, es muy significativo cuando exigen ser tratados como personas únicas, individuales, como sujetos de derechos.

En segundo lugar encontramos una gran valoración por las expresiones culturales y artísticas, a condición que vayan unidas a la verdad de los hechos, construidas por las familias afectadas y, que además, sirvan de visibilidad y elaboración de duelos.

Redimensionan el valor cultural desde una óptica social. En una de las expresiones dicen: “Reconstrucción de la memoria, como un cohesionante de los tejidos sociales fragmentados, tanto a nivel local como a nivel regional y nacional, y como garante de no repetición”.

Alberto Verón hace una apreciación muy acertada acerca de la memoria con relación a las víctimas: “No resulta lo mismo hablar actualmente de “Memoria” que hablar hace algunos años de “memoria”. Es como si la misma palabra en mayúscula tal cual se utiliza hoy en los círculos políticos, de investigadores sociales, de víctimas de la violencia, etc, fuera una especie de mantra cuya invocación resulta un santo y seña para la develación de los viejos problemas que asedian al mundo. Por eso, cuando el término se usa con el propósito de reivindicar las injusticias cometidas sobre cientos de seres humanos el problema empieza, ya que esas vidas destruidas interpelan a los poderes establecidos...Un museo de las víctimas, un pasaje artístico en homenaje a los refugiados, un montículo en la carretera, una peregrinación, son manifestaciones que ponen en evidencia la continuidad en la vida de quienes fueron suprimidos para evitar sus testimonios. La memoria logra superar las

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





barreras de la muerte y en esto consiste su gran triunfo sobre las fuerzas que claman la extirpación de todo oponente, de todo contrario¹⁹⁴.

6.2 Población víctima, sujetos de derechos

Los sujetos de derechos en la construcción de memoria desde la resistencia, en el marco del conflicto armado y, desde la cultura, para este proyecto son:

- Población Afro-Palenqueros y Raizales.
- Indígenas.
- Jóvenes.
- Niñas y Niños.
- LGTBI.
- Desplazados.
- Población urbana y campesina.
- Mujeres.
- Opositores políticos y Defensores de derechos humanos.

6.3 Principios y criterios

Construir una Política Pública desde la cultura, en el marco de las víctimas del conflicto armado colombiano. Es preciso tener en cuenta algunos principios que nos sitúan en el enfoque y las estrategias de cumplimiento:

- El enfoque parte del reconocimiento y representatividad de las víctimas como sujetos de derechos y constructores de una historia liberadora.
- El enfoque diferencial de los rostros y pueblos de las víctimas del conflicto armado colombiano, incluye la diversidad étnica-cultural, población vulnerada o excluida de sus derechos.
- La memoria de esta población victimizada hace visible los contextos históricos y socio-políticos, desde el año 1985 al presente, escenarios de violencia con sus causas y consecuencias, marco contextual de la actual Ley de víctimas.
- La construcción de Memoria Histórica, a través de los lenguajes culturales (político, artístico, religioso, narrativo, jurídico), expresan y reafirman la resistencia y el derecho a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación integral y garantías de No repetición de los hechos.

¹⁹⁴ Varios, Revista Anthropos, Huellas del conocimiento No 230, Colombia: memoria y significación política de la violencia, Enero a Marzo 2010, Barcelona España. VERON, Alberto Violencia y memoria: la experiencia colombiana. Presentación, pags 30-33



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Debe ser una política pública que respete la integración, articulación de Redes de Organizaciones de Víctimas y ONGs de derechos humanos, que acompañan procesos a nivel regional y nacional.
- La incidencia política y pública en las estructuras del Estado y desarrollo de las culturas poblacionales, es factor central como elemento de cambio y transformación social.

Al plantear una Política Pública, la institucionalidad a todo nivel en coherencia con los principios expuestos, debe ser respetuosa, crear relación vinculante, responsable y seria de acuerdo a la normatividad. También debe mostrarse comprometida en todas sus ramas y dependencias de la administración pública, con relación a los derechos de la población victimizada.

Al mismo tiempo, de parte de las poblaciones culturales afectadas por el conflicto armado, deben:

- Reconocerse como Sujetos de derechos, generadores de la memoria, constructores de justicia en procesos de resistencia.
- Desarrollar una conciencia crítica personal y colectiva con el fin de empoderarse de sus propios procesos hacia cambios y transformaciones sociales.
- Valorar, respetar, apoyar y reconocer en la diferencia la diversidad de lenguajes culturales con opciones políticas, religiosas y sociales en perspectiva de inclusión y procesos psicosociales.
- Luchar contra la impunidad y dignificar a las víctimas en vista a una propuesta de paz con justicia social en relaciones democráticas.
- Tomar conciencia de los valores culturales, éticos, socio-políticos, religiosos y creencias en general. Todo esto durante la convivencia de comunidades pluriculturales, con una actitud creativa, de sueños y esperanzas, de continuas luchas propositivas, que contribuyan a una sociedad con justicia.
- Asumir la construcción de la Memoria Histórica como un hecho ético-político, que hace visible los hechos en contra del olvido y, que además, se convierte en denuncia y acto de justicia; hacia posiciones y criterios comunes.
- Abrirse a construir Redes que integren y articulen procesos y organizaciones como fuerza de unión, de convocación y de decisión.

En este orden de planteamiento, en vista de proponer una Política Pública en el marco de las víctimas del conflicto armado colombiano, desde la cultura, se tendrá en cuenta: el análisis del conflicto armado en Colombia y sus diferentes actores, en una visión global desde el año 1985 al presente. Así como se tendrá en cuenta la caracterización hecha sobre las víctimas, la importancia de la Memoria Histórica como resistencia expresada en el arte y la cultura, dada su significación y propósito del Ministerio de Cultura.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Commutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



6.4 Proceso de concertación

La Ley 434 de 1998 crea el Consejo Nacional de Paz. Ese consejo le permite a los diferentes cuerpos del Estado trabajar el tema de la paz.

En el Consejo Nacional de Paz pueden participar las organizaciones culturales de víctimas de violaciones de Derechos Humanos. Un ejemplo es la Mesa de Paz de la alcaldía de Teusaquillo. En este espacio confluyen diferentes organizaciones e instituciones educativas, en un proceso de propuestas de paz con justicia social.

6.4.1 Estrategias

Es necesario diseñar instrumentos para coordinar, articular y planificar programas, políticas y acuerdos estables, adecuados para una política pública.

- Reforzar los medios nacionales para adelantar una política pública entorno a la cultura
- Garantizar la adecuación de las normas internas a los compromisos internacionales.
- Orientar estrategias generales para el cumplimiento de exigencias y propuestas.
- Establecer compromisos claros de los diferentes órganos y autoridades estatales. De igual forma, el tiempo de ejecución de los mismos y los mecanismos de verificación y cumplimiento de dichas obligaciones.

Esta ruta sirve para planificar, de manera articulada, la actividad estatal encaminada al cumplimiento de la política, desde la cultura, para la población víctima del conflicto armado.

6.4.2 Fases

- Fase preparatoria, en la cual las organizaciones formulan las primeras estructuras y los mecanismos de consulta.
- Fase de desarrollo, en la cual las agencias y organizaciones elaboran un plan de acción aplicable, intensifican las consultas y elaboran un borrador del plan.
- Fase de implementación.
- Fase de Monitoreo. La cual envuelve un proceso de ajuste a los objetivos del plan y a las actividades a la luz de las diferentes circunstancias.
- Fase de evaluación. Se miran las metas y su cumplimiento.

De esta manera, un proceso de concertación debe ser el resultado de la coordinación entre el Gobierno, el Estado, en especial el Ministerio de Cultura y la sociedad civil. Es así como se establecen las bases para que la política pública goce de un amplio apoyo y respaldo de la comunidad.

A partir de lo anterior nace la inquietud de ¿por qué participar en la discusión, concertación y diseño de una política pública desde la cultura y arte para la reconstrucción de la memoria de las víctimas en Colombia?

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



La respuesta más acertada a este interrogante es:

Porque la participación es un derecho individual y colectivo en el ámbito de la exigibilidad integral de los derechos humanos de las víctimas. Una de sus concreciones es la incidencia del cuerpo social en el diseño de políticas públicas que hagan efectivos los derechos humanos.

6.4.3 Enfoques

Enfoques que se deben tener en cuenta en la construcción de la política:

- El enfoque de Derechos Humanos.
- El enfoque de la equidad de género.
- El enfoque de interculturalidad.
- El enfoque intergeneracional.
- El enfoque de territorialidad.
- El enfoque participativo.
- El enfoque valorativo.

Se debe avanzar en acuerdos iniciales en torno a:

- Sobre las nociones conceptuales.
- Sobre los temas de la política.
- Sobre el diagnóstico.

Finalmente, se debe conformar una instancia de coordinación del proceso de concertación que logre definir:

- Una metodología de deliberación, análisis, discusión y concertación que lleve a la elaboración de la política.
- Una propuesta de una estructura y ejes temáticos para la concertación.
- Una propuesta de monitoreo y evaluación de la fase de implementación de la política.

6.5 Algunas realizaciones prácticas

Desde las organizaciones de víctimas hacer una identificación de otras organizaciones, con el fin de hacer un proceso y, plantear, desde la cultura, diferentes proyectos culturales desde los lenguajes expuestos.

Despertar la conciencia del sentido y de la importancia de los archivos, en torno a la violación de Derechos Humanos. Hacer, además, el compromiso de organizar los archivos.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Con este fin es necesario:

- Capacitación y formación en archivística.
- Espacios adecuados para el archivo.
- Apoyo presupuestal del Estado para adelantar el proceso de archivos.

- Crear o fortalecer los Museos Comunitarios y Galerías de Memoria, parques y monumentos, que recogen la historia de las víctimas y se convierten en testimonios, legado y patrimonio histórico.
- En Bogotá, siendo la capital del país, es urgente que el Movimiento de Víctimas, a nivel nacional, tenga una CASA DE LA MEMORIA para Galería, archivos, encuentros, visitas guiadas y talleres de formación.

La Casa de la Memoria que se propone construir, debe partir de las organizaciones de víctimas. Éstas deben proponer el diseño, asumir el funcionamiento y apropiarse de este espacio como dignificación a las víctimas. Con el fin visibilizar los hechos y convertirse en espacio de convocatoria para familiares de víctimas.

Formación y capacitación desde su situación de víctimas, en:

- Política y Realidad.
- Derechos Humanos.
- Lenguajes culturales.
- Ética y valores en general.

Formación, capacitación e investigación desde las instituciones educativas, convenio entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación:

- Crear cátedras de paz, que sean piloto para los centros de educación básica. Jornadas artísticas entorno a los Derechos Humanos.
- Le corresponde a las universidades ofrecer cátedras institucionales sobre memoria, paz y Derechos Humanos. Dicha cátedra debe ser obligatoria. Además, se propone realizar un trabajo para presentar en los municipios durante los planes desarrollo.
- Desde el arte se desarrollan mecanismos pedagógicos más amables para entender muchas lógicas. La literatura es una disculpa para ahondar en el alma humana.
- A través del Ministerio de Educación articulado con el Ministerio de Cultura concretar un programa en los colegios, la universidad, los barrios. Promover los gestores culturales con enfoque de diversidad. Trabajo de conversatorio para actividades concretas
- La participación mediante los Consejos de Cultura
- Pensamiento crítico y el dialogo con la universidad, una red de propuestas en una base de datos.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Desde la educación no formal:

- La sociedad Red para desde los jóvenes posibilitar los encuentros a través de las pantallas, en los barrios, en las periferias.
- Ampliar los espacios de participación a las víctimas. Los conforman los gobiernos, que se reglamenten y las víctimas tengan espacio allí. En todos los municipios, no solo donde hay violencia.
- El Ministerio de Cultura debe llegar a las diversas casas de cultura. Que muchos jóvenes conozcan la realidad de nuestro país. Llegar allí porque son los lugares donde se genera la cultura.

Apoyo moral, político, presupuestal a:

- Músicos, raperos, canta-autores.
- Artistas en teatro, Pintores, fotógrafos artistas, cuenteros, escultores, y otras formas artísticas.
- Arquitectos y diseñadores de infra-estructura para Galerías de Memoria.

Incentivar las conmemoraciones y actos simbólicos de resistencia, a nivel nacional y regional, concretar fechas:

- Día de los Derechos Humanos.
- Día de las víctimas. Cada organización y región tienen sus fechas.
- No violencia contra la mujer.
- Día de la culturalidad.
- Día internacional de la población afro.
- Día de los DDHH de Jóvenes, niñas y niños

Apoyo financiero y profesional para medios alternativos de comunicación social:

- Programa de radio y página Web.
- Creación de un canal de T.V para el “Recuerdo”, administrado por organizaciones de víctimas, con el fin de reivindicar y proteger los Derechos Humanos. Hacer otro relato desde el sentir de las víctimas, como un componente para la dignificación de éstas, como sujetos políticos.
- Publicaciones escritas en prensa, folletos, libros, plegables, afiches.
- Publicación de producción popular como poemas, escritos de las víctimas, libro de rituales.
- Producción de análisis interpretativo, reflexiones, sistematización de los procesos, aportes de estudios políticos, jurídicos, culturales.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Alberto Verón hace eco del aporte de Halbwachs, fundador de la sociología de la Memoria:

“Lo que describe Halbwachs en los marcos sociales de la memoria es la aparición de los grupos colectivos olvidados y excluidos. Esos grupos son quienes levantan su voz con la aspiración a ser reconocidos por la historia. De allí que Halbwachs describa un espacio metodológico que denomina marcos sociales de la memoria construido por el lenguaje y donde ocupan lugar central los recuerdos, la familia, la experiencia religiosa y las clases sociales”

Era ya el momento de esta política pública, en el marco del conflicto armado colombiano. Ya era hora de que las organizaciones de víctimas, desde la cultura, gozaran de un medio público, legitimado por la autoridad moral que tienen las víctimas, de expresar su voz, no sólo en lo jurídico, político y social, sino también en el arte y la cultura. Como es de saber, esto ya se viene haciendo desde las comunidades de resistencia.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





BIBLIOGRAFIA

AFAVIT, Asociación Familiares víctimas de Trujillo, documento escrito Trujillo, 2009

MINISTERIO DE CULTURA, Términos de referencia para el proyecto sobre política pública para población de víctimas desde la cultura, Septiembre 2011, documento escrito.

VERON, Alberto, Artículo Memoria, violencia y progreso: rostros ocultos de un país pags 57-70 en Varios, Revista Anthropos, Huellas del conocimiento No 230, Colombia: memoria y significación política de la violencia, Enero a Marzo 2010, Barcelona España

VERON, Alberto Violencia y memoria: la experiencia colombiana. Presentación, pags 30-33 EN VARIOS, Revista Anthropos, ibid



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





ANEXO AL CAPITULO VI

RELATORIA DEL ENCUENTRO EN BOGOTA

Noviembre 5 de 2011

Relatoría grupo No. 1

¿Cómo se entiende, desde su perspectiva, el papel que pueden tener el arte y la cultura, en la reconstrucción activa de una memoria transformadora, en el marco de los procesos de resistencia civil contra la impunidad que se desarrolla en Colombia?

- Todo incide en la política de la ley de víctimas y habrá reconstrucción de memoria. Propongo que en estos 10 años que dura la ley, el Ministerio de Cultura llegue a las diversas casas de cultura. Que muchos jóvenes conozcan la realidad de nuestro país. Llegar allí porque son los lugares donde se genera la cultura.
- Hay muchos jóvenes que trabajan como artistas, el tema de la violencia. Proponer tener en cuenta a los jóvenes artistas que trabajan esta parte, para que tengan apoyo para esto.
- Cultura es un medio muy importante para trabajar nuestra memoria y todas las expresiones. Estamos recordando para que no se olvide, implementar el cine, el teatro, la poesía. Ojalá se haga un museo sobre la violencia desde el año 1946. Necesitamos un museo de la memoria. Que se promueva la cultura sobre esto.
- Lo visual desde el teatro debe llevar esta memoria, apuntar a un canal de T.V, para el recuerdo. Qué bueno lo de la Pola en la televisión. Debemos, como mujeres, empoderarnos de esto. Teatro o novela en TV. Se deben mostrar los falsos positivos. El Estado no quiere que esto se conozca.
- Materiales para actualizar a los docentes, hay una que se llama especialidad sobre el arte, allí se debe incluir.
- Articular a través del ministerio un programa en los colegios, la universidad, los barrios.
- Promover los gestores culturales con enfoque de diversidad. Trabajo de conversatorio para actividades concretas. Que el tiempo no sea más importante que la gente. No se debe trabajar el trauma sino también el reconocimiento como sujetos de derecho. Trabajar la ética, la estética y la política, para que la gente escriba su propia historia.
- Se habla de Derechos Humanos desde la segunda guerra mundial, nunca se incorporó el genocidio de nuestros pueblos. Hay pueblos que se están muriendo. Trabajar con maestros indígenas para entender



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

sus procesos, para que la historia sea más incluyente. Hay un ejemplo con la Exposición (muestra el catálogo) de Arte y Violencia. Allí presentamos una obra llamada “Lo claro de lo oscuro”. Hablamos de las fuerzas oscuras, más claro no canta un gallo: actores intelectuales de esta violencia. Foros donde participó Uribe, Rito Alejo, Bedoya y se amenazó al curador, quien se exilió. Les da miedo el arte. Por ahí es.

- Se pone también el ejemplo de los jóvenes y sus propuestas como la besaton, para cambiar un estereotipo. Los jóvenes nos dan ideas, y el arte es potente.
- Se habla de tener un pensamiento crítico y de empezar un diálogo con la universidad, una red de propuestas en una base de datos. Si el Ministerio nos hace caso o no, poco importa porque estamos avanzando con estas discusiones que enriquecen nuestros procesos.
- Se enfatiza que La Fundación Cepeda es miembro del Consejo Nacional de Cultura y desde allí se podría incidir. “Mi interés es la educación”.
- La participación es mediante los consejos de cultura, se hacen para cumplir. Ampliar los espacios de participación a las víctimas (reglas del juego). Los conforman los gobiernos, que se reglamente y las víctimas tengan espacio allí. En todos los municipios, no solo donde estaba la violencia.
- El Estado tuvo que admitir su responsabilidad en el caso Cepeda. El tema del arco, de Negret, en homenaje a Manuel, no plantea fetichizar, no centrarnos en la persona sino en la cultura. Claves culturales: centros de memoria. El consejo de cultura es posible.
- El teatro es fundamental para visibilizar la problemática de las víctimas. A nosotros nos ha servido. Se debe trabajar desde el estado la pedagogía de la memoria. Las organizaciones se apropiaron, y ahora se debe mostrar y se debe hacer una apropiación social de esto. Que no sea la memoria del gobierno, sino de las víctimas. Es interesante que desde los consejos se haga mucho de esto. Hijos e Hijas hizo un mural y el odio se reflejó escribiendo cosas hasta que lo borraron.
- La instrumentalización del arte, la cultura, es todo y más. Aquí el tema de la cultura de la violencia política y arte como acción positiva. Que se enseñe a los niños los derechos. Hay que aprendernos los unos de los otros.
- Debemos pensar en unir fuerzas desde diversos lugares, como los textos de los niños, la pedagogía desde una temprana educación para una juventud más sana. Como hacer desde la cultura un trabajo de pedagogía. Como los libros deben realmente hacer de nuestros hijos seres responsables y con valores. El arte de las movilizaciones de los estudiantes. Que los textos son importantes.
- Crear cátedras de paz que sean piloto para los centros de educación básica.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Propuestas al ministerio de cultura: la ley debe plantear un trabajo intersectorial con otros ministerios. Las universidades tienen cátedras institucionales, que sean cátedra obligatoria. Un trabajo para presentar en los municipios en los planes desarrollo.
- Creatividad como cátedra, y también los derechos. Desde el arte se desarrollan mecanismos pedagógicos más amables para entender muchas lógicas. La literatura es una disculpa para ahondar en el alma humana. Cómo experimentar en tertulias intergeneracionales, con natilla, buñuelos e invitar a los estudiantes para que lleven a sus papas. Cuando los papas llegan son cosas muy importantes pues son padres que fueron activistas en los 70s y los padres son parte del problema. Pagan la matrícula y le dan la responsabilidad, sacan gente para reproducir, la presión es producir. La gente tiene ideas, con el ministerio o sin él podemos avanzar.
- Debemos acudir al Estado que tiene la obligación. La Ley 434 del 98 crea el consejo nacional de paz. Ese consejo le permite a los diferentes cuerpos del estado trabajar el tema de la paz. El movimiento intercongregacional llevó al alcalde local para que organizara el consejo local de paz. El asesor cultural de la alcaldía se involucró mucho en eso. En ese consejo nacional de paz, pueden participar las organizaciones culturales. Las leyes allí calladitas se pueden promover. Lo que hacemos en Teusaquillo, porque no hacerlo a un nivel más amplio. Con la Universidad Nacional nos hemos acercado y también con los colegios locales. Los estudiantes de colegios privados y públicos se pueden juntar y nosotros lo hacemos. Nos reciben y nos integramos. Organizados podemos hacer mucho más.
- Se pregunta sobre los consejos locales y municipales de paz. Lo importante es que se junten los diferentes sectores de la comunidad para avanzar.
- Erick Arellano afirma:

Soy docente universitario, Trabajamos en tres localidades de Bogotá, en barrio Girardot, y miramos como es conservada la memoria en el espacio público. Los jóvenes tienen hoy mucha información y tienen la posibilidad para acercarse a las imágenes y los objetos con mayor entropía. Miramos los desarrollos de la ciudad y como se va modificando de acuerdo con los intereses, la ciudad se fragmenta, los espacios ya no son públicos, ni de encuentro, de lo que se trata es que circulen. Los jóvenes son estigmatizados. Es importante trabajar en los colegios. Están formando para ser empleados y no para ser ciudadanos, y hay mucho desempleo. Como el territorio es complejo y es desapropiado por el miedo, podemos ser vulnerados. Quieren fragmentar nuestra memoria. Nos obligaron a pensar solo desde el año 48 ¿y el antes? Hoy quieren hacer lo mismo. Trabajamos con sectores marginales donde el arte y la música puede ser un buen conector. Realizamos un festival para hablar del pasado, y llegamos al tema del frailejón y hoy lo acabaron, antes tenían un acueducto comunitario y hoy es privado y tiene que pagar. Contradicción entre memorias vividas y memorias imaginadas. Trabajamos en centro oriente. Con Luz de Luna y sacamos las obras a la calle ¿y eso que tiene que ver con lo público?



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- La sociedad, red para y desde los jóvenes. Posibilitar los encuentros a través de las pantallas. Las periferias, los trabajos de cultura y nos metimos en el centro de la ciudad y también con el museo nacional; está hecho desde un panóptico. Se presentan como hechos aislados, no hay nada conectado. No hay interés por conectar los hechos. Cada masacre es narrada como un hecho aislado y no como un crimen de sistema. ¿Qué es lo que viene cuando estudiamos la memoria? Nos dimos cuenta de una realidad, que hablamos de la guerra y nos olvidamos de lo que sucede en las márgenes, con el reclutamiento forzado y también nos negamos a mirar y está ahí. En esta constatación los jóvenes tienen que decidir por sobrevivencia. Deben callar y silenciar toda la experiencia que han traído. Hemos articulado a siete mil jóvenes en relación con los antimilitarismos y que no es contra lo militar sino contra un modelo y una forma de vida. Articulado con lo de objeción de conciencia.
- Somos anti militares, en contra del militarismo como estructura de muerte.
- La cultura del reproche y el posicionamiento de las víctimas en otra dimensión. Además de la victimización está el desprecio. Debe haber una dignificación de las víctimas que tiene que darse como un ejercicio interinstitucional, desde todos los lugares del Estado. Los espacios para las víctimas. ¿Cómo contradecir la verdad del estado? Poder posicionar en los medios un canal con el fin de hacer otro relato desde el sentir de las víctimas, como un componente para la dignificación de éstas como sujetos políticos. Violaciones múltiples que han coartado un sueño. Que en el proceso de reunificación sea posible impulsar el proceso que iniciaron sus familiares. Si el Estado quiere pensarse una política, debe pensarse eso.

Durante el plenario, Maritze Trigos hace lectura de propuestas que ya están incluidas en el documento.

Proceso de concertación

Es necesario diseñar instrumento para coordinar, articular y planificar programas, políticas y acuerdos estables y adecuados para una política pública.

- Reforzar los medios nacionales para....
- Garantizar la adecuación de las normas internas a los compromisos internacionales.
- Establecer compromisos claros de los diferentes órganos y autoridades estatales, el tiempo de ejecución de los mismos y los mecanismos de verificación y cumplimiento de dichas obligaciones.

Esta ruta sirve para planificar de manera articulada la actividad estatal encaminada a:

- Una fase preparatoria, en la cual las organizaciones formulan las primeras estructuras y los mecanismos de consulta.
- Una fase de desarrollo, en la cual las agencias y organizaciones elaboran un plan de acción aplicable, intensifican las consultas y elaboran un borrador del plan.
- Una fase de implementación.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Una fase de Monitoreo. La cual envuelve un proceso de ajuste a los objetivos del plan y a las actividades a la luz de las diferentes circunstancias.
- Una fase de evaluación. Se miran las metas y su cumplimiento

De esta manera, un proceso de concertación debe ser el resultado de la coordinación entre el Gobierno, el Estado y la sociedad civil. Es así como se establecen las bases para que la política pública goce de un amplio apoyo y respaldo de la comunidad.

No existe una fórmula única de concertación.

¿Por qué participar en la discusión, concertación y diseño de una política pública desde la cultura y el arte para la reconstrucción de la memoria de las víctimas en Colombia?

Porque la participación es un derecho individual y colectivo, y en el ámbito de la exigibilidad integral de los derechos humanos de las víctimas, una de sus concreciones es la incidencia del cuerpo social en el diseño de políticas públicas que hagan efectivos los derechos humanos.

Enfoques que se deben tener en cuenta en la construcción de la política:

- El enfoque de derechos humanos.
- El enfoque de la equidad de género.
- El enfoque de interculturalidad.
- El enfoque intergeneracional.
- El enfoque de territorialidad.
- El enfoque participativo.
- El enfoque valorativo.

Se debe avanzar en acuerdos iniciales en torno a:

- Sobre las nociones conceptuales.
- Sobre los temas de la política.
- Sobre el diagnóstico.

Finalmente se debe conformar una Instancia de coordinación del proceso de concertación que logre definir:

- Una metodología de deliberación, análisis, discusión y concertación que lleve a la elaboración de la política.
- Una propuesta de una estructura y ejes temáticos para la concertación.
- Una propuesta de monitoreo y evaluación de la fase de implementación de la política.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Grupo No 2

¿Cómo se construye política pública con concertación y participación?

La ley de víctimas tiene articulación con las propuestas del ministerio, en materia de reparación simbólica

Exigibilidad de los derechos

Las víctimas quieren ser reconocidas desde la ética y la responsabilidad del Estado. Denunciar, visibilizar, significar y resignificar.

El discurso puede entrar en una dinámica de amigos y enemigos en la cual, quienes no están a favor, están en contra. Se llegan a reivindicar sectores en los que toda una sociedad tiene una historia de vejaciones.

Que exista una política en contra de la guerra. Feminismo, Memorias a nivel nacional de las víctimas que han sufrido el flagelo de la guerra.

“Se va desapareciendo el recuerdo y por eso estoy acá”

“Así el gobierno no acoja la perspectiva de las víctimas y sus vivencias, tienen que mostrarse estas vivencias”

1. ¿Cómo se entiende desde su perspectiva el papel que puede tener el arte y la cultura en la reconstrucción activa de una memoria transformadora, en el marco de los procesos de resistencia civil contra la impunidad que se desarrolla en Colombia?

¿Qué se entiende por cultura?

Se habla del arte y la cultura de manera generaliza pero eso no necesariamente habla del saber popular, los reinados y demás expresiones en los pueblos entran en la cultura y son a los que están acostumbrados las personas en varios lugares. Los saberes cotidianos, el sentir de las personas, no se muestran en las formas más elaboradas del arte. “Se hacen propuestas de arte que se nos imponen”.

“Yo entiendo por cultura, de dónde yo soy, lo que soy, pero en el caso del desplazamiento ¿Quién me va a respetar mi cultura? Nos obligan a meternos en ese ámbito aunque no nos guste, por necesidad terminamos accediendo a aquello que se nos ofrece. Juegan siempre con lo nuestro. Me gustaría que me reconocieran lo que soy. Es difícil desarrollarse desde lo que uno es en los nuevos contextos, el arte podría abrir espacios de propiedad en medio de lo impropio”.

Hay experiencias como “galerías compartidas, vinculadas a otras organizaciones. Peregrinaciones a Ocaña. Yo pienso que ese monumento para mí como madre no tendría sentido. Para mí tendría sentido que se hiciera



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





una universidad o una clínica en el sector dónde los muchachos fueron desaparecidos”. Se relaciona la memoria de los muertos, de los desaparecidos con una propuesta para la comunidad. Lo más significativo es hacer una obra social para quienes rodearon a los desaparecidos.

¿Dónde están esas personas que se llevaron? Recuperar los restos es necesario para poder hablar de reparación. Sólo con la verdad el arte significará para las víctimas.

Se necesita ver a las víctimas, no como grupos sino como individuo. Hay acompañamiento y demás, pero no se ve a la víctima como alguien que tiene algo que contar, algo que decir. No se les debe considerar sólo una población vulnerable. Se requiere contar la historia de quien ya no está y de quienes aún están. Decir sobre el otro, no decir sobre las víctimas.

El arte puede contar lo que no se ha dicho aún sobre las víctimas. Que no se deje de contar dando lugar a las víctimas. Ese tipo de trabajos ya se está haciendo.

Reivindicar a las víctimas en tanto personas. La escritura, el dibujo de las víctimas, el arte como formas de elaboración de los duelos y las vivencias dolorosas, requiere ser hecho desde, por y para las víctimas.

Lo que se da al nivel del arte son procesos de dignificación, de rememoración de quienes ya no están. Procesos artísticos en los que el lugar de la víctima, su derecho a contarse y reconstruirse, sea respetado.

En Soacha hemos hecho performance, música hecha por las víctimas sobrevivientes para contar lo vivido. Aparece el archivo como una forma de respeto para no olvidar a quienes fueron.

Se requieren formas artísticas que logren difusión, que se involucren los medios de comunicación para que se vean obligados a dar a conocer las experiencias de las organizaciones, en la misma medida en que se difunden otros eventos no relacionados con la pretensiones de paz que están en las organizaciones mismas.

Algo que no se puede desligar de la vida es la parte de la cultura. Hacer que la gente, a partir de lo que vive, de lo que es, de lo propio de su cultura, dé respuesta a lo que ellos están sintiendo, que signifiquen lo que vivieron y no pudieron comprender, es una necesidad de los procesos artísticos. El arte debe traspasar las generaciones, pues de otra manera no podrá cumplir con una de sus funciones en el marco de la memoria: garantizar que lo ocurrido no se repita. El arte se constituye en una herramienta de elaboración de duelo, que cuando son las víctimas mismas las que plasman las vivencias, articula a las personas entre personas. Éste reconstruye el tejido social.

Las formas del arte que se trabajen deben dar lugar a la dignificación, a la superación, pese a la condición de víctimas. El arte puede ayudar a despejar la consternación que viene después. Se necesitan formas artísticas por medio de las cuales las víctimas de la violencia también tengan posibilidad de recrearse. La recreación es una forma de aportar a la reconstrucción de la integridad de las personas.

Aparece el temor sobre la transparencia que el uso de los recursos recibidos para estos procesos pueda llegar a tener.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





De acuerdo a la pregunta anterior, ¿qué aportes concretos plantean para la formulación de una política pública, en el contexto de la población víctima desde la cultura?

Recordarle al país que hay algo que se le está olvidando. Generar formas artísticas que sean comprensibles para las diferentes audiencias y sean hechas desde las vivencias de las víctimas.

Reconstrucción de la memoria, como un cohesionante de los tejidos sociales fragmentados, tanto a nivel local, como a nivel regional y nacional y como garante de no repetición.

Creación de una casa de la memoria, museo de la memoria.

Creación de un canal de televisión para reivindicar y proteger los Derechos Humanos, así como apoyo financiero a otros medios de difusión de las diversas organizaciones.

Apoyo a formas escritas, como libros, en los que se plasmen las diferentes creaciones de las víctimas: un libro de poesías, por ejemplo.

¿Cómo exigirle al gobierno, en sus diferentes niveles, que esas memorias no se pierdan?

Hay una directiva que determina la inclusión de la Masacre de Trujillo en los libros de historia. Se hace necesario conocer los instrumentos de la ley nacional, desligándonos en lo necesario de la cooperación internacional.

Se hace necesario cambiar de lenguaje con el fin de involucrar a la sociedad entera, ya que el lenguaje actual puede instrumentalizarse. Se ha generado un discurso de amigos y enemigos, en donde se patologiza la condición de víctima.

El discurso debe buscar la manera de generar identificaciones con todas las personas, aún con aquellas que no han sido víctimas, sacándonos a nosotros mismos de ese lugar de vulnerabilidad. El reto es cuestionar la misma concepción de víctima, hablando de sujetos de derecho.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





CONCLUSIONES

“No es que la bala vaya por un lado y la podredumbre por el otro. No son compartimentos estancos. Las dos dimensiones se complementan, se entrelazan: la transgresión permanente de la ley, por aquellos que dicen defenderla e incluso dar su vida por ella, es herramienta fundamental para perpetuar la violencia, desde las altas instancias del Estado”.

Sergio Otálora Montenegro

Colombia lleva más de medio siglo en guerra, a través del tiempo va tomando diferentes formas y expresiones, las estrategias se adecuan de acuerdo al enemigo o al manejo de políticas internacionales, o también a intereses económicos..

Se han planteado negociaciones y diálogos de paz, algunos con rompimientos, otros con algo de logro, pero los hechos emblemáticos presentados en el momento actual, ofrecen un diagnóstico que la violencia se recrudece, no se supera.

La situación actual presentada en hechos concretos muestra la complejidad de la guerra en Colombia, lucha partidista, lucha del narcotráfico y del paramilitarismo, lucha de las guerrillas y represión militar.

Hoy se agudiza el paramilitarismo encarnado en la parapolítica con corrupción administrativa, narcoparamilitarismo influyendo esferas públicas, narcoguerrilla, mezclas que confunden la opinión y atentan contra la ética de un pueblo.

La violación a los derechos también se afecta por la falta de respeto al derecho Internacional Humanitario, vinculando la población civil a cualquiera de los actores armados y en vez de humanizar la guerra, la hace más cruel y dolorosa.

La violencia institucionalizada causa indignación en la población civil cuando se ve afectada por el alto índice de impunidad, la prolongación de los procesos, el abuso de autoridad de la fuerza pública con la represión ante la oposición política.

Estas luchas tienen causas múltiples, algunas de ellas:

1. Los intereses económicos de las multinacionales que hay detrás de la guerra por la riqueza natural, la biodiversidad propia al país.
2. La pelea territorial convirtiendo la geografía nacional en lugares geopolíticos, corredores estratégicos para la guerra.
3. El poder bélico, la guerra es un negocio de armas y medios para la guerra como aviones y submarinos y otros.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

4. La violencia ética con la pérdida de valores humanos, donde el poder de dominio pasa por encima de los seres humanos.
5. Las políticas y Tratados económicos internacionales que afectan la soberanía del país.
6. La falta de una negociación del conflicto armado que lleve a una paz con justicia social para el pueblo colombiano.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





ANEXOS GENERALES

Construir una Política Pública desde la Cultura en el marco de las víctimas del conflicto armado colombiano, es preciso tener en cuenta algunos Principios que nos sitúan en el enfoque y las estrategias de cumplimiento:

- El enfoque parte del reconocimiento y representatividad de las víctimas como Sujetos de derechos y constructores de una historia liberadora.
- El enfoque diferencial de los rostros y pueblos de las víctimas del conflicto armado colombiano, incluye la diversidad étnica-cultural, población vulnerada o excluida de sus derechos.
- La Memoria de esta población victimizada hace visible los contextos históricos y socio-políticos desde el año 1985 al presente, escenarios de violencia con sus causas y consecuencias, marco contextual de la actual Ley de víctimas.
- La construcción de Memoria Histórica a través de los lenguajes culturales (político, artístico, religioso, narrativo, jurídico), expresan y reafirman la resistencia y el derecho a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación integral y garantías de No repetición de los hechos.
- Debe ser una política pública que respete la integración, articulación de Redes de Organizaciones de Víctimas y ONGs de derechos humanos que acompañan procesos a nivel regional y nacional.
- La incidencia política y pública en las estructuras del Estado y desarrollo de las culturas poblacionales, es factor central como elemento de cambio y transformación social.

Los sujetos de derechos en la construcción de Memoria desde la resistencia en el marco del conflicto armado y desde la cultura son: población Afro-Palenceros y Raizales, Indígenas, Campesinos, Mujeres, Jóvenes, Niñas y Niños, LGTB, Desplazados y defensores de derechos humanos.

Al plantear una Política Pública, la institucionalidad a todo nivel en coherencia con los Principios expuestos, debe ser respetuosa, crear relación vinculante, responsable y seria de acuerdo a la normatividad, comprometida en todas sus ramas y dependencias de la administración pública con relación a los derechos de la población victimizada.

En cuanto a las diversas poblaciones culturales afectadas por el conflicto armado, deben:

- Reconocerse como Sujetos de derechos, generadores de la Memoria, constructores de justicia en procesos de resistencia.
- Desarrollar una conciencia crítica personal y colectiva con el fin de empoderarse de sus propios procesos hacia cambios y transformaciones sociales.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Valorar, respetar, apoyar y reconocer en la diferencia la diversidad de lenguajes culturales con opciones políticas, religiosas y sociales en perspectiva de inclusión y procesos psicosociales.
- Luchar contra la impunidad y dignificar a las víctimas en vista a una propuesta de paz con justicia social en relaciones democráticas.
- Tomar conciencia de los valores culturales, socio-políticos, religiosos, éticos en la convivencia de comunidades pluriculturales, en una actitud creativa, de sueños y esperanzas, de continuas luchas propositivas que contribuyan a una sociedad con justicia.
- Asumir la construcción de la Memoria Histórica como un hecho ético-político que hace visible los hechos en contra del olvido y se convierte en denuncia y acto de justicia, hacia posiciones y criterios comunes.
- Abrirse a construir Redes que integren y articulen procesos y organizaciones como fuerza de unión, de convocación y de decisión.

En este orden de planteamiento en vista a proponer una Política Pública en el marco de las víctimas del conflicto armado colombiano, desde la Cultura, se tendrá en cuenta: el análisis del conflicto armado en Colombia y sus diferentes actores en una visión global desde el año 1985 al presente, la caracterización hecha sobre las víctimas, la importancia de la Memoria histórica como resistencia expresada en el arte y la cultura, dada su significación y propósito del Ministerio de Cultura.

Las propuestas hechas desde las organizaciones de víctimas, Organizaciones de derechos humanos que acompañan los procesos y Grupos culturales son:



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





CRITERIOS:

REALIZACIONES PRÁCTICAS:

Desde las organizaciones de víctimas hacer una identificación de otras organizaciones con quienes se puede hacer un proceso y plantear desde la Cultura diferentes Proyectos culturales desde los lenguajes expuestos.

Despertar la conciencia del sentido y de la importancia de los Archivos entorno a violación de DDHH y hacer el compromiso de organizar los Archivos.

Con este fin es necesario:

- Capacitación y formación en Archivística
- Espacios adecuados para el Archivo
- Apoyo presupuestal del Estado para adelantar el proceso de Archivos
- Crear o fortalecer los Museos Comunitarios y Galerías de Memoria, Parques y Monumentos, que recogen la historia de las víctimas y se convierten es testimonios, legado y patrimonio histórico.

Formación y capacitación desde su situación de víctimas, en:

- Política y Realidad.
- DDHH.
- Lenguajes culturales.
- Ética y valores en general.

Apoyo moral, político, presupuestal a:

- Músicos, Raperos.
- Artistas en Teatro, Pintores, Fotógrafos artistas, Cuenteros, Escultores, etc.
- Arquitectos y diseñadores de infra-estructura para Galerías de Memoria.

Incentivar las Conmemoraciones y Actos simbólicos de resistencia, a nivel Nacional y Regional, concretar fechas:

- Día de los DDHH
- Día de las víctimas. Cada organización, región tiene sus fechas.
- No violencia a la Mujer
- Día de la culturalidad
- Día internacional Afro.
- Día de los DDHH de Jóvenes, niñas y niños.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Apoyo financiero y profesional para medios alternativos de Comunicación Social:

- Televisión y Radio, pag web. Importante tener un espacio en T.V propio a las organizaciones de víctimas
- Publicaciones escritas en prensa, folletos, libros, plegables, afiches
- Publicación de producción popular como poemas, escritos de las víctimas, Rituales
- Producción de análisis interpretativo, reflexiones, sistematización de los procesos, aportes de estudios políticos, jurídicos, culturales.

Al plantear una Política Pública, la institucionalidad a todo nivel en coherencia con los Principios expuestos, debe ser respetuosa, crear relación vinculante, responsable y seria de acuerdo a la normatividad, comprometida en todas sus ramas y dependencias de la administración pública con relación a los derechos de la población victimizada.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





ANEXO SOBRE NORMATIVIDAD

NORMATIVIDAD A NIVEL GENERAL PARA POBLACION VICTIMA

LEY 397 de 1997 Ley General de cultura para todos los pueblos.

LEY 1185 de 2008 y decretos reglamentarios 1313/08, 763/09, 294109, sobre normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia.

LEY 74 de 1968 : Tiene como finalidad “promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos”.

LEY 16 DE 1972: Busca establecer los derechos mínimos de los habitantes del Continente Americano, desarrollando los principios emanados de la Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre.

LEY 297 De 1996: Considerando la abolición de la pena de muerte contribuye a elevar la dignidad humana y desarrollar progresivamente los derechos humanos, busca abolir sin más reserva alguna que la aplicación de la misma en tiempo de guerra y por la comisión de un delito de suma gravedad dentro de este tiempo.

LEY 70 De 1998: Busca prohibir cualquier acto que infrinja intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves ya sean físicos o mentales con el fin de obtener de ella o de un tercero confesión o información o de castigarla por un hecho que haya cometido o se sospeche , o de intimidar a una persona o a un grupo de personas , o por cualquier razón basada en condiciones sociales , raciales, o étnicas, etc, en todo caso, realizado por un funcionario público o particular que ejerza funciones públicas.

LEY 157 Del 2007: Proyecto de Ley, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de violaciones.

LEY DE VICTIMAS 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, a asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Fuentes:

<http://transcolombia.webs.com/info.htm>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?l=4125>

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=334&pagID=6458>

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/osi/CIDH%2020Informes%Colombia%20capitulo%2011.html>

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx.catID=295&conID=3341&pagID=6458>

<http://www.colombiadiversa-blog.org/>

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





POBLACION AFROCOLOMBIANA

Auto 005 de 2009: Referencia: Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Ley 70 de 1993: La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Ley 22 de 1981: que adoptó la “Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial” y entro en vigor el mismo año.

Ley 74 de 1968: la cual adoptó el “Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales” y entró en vigor en 1976.

Ley 74 de 1968: Adoptó el “Pacto Internacional de derechos civiles y políticos” y que también entraría en vigor en 1976.

Ley 21 de 1991: Adoptó el “Convenio No.169 de la Organización Internacional del Trabajo” sobre pueblos tribales y entró en vigor el mismo año.

Ley 115 de 1994: o Ley General de Educación (promueve la etnoeducación).

Ley 649 de 2000: (Dos curules en la Cámara para afrocolombianos(as)).

Ley 725 de 2001: (21 de mayo - Día Nacional de la Afrocolombianidad).



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





POBLACION INDIGENA

C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989

Auto 004/09, Referencia: Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 21 de septiembre de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.

- El Decreto 2007 de 2001,
- El Decreto 250 de 2005,
- La Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios,

LOS DERECHOS DE LOS INDIGENAS EN LA NUEVA CONSTITUCION

- El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana (artículo 7) y es obligación del Estado proteger las riquezas culturales (artículo 8).
- Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios, y en las comunidades con tradición lingüística propia la educación será bilingüe. (artículo 10). Su formación deberá respetar y desarrollar su identidad cultural (artículo 68).
- Las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 63).
- Se reconoce que los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica tienen derechos especiales sobre esos patrimonios culturales, que deben ser reglamentados por ley (artículo 72).
- Reconoce como nacionales colombianos a los indígenas que compartículen territorios fronterizos, a condición de reciprocidad (artículo 96).
- Crea cargos de senadores y un número a reglamentarse de hasta cinco representantes a elegirse en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas (artículo 176).
- Establece que las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes (artículo 246).

DECRETO 2001 DE 1988, (septiembre 28), Diario Oficial No 38.515, del 29 de septiembre de 1988: Por el cual se reglamenta el inciso final del Artículo 29, el inciso 3o. y el parágrafo 1o. del Artículo 94 de la Ley 135 de 1961 en lo relativo a la constitución de Resguardos Indígenas en el territorio nacional.

DECRETO 1088 DE 1993, (junio 10): por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

DECRETO 74 de 1898.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



DECRETO 088 de 1976.

DECRETO 1142 de 1978: Decreto 1142 de Junio 19 de 1978: Por el cual se reglamento el artículo 11 del Decreto Ley 088 de 1978 sobre educación de las comunidades indígenas.

Decreto 0804 de Mayo 18 de 1995: Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

SENTENCIA C-139/96, JURISDICCION INDIGENA-Elementos: El análisis del artículo 246 muestra los cuatro elementos centrales de la jurisdicción indígena en nuestro ordenamiento constitucional: la posibilidad de que existan autoridades judiciales propias de los pueblos indígenas, la potestad de éstos de establecer normas y procedimientos propios, la sujeción de dichas jurisdicción y normas a la Constitución y la ley, y la competencia del legislador para señalar la forma de coordinación de la jurisdicción indígena con el sistema judicial nacional. Los dos primeros elementos conforman el núcleo de autonomía otorgado a las comunidades indígenas -que se extiende no sólo al ámbito jurisdiccional sino también al legislativo, en cuanto incluye la posibilidad de creación de "normas y procedimientos"-, mientras que los dos segundos constituyen los mecanismos de integración de los ordenamientos jurídicos indígenas dentro del contexto del ordenamiento nacional. En la misma estructura del artículo 246, entonces, está presente el conflicto valorativo entre diversidad y unidad.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





POBLACION NIÑEZ Y JUVENTUD

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Resolución 48/157. Pide a los Estados Miembros que tomen medidas apropiadas y concretas que permitan un mejoramiento global de la situación de los niños, niñas y jóvenes afectados por los conflictos armados

Auto 251 de 2008. Corte Constitucional. Niños, niñas y adolescentes desplazados: Este auto es producto del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. En él se definen los parámetros generales que deben seguir las instituciones del Estado para efectos de ejecutar un programa diferencial de atención para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de desplazamiento.

Ley 98 de 1920: Por medio de la cual se crea Juzgado de Menores en Bogotá.

Ley 83 de 1946. Por medio de la cual se establece la Jurisdicción de Menores para los menores de 18 años (ó Ley Orgánica de la Defensa del Niño)

Decreto 1818 de 1964. “Por el cual se Crea el Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia”

Ley 75 de 1968, por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Nutrición dependiente del ICBF y encargado de la planeación, desarrollo de programas de nutrición para el mejoramiento de la nutrición de los niños, niñas y jóvenes y de las mujeres en períodos de gestación y lactancia.

La Ley 7 de 1979 los términos niño, joven serán entendidos como los menores de 18 años. Dicha protección podrá ser de dos clases: Preventiva y Especial. La protección preventiva (Art. 55) es el conjunto de acciones necesarias para evitar el abandono del menor y la desintegración de la familia.

Por medio de esta Ley se crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En el Decreto 2737 de 1989 o Código del menor: se definen los derechos fundamentales de los niños, niñas y jóvenes se determinan las situaciones irregulares de éstos y los principios que rigen las normas para su protección.

Decreto 2884 de 1991:

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Certificado CO09/3220



económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Ley 679 de 2001: Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

Ley 724 de 2001: En esta Ley se establece el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, que se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

Objeción de conciencia

POBLACIÓN DESPLAZADA

LEY 387 DE 1997: (Julio 18), Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Decreto 2007 de 2001: Desplazamiento, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 7o., 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.

Decreto 173 de 1998: por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

DECRETO 951 DE 2001 (Mayo 24): Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.

Decreto 2562 de Noviembre 27 de 2001: Por el cual se reglamenta la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Auto 006 de 2009: Protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Auto AUTO N° 007 de 2009 Referencia: Sentencia T-025 de 2004 y Autos 177 de 2005, 218 y 266 de 2006 y 052 de 2008, Coordinación de la política pública de atención a la población desplazada con las entidades territoriales.

AUTO N° 009 de 2009 Referencia: Órdenes como consecuencia del asesinato de líder desplazado

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





AUTO N° 011 de 2009 Referencia: Seguimiento de medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional sobre el problema del desplazamiento interno, específicamente respecto de las falencias de los sistemas de registro caracterización de la población desplazada.

AUTO No. 200 de 2007, Referencia: Sentencia T-025 de 2004 – Protección del derecho a la vida y a la seguridad personal de líderes de la población desplazada y personas desplazadas en situación de riesgo.

Ley 387 de 1997:

Este documento propone un plan de acción para mejorar los mecanismos e instrumentos para la prevención, la protección, la atención humanitaria, el retorno, la reubicación y la estabilización socioeconómica de la población desplazada por la violencia. Se propone reorganizar y simplificar el marco institucional de la política actual y fortalecer los sistemas de información sobre desplazamiento forzado en el país



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MUJERES

LEY 581 DE 2000, (mayo 31), Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

Acción de Tutela: DECRETO NUMERO 2591 de 1991, (noviembre 19), "Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

Ley 82 de 1993: Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia

Ley 731 de 2002: Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales

Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

AUTO 092/08: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





POBLACIÓN LGTB

Sentencia C-029/09: Pretensión de exequibilidad condicionada en demanda de inconstitucionalidad-improcedencia, Frente al principio de Igualdad para parejas homosexuales.

Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género

En el año 2008, la Asamblea General de la OEA adoptó, por primera vez en su historia y en el marco del 38º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, una resolución dedicada a los derechos humanos y su vinculación con la orientación sexual e identidad de género, a saber, la AG/RES. 2435 (XXXVIII-0/08 “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”. Entre otros puntos, mediante esta resolución los Estados miembros manifestaban su preocupación por los actos de violencia y violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación e identidad de género.

AG/RES 2435 (XXXVIII-0/8) AG/RES 2504 (XXXIX-0/09)

Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de Naciones Unidas: Toda persona tiene una orientación sexual y una identidad de género. Cuando éstas no coinciden con las de la mayoría, se considera a menudo a la persona objetivo legítimo de discriminación o abuso.

Sentencia de Tutela nº 062/11 de Corte Constitucional, 4 de Febrero de 2011

T-062-11 Sentencia T- Sentencia T-062/11

Referencia: **expediente T-2.821.851:** Acción de tutela interpuesta por Erick Yosimar Ortiz Lastra contra el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Yopal (Casanare): Dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad, igualdad. El accionante se encuentra privado de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Yopal y manifiesta que tiene la condición de gay transexual, motivo por el cual lleva el cabello largo y usa productos de maquillaje y accesorios que considera acordes con su identidad sexual. Refiera que dada su condición, es sometido a tratamientos discriminatorios y violentos por parte de la guardia penitenciaria, quien además le decomisó algunos elementos que utiliza para su arreglo personal. La corte reitera la jurisprudencia de la corporación en materia de protección a los derechos fundamentales de los reclusos, en general de aquellos internos con orientación o identidad sexual diversa. Concedida.

Sentencia C-029/09 Corte Constitucional: Homologación de derechos y deberes las parejas homosexuales y heterosexuales, exceptuando el matrimonio y la adopción. Incluyendo fallos anteriores, las parejas homosexuales colombianas ya cuentan con derechos patrimoniales, derecho de afiliación al sistema de salud y a pensión de sobreviviente y son susceptibles de demanda frente al delito de inasistencia alimenticia.

ARTICULO 13 de la Constitución política de Colombia: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

PROYECTO DE LEY HUNDIDO:

Votación del proyecto de ley 214 del 2007 en Comisión Séptima del Senado

Proyectos LGBT en el Congreso: El 8 de octubre del 2008, la Comisión Séptima del Senado, en penúltimo debate, hundió el proyecto de ley 214 del 2007 (05 de 2007, de Cámara). El proyecto buscaba el reconocimiento de la protección social a las parejas del mismo sexo. Los siete congresistas que votaron en contra decían defender un concepto de “familia tradicional” que, a su juicio, podría verse amenazado, especialmente ante la imposibilidad de las parejas del mismo sexo de tener hijos biológicos. Los opositores del proyecto señalaron también que la aprobación de esta ley en particular podría dar cabida a fraudes por parte de parejas que, sin ser gays o lesbianas, se harían pasar por ellos para reclamar los beneficios. Fuente Colombia Diversa.

DECRETO 608 DE 2007 (Diciembre 28): Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220

